

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día treinta de septiembre de dos mil cuatro, siendo las 18 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor.
NO ASISTE:
D^a M^a Dolores Contreras Matalí

Asistidos de la Oficial Mayor, actuando por sustitución como Secretario General, D^a. Josefa M^a Esparducer Mateu y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria; haciéndose constar que los/as Sres./as. Chover, Hernández, Serrano, Zarzoso y Murciano se incorporan a la sesión en el punto nº 2, siendo las 18 horas y 5 minutos, y el Sr. Goig también en el punto nº 2, siendo las 18 horas y 10 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días ocho de julio de dos mil cuatro y veintinueve de julio de dos mil cuatro.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

Abierto el turno de intervenciones, por el portavoz del Grupo Municipal del PP SR. CASTELLÓ solicita se de lectura a la resolución nº 2173, procediendo la Sra. Secretaria a su lectura.

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. BORRÁS, dice:” Buenas tardes señora presidenta, señoras y señores concejales, señora y señores del público, medios de comunicación, buenas tardes, si llama poderosamente la atención que un concierto de un Grupo Musical, de Estopa, siendo que hay una cantidad de dinero en unas partidas presupuestarias para las fiestas tanto del núcleo histórico como el núcleo del Puerto, 83.752 Euros se tengan que pagar, además creo que fue un concierto que se pasaba por taquilla y yo de verdad no quisiera que yo que no fui al concierto pues que me toque pagarlo o cualquier otro vecino que no ha ido al recinto, pone en la partida presupuestaria que se ha autorizado el gasto pero no pone cual es, me pueden decir de donde se ha sacado el dinero, que partida es esa, porque para fiestas que yo sepa esa es prácticamente la cantidad total que había para cualquiera de los dos núcleos, y como se pueden hacer estas cosas, llevamos dos meses, no tenemos conocimiento de la liquidación, de acuerdo que hay tres meses, pero ya digo, nos da la nariz que posiblemente nos cueste dinero a todos los ciudadanos, que no se haya recaudado suficiente y haber de donde y como se va a habilitar ese dinero”.

La SRA. ALCALDESA, indica: “ Bueno le informo al Sr. Borrás que como el bien conoce hay una partida de los Organos de Gobierno que usted también la utilizaba que es de ahí de donde se adelantó el dinero y se va a reponer en cuanto se hagan efectiva el pago de las entradas de Estopa, alguna más”.

El portavoz del PP, SR. CASTELLÓ, solicita se lea la resolución nº 2338, procediendo la Sra. Secretaria a dar lectura de la misma.

La concejal del Grupo Municipal del PP, SRA. MURCIANO, manifiesta: “ Buenas tardes a todos, vamos a ver lo primero que nos llama la atención es que esta resolución la falta de planificación y de gestión y digo esto porque no por casualidad el verano se alarga en un fin de semana más o en dos fines de semana o se amplía desde junio, como bien sabrá el delegado de playas se hizo una buena gestión en playas en la anterior legislatura y se trabajó en las playas y si que se valoró mucho que la gente empezaba a ir los primeros fines de semana de agosto y los últimos de septiembre, con lo cual normalmente y cuando la gente es gestora y por lo menos se lo cree y se implica en la gestión valora lo que está bien y desecha lo que está mal, a mi me llama la atención que sabiendo que había dado buen resultado y que era una necesidad esa ampliación, que ustedes hagan una resolución por la que contratan socorristas, 22 socorristas desde el día 5 de junio hasta el 29 de agosto y que luego amplíen en esos fines de semana, que esa ampliación va a costar dinero, va a costar y bastante dinero y

esto lo veremos al final todo el resultado de las playas y no se ha hecho mejor servicio, para nada, y luego tampoco entendemos porque tienen que ser coordinadores, dos coordinadores y dos socorristas o sea más jefes que trabajadores digamos, o sea han contratado 2 socorristas y 2 coordinadores, lleva implícito el ser coordinador algún incremento más de dinero, del sueldo”.

El concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica:” Sra. Murciano, la verdad es que aquí no ha habido un error de previsión sino un error de interpretación, porque desde el principio el planeamiento estaba hecho igual que lo había dejado usted de los dos primeros fines de semana de junio y de los dos últimos de septiembre, lo que pasa es que seguramente hubo un error de interpretación, al contratarlo por el propio Ayuntamiento y ser, digamos unas jornadas discontinuas pues no se podía hacer de la misma manera, por tanto en ese sentido la cobertura en el calendario ha sido idéntica a la que se ha hecho en los últimos años.

Evidentemente, lo que pasa es que había habido un error de interpretación, y respecto de los socorristas que han hecho estas funciones, pues recordarán que cuando se seleccionaron para ser coordinadores se necesitaban una serie de méritos, entre otros una titulación específica y lo que decidimos es que los fueran los 2 coordinadores los que se quedaran junto con los 2 socorristas los que habían obtenido la mayor puntuación para cubrir estos dos fines de semana, exactamente igual que se había cubierto durante la otra etapa, la única novedad que ha habido respecto de otros años como usted sabe es la cobertura horaria, porque lo que si que se han cubierto son 2 horas más cada día, el año pasado no pudimos y este año efectivamente esto tiene un sobrecoste, porque si los fines de semana de septiembre, los dos últimos hay afluencia y por tanto tienen que estar cubiertos como han estado cubiertos, porque no se que periodista o que columnista de un diario comarcal dice que el servicio se terminó a final de agosto y el servicio ha sido ininterrumpido hasta el día 12 de septiembre que era el último domingo y después los otros dos fines de semana, de acuerdo, por tanto vuelvo a reiterarle que el servicio excepto en algún error de previsión pero no porque no estuviera planificado ha sido exactamente el que había, aumentado la cobertura horaria y la cobertura territorial, eso tiene un mayor coste evidentemente, porque sabe usted que de 7 a 8 la playa está llena y de 8 a 9 ya no tanto pero la playa de 7 a 8 está llena y no podíamos estar sin socorrista como pasaba en otros años y hemos ido mejorando sobre la base de su buena gestión Sra. Murciano”.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, solicita se lean las resoluciones nº 2254 y 2258, procediendo la Sra. Secretaria a su lectura.

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Vamos a ver me están apuntando que esto forma parte de un expediente y no se yo si se puede leer aquí públicamente lo que se está leyendo, los nombres, ya no leemos más, vale, perfecto”.

El concejal del Grupo Popular SR. BORRÁS, manifiesta: “ Buenas tardes nuevamente, me consta que efectivamente el expediente no está resuelto todavía, por lo menos no ha visto la luz todavía, pero sí tengo que decir al respecto, las fechas creo que son muy claras, 4 de febrero, 16 de abril y 25 de mayo, muy raro que el 18 de agosto del 2004 varios meses después se haga una resolución de alcaldía para abrir expediente a este mando y muy raro, mucho más que al día siguiente.

La siguiente resolución que ha leído se nombra sustituto del Jefe de la Policía Local a otra persona, da la casualidad posiblemente que por las fechas pues la Norma

Marco de la Policía Local no sea conocida en todos sus artículos, la Norma Marco es de fecha 4 de marzo del 2003, el artículo 9 habla claramente de la jefatura “ Será desempeñada por el funcionario de la máxima categoría existente en la plantilla” si hay más de uno que tenga la titulación adecuada, si será necesario designar bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad, de entre ellos exclusivamente, y el Reglamento del Régimen Interior de la Corporación que yo no conozco que esté anulado en todos sus artículos, que habla del personal, si hay un convenio y todo lo demás, el art. 102.3 también habla de las obligaciones del Jefe de la Policía Local, el subjefe y de los sargentos, y en la tercera el 102,” vigilará constantemente que todas las clases cumplan con su obligación, dejando que cada una obre dentro de sus atribuciones, sin coartaras ni invalidarlas, con el fin de no menoscabar la autoridad de ninguna de ellas”.

Es un principio de autoridad y hemos tenido experiencia en alcaldía y como Alcalde de las funciones que corresponde a un mando de la policía local cuando está en un relevo o cuando está accidentalmente haciendo de jefe de la policía local, yo no quisiera y me preocupa enormemente que por las ideas políticas de este señor, por su afiliación a un determinado sindicato pueda ser objeto de cualquier persecución, yo voy a ser muy vigilante.

Particularmente, precisamente nos reunimos en la sala de juntas se nos informó delante de la Sra. Alcaldesa por el Jefe de la policía local y yo mostré mis reparos, porque todo surge a raíz de una presunta denuncia en un control rutinario, en una vía que ustedes discrepan si es municipal o no es municipal, mirar el ROF da la casualidad que en el art.41 dice claramente las competencias del Alcalde y por lo tanto las personas que en su sustitución pueda delegar, que es el término municipal completo, y lo que es esa vía de unión entre cascos urbanos.

Pero da la casualidad que cuando salimos dos compañeros de esa reunión pues el coche de este concejal había volado, había volado del aparcamiento de los concejales, lo mismo que otro compañero que también lo tenía allí, nosotros tenemos una obligación, una sola obligación que es de comunicar en el registro de la Secretaría General las variaciones, altas o bajas que puedan producirse en nuestros bienes, entre ellos la adquisición de un vehículo o algo por estilo, pero da la casualidad de que a la policía local por tres conductos distintos se había comunicado 2 veces a la misma persona, el vehículo ya lo tenía 4 meses, ya había venido a 6 plenos a este Ayuntamiento, y da la casualidad que ese día por mis discrepancias me encuentro con que el coche había sido retirado por la grúa, cuando todos sabemos que la obligación que tienes es de consultar en pantalla y no de llevar papelitos en el bolsillo y no llevar papelitos en el bolsillo, y siguen las cosas a pesar de las comunicaciones que ha habido y algún otro caso más de algún compañero o compañera, el caso este lo dije en la reunión y lo vuelvo a decir ahora.

Si tenían que haber intervenido porque ha habido una infracción por parte de alguna Ordenanza o del Reglamento del Servicio de este señor, se debería de haber actuado inmediatamente, porque ya digo las fechas 4 de febrero, 16 de abril y 25 de mayo, me parece improcedente que el 18 de agosto porque esto denota que se le ha buscado las cosquillas, se le ha buscado claramente las cosquillas, para acordarse si en esas fechas estuvo ausente o no estuvo ausente, y luego yo siendo Alcalde, a mi me gustaba que si el Alcalde acudía a un acto o alguna invitación estuviese o la pareja de la policía local lo mismo que más concejales si hay concurrencia de esto o estuviese el Jefe de la Policía, o el Intendente o el Sargento, posiblemente usted tenga otra costumbre y ordene otra cosa, posiblemente, ya lo pudimos comprobar en las fiestas de agosto en la Plaza del Sol, en el espectáculo que había que hubo un incidente, que

podría haber ido a males mayores, requerimos la presencia de la policía local y mira por donde resulta que no había policía local allí y tuvimos que hacer uso de la policía nacional porque aquello estaba llegando a males mayores, es una forma de funcionar, es una forma de gestionar indudablemente muy distinta a la nuestra”.

El portavoz del Grupo Municipal de SCP, SR. CORTÉS, dice: “ Vamos a ver, este tema desde mi punto de vista está viciado, este expediente está viciado desde el inicio y lo vamos a pagar, quiero decir que lo va a ganar lógicamente el funcionario porque las cosas no se pueden hacer tan mal como se han hecho.

Yo no voy a entrar a valorar el expediente, si evidentemente abandonó su puesto de trabajo, o no, yo creo que eso se demostrará con las personas que tienen que demostrarlo, pero lo que está claro es que aquí ha habido un mobbing, vamos de lo más característico de acoso a la dignidad de un trabajador, porque lo normal que debían de haber hecho y lo que se ha hecho siempre, y lo que creo que se debe de hacer es haber abierto el expediente, haber sacado las conclusiones y después de haber sacado las conclusiones haberle sancionado, o haberlo destituido, o haberle quitado funciones, o haberlo llevado como han hecho ustedes prácticamente detenido a la Agencia de Turismo que hay en la playa del Puerto.

Creo que lo han hecho mal, no se puede a una persona prácticamente quitarlo de todas sus funciones, bajarlo en un coche de la policía a la Agencia de Turismo, tenerlo allí todo el día en la Agencia de Turismo y volverlo a subir con un coche de la policía otra vez al Cuartel de la Policía Local, eso yo creo que atenta a la dignidad de una persona sobre todo sin haber demostrado que los hechos por los que se le acusa son ciertos y son claros, por lo tanto yo creo que aquí ha habido un hecho que yo creo que lo vamos a pagar, porque eso se va a pagar políticamente, pero también se va a pagar económicamente y creo que las cosas no se deben ni se pueden hacer así, si verdaderamente este funcionario lo ha hecho mal, muy bien, que lo pague pero que lo pague después de abrir el expediente, después de oír a las partes y después de alguna manera determinar la culpabilidad o no de este funcionario.

Porque, que pasaría si ahora después de trabajar, de estudiar el expediente se demostrara que no es culpable de lo que se le acusa, como de alguna manera se le restituye la dignidad que se le ha quitado a una persona que ha sido jefe de la policía de este pueblo y que ustedes han cogido y prácticamente lo han dejado sin ninguna función, dígame usted, porque eso no se restituye con dinero, por lo tanto yo creo que lo que se debería haber hecho es haber abierto el expediente, haber analizado los hechos, haber buscado los testigos, demostrar que esos hechos que ustedes dicen o que de alguna manera se hacen constar en el expediente son reales y después indiscutiblemente si eso es cierto sancionarlo y a ser posible con la máxima agudeza, pero después no antes, gracias”.

La SRA. ALCALDESA, manifiesta: “ Un momento, yo creo que este debate no es ahora el momento de hacerlo porque lo único que se da cuenta es de la apertura de unas medidas provisionales de un expediente, ni más ni menos, aún ni se ha sancionado ni no se ha sancionado ni se ha hecho nada, no creo que este sea el momento cuando está abierto en este momento las medidas provisionales de abrir este debate”.

La concejal del Grupo Municipal PSOE, SRA. HERNÁNDEZ, indica: “ Vamos a ver yo en primer lugar decirle al Sr. Borrás que vaya papelón que le han dejado para no ser ya portavoz, vaya papelón, vamos a ver una cosa, yo no se lo que les pasa que cada vez que cojo el micrófono les da por hablar, yo no lo acabo de entender, bien

vamos a ver una cosa, como ha dicho la Sra. Alcaldesa estamos hablando de un expediente disciplinario del que hay que guardar el máximo secreto porque contiene datos personales, cosas serias y la experiencia de este pleno nos dice que no conviene hablar de esas cosas en este pleno porque luego si que pasa lo que pasa y algunos de los concejales que han estado en otras Corporaciones saben lo que ocurre por hablar de estas cosas en el pleno.

Pero en cualquier caso lo que si que quiero decir es que el expediente en ningún caso se abre como aquí se ha dejado ver como consecuencia del control de radar que se me hace, en ningún caso, y muchísimo menos a usted se le lleva el coche la grúa por esa razón, unir esas dos cosas me parece ya vergonzoso, porque lo que usted ha obviado decir Sr. Borrás es que Miguel Angel ese mismo día y a esa misma hora Miguel Angel miembro del Equipo de Gobierno también se le llevó el coche la grúa por la misma, si pero ha omitido el nombre..

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Sr. Borrás, Sra. Hernández cayese por favor, haber si aprendemos a respetar cuando alguien está hablando”.

Continúa con su intervención la SRA. HERNÁNDEZ, manifiesta: “ Decía que al Sr. Martí también se le lleva el coche la grúa y también lo tiene que pagar por la misma razón, porque no ha comunicado por el cauce procedimental adecuado que es vía Secretaría, como si que lo ha hecho el Sr. Castelló hace poco tiempo, vale, la matrícula de su vehículo, usted no lo hizo por el cauce igual que no lo hizo el Sr. Martí.

Yo lo único que tengo que decir respecto al tema del expediente es que no se ha tomado ninguna medida que este Ayuntamiento tenga que pagar absolutamente nada, es una medida cautelar en un expediente y el que fueran fechas de febrero si ustedes saben un poquito de legislación sabrán que cuando hay faltas graves o se presume que puede haber falta grave, eso se tiene que estudiar y que tiene un plazo de prescripción de muchos años, y no tiene absolutamente nada que ver reitero con el tema de la denuncia y es vergonzoso que usted y usted también Sr. Cortés, hable de mobbing, usted que ha sido concejal de la policía local con un jefe de policía que se llamaba Reina, usted me va a hablar a mi de mobbing”.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, solicita se lean las resoluciones de Alcaldía nº 2220 a 2225, procediendo la Sra. Secretaria a su lectura.

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. BORRÁS, dice: “ Buenas tardes nuevamente, por supuesto Sra. Alcaldesa que usted tiene competencias para perdonar y sancionar, por supuesto, se lo he dicho en alguna ocasión en el despacho y en las reuniones, faltaba más, es la única persona que puede realizar eso, pero anteriormente yo he empezado criticando porque el expediente anterior ya ha dicho que estaba en trámite y por lo tanto era el silencio.

He comentado las fechas y la gestión, la mala gestión y en esto vuelve a ocurrir lo mismo, las multas son por hacer caso omiso a señales móviles, señales móviles se ponen o por obras, por alguna circunstancia del tráfico o por fiestas porque es necesario despejar una calle, también en algún vado o parada de autobús, y da la casualidad que luego ante el recurso presentado no se sanciona, mala gestión, porque este es un asunto que hemos tratado muchísimas veces que las señales móviles para que tengan validez y puedan los agentes poder sancionar, tenerlas que colocar con la suficiente antelación, sino lógicamente el ciudadano tiene derecho a recurrirlas, entonces no demos lugar a esta situación y por favor funcionen un poco mejor, nada más gracias.”

La SRA. ALCALDESA, indica: “ Muchas gracias Sr. Borrás, mire esta Alcaldía tiene el derecho a resolver recursos, no a perdonar multas ni a perdonar nada, le quiero decir que cualquier ciudadano tiene el derecho a recurrir cuando se le sanciona o se le pone una multa y el derecho y la obligación de esta Alcaldía es de resolver esos recursos y si son favorables darle la razón.”

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 29 de julio del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Mes de julio 2004

- | | |
|----------|--|
| 26/07/04 | Expte.134/04DN, paralización obras de extracción de aridos en parcela 45 del polígono 43. |
| 26/07/04 | Expte. 103/04-DN, ordenar paralización obras en c/ Libertad,23 |
| 26/07/04 | Contratar modalidad de beca, monitores Escola d'Estiu 2004. |
| 26/07/04 | Cesar a la funcionaria N.P.A., como funcionaria interina TAG con efectos 31 de julio y anular la bolsa de la misma categoría. |
| 26/07/04 | Cesar a la funcionaria interina I.J.P., por reincorporación de su titular al puesto de trabajo. |
| 26/07/04 | Cesar en sus funciones con efectos 3 de agosto a la funcionaria interina A.B.R.M., por reincorporación de su titular al puesto de trabajo. |
| 27/07/04 | Autorizar la asistencia de A.C.R., Agente de Empleo y Desarrollo Local a la 3ª edición del curso de especialización de Turismo Cultural. |
| 27/07/04 | Ordenar remisión expte.,administrativo al recurso abreviado nº 345/04 interpuesto por la funcionaria A.F.V. |
| 27/07/04 | Expte.12/04-SC-IF, imponer a A.B.R., sanción de 6.009,13 euros por obras ilegales en C/ Coll Verd, 93 de Malvasur. |
| 27/07/04 | Expte.1384/04, reconocer derecho devolución IBIU de Pg.E-3 playa Almardá. |
| 27/07/04 | Expte.1387/04, anular y aprobar nueva liquidación IBIU, C/ Dolz del Castellar,1-1-4-7º |
| 27/07/04 | Expte.3990/03, aplicar bonificación 50% por ser VPO, C/ Uranio,27-6º-2º |
| 27/07/04 | Expte.1483/02, anular y aprobar nueva liquidación IBIU, Polígono 25, parcela 170. |
| 27/07/04 | Modificando la hora de celebración del Pleno del 29-07-04, pasando a las 09:00 h. |
| 27/07/04 | Revocar resolución de cese de la funcionaria interina Dª. A. B. Ruiz Martínez. |
| 27/07/04 | Nóminas mes de julio 2004. |
| 27/07/04 | Nómina mes de julio 2004.- Variaciones a incluir en la nómina correspondiente al mes de julio 2004. |
| 27/07/04 | Liquidación correspondiente al mes de Julio de 2004. |

- 28/07/04 Expte.: 8/04.- Molestias ocasionadas por perro.
- 28/07/04 Expte.: 1/04-Afic.- Aprobación proyecto solicitud de subvención en materia de comercio interior a realizar por la AFIC durante el ejercicio 2004"
- 28/07/04 Expte.: 55/97.- Solicitar al Juzgado de lo Contencioso Administrativo autorización para acceder al inmueble sito en la Playa de Almarda para proceder a la demolición del vallado preexistente.
- 29/07/04 Desestimar la petición presentada por D. V. Villena Escrig solicitando anticipo reintegrable por no estar sujeto a la normativa vigente.
- 29/07/04 Declarar concluso el procedimiento administrativo por la concesión de anticipo reintegrable.
- 29/07/04 Expte.. 249/2004.- Autorizar el gasto y adjudicar a la empresa Ofitec S. Coop. V. Ltda., contrato menor de servicios.

Mes de agosto 2004

- 02/08/04 Expte.: 2/2004.- Modificación convocatoria Convenio-Ayuda con destino a Entidades Vecinales.
- 02/08/04 Expte.: 8/2004.- Poner de manifiesto a D^a. M. T. Blat Pallarés informe técnico sobre el inmueble sito en la Cl. Capitán Pallares.
- 02/08/04 Expte.: 9/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en la Avd. 9 d'Octubre el informe técnico y comunicarles la colocación de un vallado.
- 02/08/04 Expte.: 10/2004.-OE. Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en la Avd. Doctor Palos, el informe técnico y ordenar a la Policia Local que hasta la ejercición de las obras este cerrado
- 02/08/04 Expte.: 270/04-LO.- Licencia de obras para el tendido de gasoducto de transporte y unión entre la planta de regasificación y la red básica.
- 02/08/04 Expte.: 34/2004-UH.- Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.
- 02/08/04 Proceder a la baja en el Registro de Uniones de Hecho nº 11/2004-UH.
- 02/08/04 Expte.: 1232/2004.- Desestimar recursos de reposición interpuesto por D. F. Gómez Esteban
- 03/08/04 Ordenar el pago de 83.752 € a Producciones Artísticas Heredia, S.L. en concepto de retribución de la actuación del grupo musical Estopa.
- 03/08/04 Ordenar el pago del presupuesto del Gabinete Municipal de Comunicación y Relaciones Externas, con cargo a las partidas 4631/48101.
- 03/08/04 Expte.: 137/04-CH.- Denegar cédulas de habitabilidad para las viviendas sitas en la Cl. Jaime II el Justo, 1 y la Cl. Maria de Molina, 10, Unidad de actuación nº 11.
- 03/08/04 Expte.: 138/04-CH.- Denegar cédulas de habitabilidad para la viviendas sitas en la Cl. Peral, Cl. Manzano y Cl. Cuatro, U.A. 4.
- 03/08/04 Expte.: 088/04-CH.- Denegar cédula de habitabilidad para la vivienda sita en la Cl. Rio Ebro, 15.
- 03/08/04 Expte.: 123/04-CH.- Denegar cédula de habitabilidad para la vivienda sita en la Cl. Albahaca, 14 en Urbanización Palmeras y Mar.
- 03/08/04 Expte.: 175/04-CH.- Denegar cédula de habitabilidad para la vivienda sita en la Cl. Isla de Córcega, 52, en la U.A. 21
- 03/08/04 Expte.: 4/2004-OE.- Ordenar la realización de obras al grupo de viviendas Churruca y solicitar al Registro de la Propiedad la anotación preventiva.

03/08/04	Abonar al funcinario D. C. Moles Marco los importes respectivo en concepto de diferencias retributivas por sustitución.
03/08/04	Reconocimiento de trieno a varios funcionarios.
03/08/04	Abonar a los miembros del tribunal las dietas por asistencia a un concurso para una plaza de Trabajador Social.
03/08/04	Abonar a los miembros del tribunal las dietas por asistencia a un procedimiento selectivo para una plaza de arquitecto interino.
03/08/04	Abonar a los miembros del tribunal las dietas por asistencia a un procedimiento por mejora de empleo de Técnico Medio Educador.
03/08/04	Expte.: 1206/2004.- Estimar recurso contra la notificación del requerimiento de bienes de su propiedad por Serrano Monforte Higinio y Cia. C.B. Y considerar prescrita la deuda del recibo de IBIR
03/08/04	Expte.: 1246/2004.- Estimar recurso contra la notificación de providencia de apremio formulada por D. F. García Romera y considerar prescrita la deuda del recibo de IBIR nº950023702 de 1995.
04/08/04	Expte.: 38/00-PL. PAI Polígono Químico. Aprobación complementaria del proyecto de urbanización.
04/08/04	Expte.: 491/04-LO.- Denegar licencia de obras para la legalización de una estación base de telefonía móvil en el edificio sito en la Cl. Gibraltar, 1.
04/08/04	Expte.: 2/00.- Recepción provisional parcial "Obras de Urbanización del Polígono G-2 del Plan Parcial de Playas de Almarda de Sagunto.
04/08/04	Recepción provisional parcial "Obras de urbanización del polígono F-1 oeste del plan parcial de playas de Sagunto"
04/08/04	Expte.: 42/01.- Recepción provisional "Obras de urbanización de la manzana MP-02 de Sagunto".
04/08/04	Ordenar pago de la nómina correspondiente al mes de Julio 2004 a D ^a . L. Madrid Molina y D ^a . L. Camacho Forte.
05/08/04	Expte.: 55/98 R.D.- Liquidación intereses sentencia recaía en recurso contencioso-administrativo nº 03/1368/99, del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.
05/08/04	Expte.: 53/03-R.D.- Resolución procedimiento de responsabilidad patrimonial por daños en material de comercio por agasgo en desagüe general.
05/08/04	Expedir una orden de pago por un total de 387'10 €, por gastos de locomoción al servicio de playas accesibles a discapacitados prestado por voluntarios de Protección Civil.
05/08/04	Deducir de las retribuciones a percibir por alumnos de la Escuela Taller, los importes correspondientes con motivo de ausencias injustificadas.
05/08/04	Expte.: 83/04.- Reconocimiento antigüedad a D ^a . I. Mateu Arnau.
05/08/04	Abonar a los miembros del tribunal de la bolsa de administrativos, las dietas correspondientes por asistencia.
05/08/04	Expte.: 881/03-LO.- Denegar licencia de obras para aplicación de vivienda "D" en secta planta del edificio sito en la Cl. Alcalá Galiano y Cl. Sagasta.
06/08/04	Expte.: 23/97.- Prestar la conformidad a la certificación de obras de gastos complementarios del Polígono B-2 del plan parcial de Playas Almarda de junio por un total de 25.555'83 €.
06/08/04	Expte.: 23/97.- Prestar la conformidad a la certificación de obras de urbanización, nº 2 del polígono B-2 del plan parcial de Playas de Almarda

- del mes de junio y julio por un total de 93.627'30 €.
- 06/08/04 Expte.: 471/02-LO.- Licencia de obras para la adaptación de los escalones de la acera exterior a los accesos definitivos del edificio rehabilitado en la Cl. Castillo, 54.
- 06/08/04 Expte.: 341/03-LO.- Licencia de obras para la rehabilitación del local para la venta de productos cárnicos, situado en la Cl. Roma, 2 esq. Cl. San Francisco.
- 06/08/04 Expte.: 476/03-LO.- Licencia de obras para la adaptación de local para instalar academia de enseñanza en la Cl. Alcala Galiano, 24-B.
- 06/08/04 Expte.: 399/04-LO.- Licencia de obras para rehabilitación de local para venta de complementos de bisutería, ropa y pequeño mobiliario auxiliar en Cl. Progreso, 8.
- 06/08/04 Expte.: 464/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el alicatado, solado y saneamiento de cocina y baño de la vivienda situada en Cl. Libertad, 92.
- 06/08/04 Expte.: 495/04-LO.- Licencia de obras para reformar la cocina y cuarto de baño de vivienda sita en Cl. Numancia, 13-4ª.
- 06/08/04 Expte.: 505/04-LO.- Licencia de obras para el alicatado de cuarto de baño y reparación de la fachada de vivienda sita en la Cl. Virgen de los Dolores, 27.
- 06/08/04 Expte.: 512/04-LO.- Licencia de obras para reparación de la cocina de vivienda sita en la Cl. D'Aoiz, 2-13ª.
- 06/08/04 Expte.: 513/04-LO.- Licencia de obras para cambio de puertas y renovación del piso de la vivienda sita en la Cl. Libertad, 36-1º.
- 06/08/04 Expte.: 514/04-LO.- Licencia de obras para el alicatado de cocina de vivienda situada en Cl. Murillo, 1.
- 06/08/04 Expte.: 519/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el sistema de desagües en el patio interior del inmueble sito en la Cl. Sepúlveda, 40.
- 06/08/04 Expte.: 1/2004-ED.- Desestimar alegaciones presentadas por J.L. Quevedo Capella, requerirle que solicite licencia para edificación en parcela de su propiedad.
- 06/08/04 Cesar de sus funciones con efectos 6 agosto 2004, a D. E. Rodrigo Soriano, funcionario interino en la categoría de subalterno por la incorporación de Dª. C. Cortés Nadal.
- 06/08/04 Expte.: 44/04.- Iniciar expediente contratación para la adjudicación del contrato de obras para la construcción de la "Casa de la Juventud", mediante subasta, procedimiento abierto.
- 06/08/04 Aceptar desistimiento del recurrente en recurso contencioso-administrativo nº 02/2245/2003 y proceder al pago de la franquicia.
- 06/08/04 Expte.: 28/04-R.D.- Resolución procedimiento de responsabilidad patrimonial interpuesto por D. O. López Arán.
- 06/08/04 Expedientes sancionadores por infracción e imposición de la multa correspondiente.
- 06/08/04 Expte.: 6024/03.- Inexistencia de la infracción, archivo del expediente e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grúa abonada por la interesada.
- 06/08/04 Expte.: 5458/03.- La inexistencia de la infracción, archivo del expediente e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grúa abonada por la interesada.
- 06/08/04 Expte.: 71/04.- Imponer a D. J. A. Villar Peruga una multa por no

	obedecer a una señal de prohibición de estacionamiento quincenal.
06/08/04	Expte.: 582/04.- Inexistencia de la infracción, archivo expediente e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grúa abonado por el interesado.
06/08/04	Expte.: 813/04.- Archivo de expediente sancionador contra D ^a . M ^a Carmen de Llago Valero.
06/08/04	Expte.: 1003/04.- La inexistencia de la infracción, archivo de expediente de referencia y iniciar los trámites para la devolución de la tasa por prestación del servicio de grúa.
06/08/04	Expte.: 1136/04.- Imponer multa a D. J.A. Moreno Valencia por no respetar la señal de estacionamiento reservado a carga y descarga.
06/08/04	Expte.: 1164/04.- Imponer multa a D ^a . D. Rodríguez Iniguez por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1189/04.- Imponer multa a D. Enrique Marco Trechuelo por no obedecer una señal de prohibición o restricción.
06/08/04	Expte.: 1238/04.- Imponer a D. R. Rovira Nacher multa por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1246/04.- Imponer a D ^a A. Morte Romero multa por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1293/04.- Imponer multa a D ^a . D. Esteban Marín por no obedecer una señal de prohibición en zona de mercado.
06/08/04	Expte.: 1296/04.- Imponer multa a D ^a . A. Martínez Serrano por no respetar la señal de estacionamiento reservado para carga y descarga.
06/08/04	Expte.: 1295/04.-Imponer multa a D. J. A. Nieto Navarro por no respetar la señal de estacionamiento reservado para bus.
06/08/04	Expte.: 1307/04.- Imponer multa a D. F. Giménez Rey por no obedecer la señal de prohibición o restricción.
06/08/04	Expte.: 1309/04.- Imponer a D. L. Agustín Gómez multa por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1330/04.- Imponer a D ^a . M ^a S. Rocher Martínez multa por no obedecer la señal de prohibición o restricción .
06/08/04	Expte.: 1374/04.- Imponer multa a D. A. Rodríguez Najera por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1363/04.- Imponer a D. A. García Bayer multa por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1385/04.- Imponer multa a D ^a M ^a Angeles Valer del Toro por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1387/04.- Imponer multa a D. T. Falo Gómez por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
06/08/04	Expte.: 1396/04.- Imponer a D. F. Cabo Cabo multa por no respetarla señal de estacionamiento reservado para bus.
09/08/04	Expte.: 82/04.- Comunicar a Demarcación de Costas la autorización de la circulación vehículo por playa para mantenimiento puesto de patines.
11/08/04	Expte.: 142/04.- Antigüedad contratada laboral D ^a . R. Dasí Asensi.
12/08/04	Renovar la P.E.R. A D ^a . M ^a C. Muñoz Nieto y suspender la P.E.R. A D ^a . I. Alonso Díaz.
12/08/04	Expte.: 11/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios de la Cl. Vallaeta, 5, del informe técnico.
12/08/04	Expte.: 12/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble

sito en la Cl. Pavia, 2 del informe técnico.

12/08/04 Expte.: 14/2003.-OE.- Apercibir a los propietarios del inmueble sito en la Cl. Poeta Llombart, 92 de ejecución subsidiaria de 1 orden de ejecución realizada mediante resolución 3635 de 24/10/03.

13/08/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001381 que incluye 203 operaciones, por un total de 83.606'12 €.

13/08/04 Expedir orden de pago a favor de D^a. A. Ballester Navarro para atender los pagos derivados del traslado de la exposición "La otra mitad de la Ciencia" por un importe total de 1.626'32 €.

13/08/04 Expte.: P.G.S.- Aceptar la subvención concedida por Consellería de Cultura...para el desarrollo de la primera fase de 3 Programas de Garantía Social.

13/08/04 Expte.: 54/04.- Provisión de fondos de subvención para la celebración de las Fiestas del Barrio de los Metales.

13/08/04 Autorizar la reducción de jornada a la funcionaria B.M.M., por lactancia hijo menor.

18/08/04 Expte: 49/03-SC-IF. Incoación procedimiento restauración.

18/08/04 Incoar exp. Disciplinario a D. J.R.A.P.

19/08/04 Expte: 27/04 R.D. Resolución procedimiento de responsabilidad patrimonial .

19/08/04 Expte: GP-MACV 07/03 Prórroga contrato alumno Escuela-Taller "El Centenario".

19/08/04 Expte: 189/04. Lactancia.

19/08/04 Expte: 134/04. Nominación expresa Inspector Fefe acctal. De la Policia Local.

23/08/04 Expte: 193/04 Solicitud abono tasas.

23/08/04 Abono miembros tribunal de un Profesor de Música.

23/08/04 Abono miembros tribunal de una bolsa de trabajo de Oficiales de la Policía Local.

23/08/04 Abono miembros tribunal de una bolsa de trabajo de Operario de cementerio.

23/08/04 Abono miembros tribunal de una bolsa de trabajo de Técnicos de la Administración General.

24/08/04 Solicitud tarjeta estacionamiento para personas con movilidad reducida.

24/08/04 Delegación matrimonio civil del 27/08/04 a las 12h.

25/08/04 Expte: 39/04. Extinción comisión de servicios D. A.G.P.

27/08/04 Variaciones a incluir en la nómina del mes de agosto.2004.

27/08/04 Incidencias nómina agosto 2004.

27/08/04 Ordenar pago nómina agosto 2004.

27/08/04 Expte.34/04, poner de manifiesto al propietario del inmueble de C/ Teodoro Llorente, 46, el informe sanitario.

27/08/04 Suspender cautelarmente la P.E.R., a J.E.A.G.

27/08/04 Contratar a A.V.B. Como subalterno en la EPA.

27/08/04 Expte. 59/03-DN, declarar no procedencia iniciación expte. sancionador por obras en C/ Buenavista, 1-1-3º

- 27/08/04 Expte. 51/04, poner de manifiesto al propietario de inmueble en C/ San Ramón, 4 el informe sanitario.
- 27/08/04 Abono a los Voluntarios de Protección Civil por servicio de playas, quincena del 1 al 16 de agosto de 2004.
- 27/08/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001417 que incluye 76 operaciones por un importe total de 31957'48 €.
- 31/08/04 Protección Civil.- Expedir orden de pago por importe de 387'10 € por 14 dietas y 35'70 € por gastos de locomoción a cada voluntario de protección civil en servicio de playas.

Mes de septiembre 2004

- 02/09/04 Expedir orden de pago a D^a. Gloria Calero Albal para asistencia en Aranjuez del nombramiento del Amotinado Mayor 2004, a las Corporaciones Locales Españolas en el XXV aniversario de su
- 02/09/04 Expte.: 1489/2004.- Desestimar la solicitud de D. A. Arola García en referencia al recibo nº 992266820.
- 02/09/04 Expte.: 1450/2004.- Desestimar la solicitud de D. J. Peruga Antoni correspondiente a la liquidación del IBIU.
- 02/09/04 Anticipos 2004.
- 02/09/04 Abonar al funcionario C. J. Calatayud Chordá las diferencias retributivas por sustitución en periodo vacacional a D^a. V. Belis Herreras
- 02/09/04 Expte.: 3252/2002.- Estimar parcialmente la liquidación provisional de la tasa de servicios urbanísticos y del ICIO y proceder a realizar la devolución bancaria.
- 02/09/04 Expte.: 21/04.- Acceso a vivienda por motivos de salubridad.
- 02/09/04 Inscripción de la unión 35/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 02/09/04 Baja de la unión de hecho correspondiente al expediente de Secretaria General-Uniones de Hecho nº 07/2004-UH.
- 02/09/04 Expte.: 228/04.- Cesión de nicho.
- 02/09/04 Expte.: 199/04.- Cesión de nicho temporalidad 5 años.
- 02/09/04 Expte.: 147/04.- Cesión de columbario temporalidad 5 años.
- 02/09/04 Expte.: 190/04; 197/04; 202/04; 203/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 02/09/04 Expte.: 181/04; 184/04; 193/04; 196/04; 201/04.- Cesión de nichos.
- 02/09/04 Expte.: 207/04.- Inhumación en nicho ocupado.
- 02/09/04 Expte.: 216/04.- Cesión de nichos.
- 02/09/04 Expte.: 183/04.- Autorización inhumación en panteón familiar.
- 02/09/04 Expte.: 225/04.- Renovación nicho temporal 5 años.
- 02/09/04 Expte.: 61/03.- Deficiencias higiénico sanitarias del inmueble sito en la Cl. Padre Claret.
- 02/09/04 Expte.: 11/02-OE.- Ordenar a la comunidad de propietarios del inmueble sito en la Cl. Palancia la realización de obras en el plazo de un mes.
- 02/09/04 Expte.: 34/04-IF.-Ordenar la inmediata paralización de trabajos.
- 02/09/04 Ordenar el pago con cargo a la partida 4631/48101 del presupuesto del Gabinete Municipal de Comunicación y Relaciones Externas de

436'05 € a D^a. M J. Castillo Ahuir.

03/09/04 Orden de pago por asistencia a la 43 Targa Cécina.

06/09/04 Expte.: 29/2004-SC-IF.- Nombrar a R. López Saleas como instructor de expediente sancionador.

06/09/04 Ordenar el pago al Consell Local Agrari de 56.559'50 €, correspondientes al 50 % de la subvención recibida por el INEM, para la realización de las obras de desempleo Agrario Estacional 2004.

06/09/04 Desestimar la P.E.R. a L. López Portillo y suspender la P.E.R. a E. Tejero Catalán.

06/09/04 Expte.: 06/04-AV.- Proceder a la inscripción de la asociación "Col·lectiu pel Patrimoni Saguntí" en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales Sagunto" y notificarlo a la asociacion intesada.

06/09/04 Expte.: 191/04 y otros.- Concesión de nichos por temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 180/04 y otros.- Inhumaciones de nichos ocupados.

06/09/04 Expte.: 206/04 y otros.- Cesión de nichos por temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 217/04 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

06/09/04 Expte.: 263/04 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

06/09/04 Expte.: 230/04 y otros.- Cesión de nichos por temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 189/04 y otros.- Inhumaciones en nichos ocupados.

06/09/04 Expte.: 126/04 y otros.- Cesión de nichos por una temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 185 y otros.- Cesión de nichos por una temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 235/04 y otros.- Cesión de nichos por una temporalidad máxima de 50 años.

06/09/04 Expte.: 213/04.- Cesión de nicho por temporalidad de 5 años.

06/09/04 Expte.: 221/04.- Autorización inhumación en panteón familiar.

06/09/04 Expte.: 257/04, 298/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.

06/09/04 Expte.: 210/04.- Traslado de restos de C. Galán de Nova.

06/09/04 Expte.: 210/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.

07/09/04 Expte.: 122/04-CH.- Denegando la cédula de habitabilidad para vivienda sita en Cl. Filipinas.

07/09/04 Nombrar funcionarios de carrera con la categoria de Policía Local a D. J. P. Pascual Berzosa y 7 más.

07/09/04 Expte.: 1166/2003.- Desestimación recurso domiciliación.

07/09/04 Expte.: 1143/2003.- Desestimación devolución cantidad ingresada por domiciliación

07/09/04 Expte.: 1765/2002.- Desestimación recurso domiciliación.

07/09/04 Expte.: 4519/2001.- Desestimación recurso domiciliación.

07/09/04 Expte.: 4519/2001.- Estimación recurso domiciliación.

07/09/04 Expte.: 1298 y otros acumulados.- Estimar solicitud del interesado

- solicitando reposición en voluntaria recibos de IVTM, IBIR, IBIU.
- 13/09/04 Provisión de fondos a nombre de A. Campayo Duarte para el pago de los premios del concurso de fotografía turística "Ciutat de Sagunt".
- 13/09/04 Expte.: 11/04-Afic.- Solicitud de apertura del Mercado Municipal del Puerto de Sagunto el día 9 de Octubre de 2004.
- 13/09/04 Someter a información pública la iniciativa ciudadana "Amigos del C.D. Acero y del Campo del Fornás".
- 13/09/04 Delegar en el Concejal Delegado D. M. A. Martín López la celebración de matrimonios civiles.
- 13/09/04 Expte.: 24/04-S.- Incoación expediente sancionador a D^a. G. Martín Blasco por ejercer una actividad de almacen de materiales de construcción sin licencia de apertura.
- 16/09/04 Ampliación de plazo del pliego de cargos correspondiente al procedimiento disciplinario nº 196/2004.
- 16/09/04 Expte.: 214/04.- Contrataciones profesores PGS.
- 16/09/04 Abono en concepto de atrasos al personal en el servicio de playas durante el periodo estival.
- 16/09/04 Reconocimiento de trienios.
- 16/09/04 Deducir de las retribuciones a percibir por trabajadores de la Escuela Taller con motivo de ausencias injustificadas.
- 16/09/04 Expte.. GP-MACV-04/123.- Ampliación contrato 2 coordinadores y 2 socorristas servicio de playas.
- 16/09/04 Expte.: 7/04.- Iniciación expediente de contratación para la redacción del proyecto y ejecución de obras de instalación de energía solar térmica en la piscina Almudafer.
- 16/09/04 Proceder a la inscripción de la unión 36/2004 en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 16/09/04 Expte.: 8/2004-OE.- Ordenar a D^a M^a. T. Blat Pallarés la realización de obras en el inmueble de su propiedad sito en la Cl. Capitán Pallarés.
- 17/09/04 Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso abreviado nº 298/04 interpuesto por D. J. M. Pes Ariño.
- 17/09/04 Expedir orden de pago a favor de M. Cabanillas Serrano para atender los gastos en concepto de dietas derivadas de la asistencia al viaje de experiencias comerciales "Tecnimap" en Murcia.
- 17/09/04 Expte.: 10/2004-SC-IF.- Nombrar a R. López Sales como Instructor de expediente sancionador incoada a Iconsa-Novohogar, C.B.
- 17/09/04 Expte.: 2/2004-SC-IF / 35/2004-SC.- Declarar la caducidad de expediente sancionador 2/2004-SC e incoar expediente sancionador a D.V. Quevedo González como promotor de obras.
- 17/09/04 Expte.: 23/04-SC-IF.- La imposición a D. M.A. Gómez Soriano la sanción de 242'99 €.
- 17/09/04 Orden de pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001535 que incluye 120 operaciones, por un total de 58.678'01 €.
- 17/09/04 Revocar la delegación conferida en el concejal D. M. A. Martín López para la celebración de matrimonios civiles el día 18/09/04 y delegarlos en la Concejala D^a. R. Vilalta Villarroya.
- 20/09/04 Estimar la acción denunciada, imponiendo la multa correspondiente.
- 20/09/04 Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal

- a las 17 horas del jueves 23 de septiembre de 2004 relativo al expediente de segregación.
- 20/09/04 Nombramiento agentes como Oficiales interinos Policia Local, en virtud bolsa trabajo.
- 22/09/04 Expte.: 65/04.- La inexistencia de la infracción y archivo de expediente por no obedecer señal de tráfico, e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grua.
- 22/09/04 Expte.: 129/04.- La inexistencia de la infracción y archivo de expediente por no obedecer señal de tráfico, e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grua.
- 22/09/04 Expte.: 161/04.- La inexistencia de la infracción y archivo de expediente por no obedecer señal de tráfico, e iniciar los trámites para devolver la tasa por la prestación del servicio de grua.
- 22/09/04 Nombramiento Técnico Medio Educador a D^a. R. V. Herrero Lluesma, mediante adscripcion provisional por mejora de empleo.
- 22/09/04 Adscripción Trabajadora Social Area de la Dona a D^a. D. Llobet Nualart.
- 22/09/04 Otorgar subvenciones sanitarias.
- 22/09/04 Expte.. 46/04.- Deficiencias higiénico sanitarias.
- 22/09/04 Expte.: 3674/03.- Inhumación en nicho ocupado.
- 22/09/04 Expte.: 35/04.- Rectificación error propietario de solar.
- 22/09/04 Expte.: 87/04.- Autorización celebración fiesta local "Proclamación Falleras Mayores de Sagunto".
- 22/09/04 Expte.: 137/2004-DN.- Desestimar la reclamación de A. Helguera Alandí.
- 22/09/04 Expte.: 12/2004-OE.- Ordenar a la comunidad de propietarios del Cl. Pavia, 2 la realización de obras.
- 23/09/04 Expte.: 5458/03.- Rectificar liquidación y reconocer a M^a. J. Picher Mestre el derecho a la devolución por transferencia bancaria del importe ingresado por improcedencia de la sanción.
- 23/09/04 Orden de pago con cargo a la partida 4631/48101 a nombre de A. Fernández Planells.
- 23/09/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 759/2004 por un total de 262'56 €.
- 23/09/04 Recurso contencioso-administrativo 649/04 de D. R. Granado Galvan.
- 23/09/04 Expte.: 3201/2002.- Desestimar recuso de reposición interpuesto por F. Almenar Galarza, solicitando la baja en el IVTM del vehículo V-1152-BY.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO:

Mes de Julio 2004

26/07/04 Expte. 487/04-LO, concesión licencia de obras en Avd. Ojos Negros, 48

Mes de Septiembre 2004

10/09/04 Expte.: 13/04-OE.- Ordenar al propietario del inmueble sito en la Cl. Mayor, 86 el derrumbe.

14/09/04 Expte.: 506/04-LO.- Licencia de obras del inmueble sito en la Cl. Saguntino Alcon.

17/09/04 Expte.: 13/04-OE.- Derrumbe de la vivienda sita en la Cl. Mayor, 86.

17/09/04Expte.: 593/04-LO.- Licencia de obras para la vivienda sita en la Avd. 9 d'Octubre.

17/09/04Expte.: 583/04-LO.- Licencia de obras para la vivienda sita en la Cl. Huertos.

17/09/04Expte.: 578/04-LO.- Licencia de obras para la vivienda sita en la Avd. Doctor Palos.

20/09/04Expte.: 536/04-LO.- Licencia de obras para renovar fachada en la vivienda sita en la Cl. Segorbe.

20/09/04Expte.: 605/04-LO.- Licencia de obras para la colocación y limpieza de pavimento en patio interior en la vivienda sita en la Cl. Pere Cartagena.

22/09/04Expte.: 595/04-LO.- Licencia de obras para reforma en el inmueble sito en la Cl. Cami Real.

22/09/04Expte.: 607/04-LO.- Licencia de obras a D. A López Alba para el inmueble sito en la Cl. Poeta Llombart.

23/09/04Expte.: 457/04-LO.- Licencia de obras para la vivienda sita en la parcela RCB. Sector G-2, Plan Parcial Vivienda adosada B-11.

23/09/04Expte.: 456/04-LO.- Licencia de obras para la vivienda sita en la parcela RCB, Sector G-2, plan parcial vivienda adosada B-12.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ACTIVIDADES:

Mes julio 2004

26/07/04.- Expte. 71/04-C, admitiendo a trámite solicitud licencia actividad en C/ Caudiel, 1

26/07/04.- Expte.70/04-C, admitiendo a trámite solicitud licencia actividad en C/ Teodoro Llorente, 223

26/07/04.- Expte.30/04-C,admitiendo a trámite solicitud licencia actividad en C/ Fornás,7

26/07/04.- Expte.68/04-C, admitir a trámite solicitud licencia actividad en C/ Alcalá Galiano, 24-b

26/07/04.- Expte.67/04-C, admitiendo a trámite solicitud licencia de actividad en Avd. Arquitecto Alfredo Simón, 4

26/07/04.- Expte.71/03-C, admitiendo a trámite solicitud licencia actividad en C/ Castillo, 49

29/07/04.- Expte.116/03-C, informe razonado Comisión Provincial Calificación Actividades, Avd. Camp de Morvedre, 54-4º-E.

29/07/04.- Expte.10/04-C, informe razonado a la Comisión Provincial Calificación Actividades, en Ctrr.Autovía IV Planta Siderúrgica, Hierros de Levante.

Mes agosto 2004

06/08/04.- Expte.: 83/04-C.- Admitir solicitud a trámite presentada por Dª. Mª T. Villarroya Cuevas, solicitando apertura actividad de copisteria.

06/08/04.- Expte.: 62/04-C- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por Dª. Mª Nieves Ventura Ull, solicitando apertura para actividad de Comidas para llevar.

16/08/04.- Expte: 77/04-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/08/04.- Expte: 78/04-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.

16/08/04.- Expte: 80/03-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.

- 16/08/04.- Expte: 74/04-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.
 16/08/04.- Expte: 82/04-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.
 16/08/04.- Expte: 65/04-C Decreto admitiendo solicitud a trámite.

Mes septiembre 2004

- 02/09/04.- Expte.: 57/03-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite solicitando apertura para la actividad de almacenamiento de residuos peligrosos, en el Polígono Inguinsa.
 02/09/04.- Expte.: 50/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite solicitando apertura para la actividad de garaje para automóviles, en la Cl. M^a de Molina esquina Cl. América.
 02/09/04.- Expte.: 84/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite solicitando apertura para actividad de restaurante con emplazamiento en la Cl. Isla La Toja.
 07/09/04.- Expte.: 84/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite de Mavi-juc, S.L., solicitando apertura para la actividad de restaurante.
 17/09/04.- Expte.: 56/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Moncada Inversiones, S.L., solicitando apertura para la actividad de garaje.
 17/09/04.- Expte.: 89/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Tebecroce, S.A. solicitando apertura para a la actividad de garaje.
 17/09/04.- Expte.: 80/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Inmuebles WJK, S.L. Solicitando apertura para la actividad de garaje.
 20/09/04.- Expte.: 27/04-S.- Incoar expediente sancionador a Monreal Pérez, S.C.
 21/09/04.- Expte.: 55/04-C.- Decreto admitiendo solicitud a trámite presentada por Promociones Mora Parra, S.A., solicitando licencia de apertura para actividad de garaje.
 22/09/04.- Expte.: 10/04-I.- Concesión licencia de apertura para establecimiento de actividad de oficina para empresa de servicios con emplazamiento en Cl. Capitan Pallarés.
 22/09/04.- Expte.: 31/04-I.- Concesión licencia de apertura para establecimiento de actividad de Centro de Terapias Naturales, con emplazamiento den Cl. San Jose.
 22/09/04.- Expte.: 33/04-I.- Concesión licencia de apertura para actividad de exposición y venta de carpintería, con emplazamiento en Cl. Masamagrell.
 22/09/04.- Expte.: 59/04-I.- Concesión licencia de partura para actividad de Agencia Marítima con emplazamiento en la Avd. 9 d'Octubre.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA:

Mes julio 2004

- 26/07/04 Expte.3283/03, anular y aprobar nueva liquidación IBIUR en Pol.56, parc.264.
 26/07/04 Expte.914/04, anular por duplicidad liquidaciones IBIU C/ Teodoro Llorente,87.
 26/07/04 Expte.1247/04, trasladar resolución al nuevo titular y a la Gerencia de Catastro, C/ Emilio Llopis,26-7-30.
 26/07/04 Expte.3503/03, anular por duplicidad liquidaciones IBIU C/ Vent de Ponent,22-1-6-11º.

26/07/04 Expte.1260/04, trasladar resolución al nuevo titular y al Centro Gestión Catastral, Pol.67, 3 todos.

26/07/04 Expte.3099/03, conceder bonificación 50% por VPO, en C/ Partida de l'olibá,6-2-5º.

26/07/04 Expte.1458/04, anular, aprobar y cambiar liquidación IBIU C/ Cid,1-1-20º.

26/07/04 Expte.1434/04, anular liquidaciones por prescripción y aprobar cambio titular catastral en C/ Virgen del Carmen,2-1-4º-8º y C/ Trovador,22 todos.

26/07/04 Expte.1461/04, desestimar solicitud interesado y efectuar cambio titularidad catastral en C/ Emilio Llopi,24-1-2º.

26/07/04 Anular y aprobar nueva liquidación IBIUR en Pol.25, parcela 100.

26/07/04 Expte.497/04, anular y aprobar nueva liquidación IBIU C/ Asturias, 16-1-5-9º.

26/07/04 Expte.2764/03, conceder bonificación 50% por VPO en P.P. Norte del Palancia, 29-2º-6º.

26/07/04 Expte.3978/03, conceder bonificación 50% por VPO, en C/ Churruca,32-6-21.

26/07/04 Expte.1396/04, anular y aprobar nueva liquidación en C/ Teodoro Llorente,232-1-1-1º.

26/07/04 Expte.3174/03, aprobar el 50% por VPO en C/ Alcalá Galiano, 16-1-6º

26/07/04 Expte.3170/03, aprobar bonificación 50% por VPO en C/ Alcalá Galiano,16-1-2º

26/07/04 Expte.1383/04, reconocer al interesado el derecho de devolución IBIU en C/ Asturias, 14-5º-10.

27/07/04 Aprobar liquidación acuerdo número 742/04 por importe de 3148,17 euros.

27/07/04 Aprobar liquidación acuerdo número 741/04 por importe de 13,76 euros.

27/07/04 Aprobar liquidación acuerdo número 743/04 por importe de 658,84 euros.

28/07/04 Expte.1964/03, anular liquidación y prorratear nueva IVTM, vehículo V-7303-BK.

28/07/04 Expte. 1905/03, archivar el expte., porque el vehículo reclamado figura correctamente en el Padrón de IVTM, C-2335-BMK.

28/07/04 Expte.1900/03, incluir en el Padrón de IVTM el vehículo 1444-BGF.

28/07/04 Expte.1906/03, archivar el expte, porque el vehículo reclamado figura correctamente en el padrón, V-2365-GH.

28/07/04 Expte.2140/03, incluir en el padrón de IVTM el vehículo V-5487-GG.

28/07/04 Expte.1826/03, incluir en el padrón de IVTM el vehículo V-5728-GH.

28/07/04 Expte.1772/03, archivar el expte, ya que el vehículo reclamado figura correctamente en el padrón de IVTM, CS-7787-AV.

28/07/04 Expte.1757/03, incluir en el padrón de IVTM el vehículo 6612-BYL.

28/07/04 Expte.1724/03, incluir en el padrón de IVTM el vehículo V-7647-BZ.

28/07/04 Expte.1535/02, aprobar liquidación ICIO y tasa expedición documentos en C/ Luis Cendoya, 101

28/07/04 Expe.1756/03, incluir en el padrón de IVTM el vehículo V-0342-FD

28/07/04 Expte.1068/03, desestimar petición interesado y ponerle en conocimiento al interesado como tramitar variaciones en la Jefatura Tráfico, C-0670-

- BCF.
- 28/07/04 Expte.1913/03, desestimar solicitud interesado y comunicar obligación pago liquidación IVTM vehículo V-5142-BP.
- 28/07/04 Expte.2142/03, aprobar liquidación de IVTM a Talleres Salvador, S.A.
- 28/07/04 Expte.3213/03, anular liquidación y mecanizar baja padrón IVTM vehículo V-2392-DN.
- 28/07/04 Expte.1112/03, desestimar solicitud interesado al no aparecer regulado en la Ordenanza el beneficio fiscal solicitado.
- 28/07/04 Expte.2576/03, aprobar liquidación provisional ICIO y reconocer derecho devolución parte tasas ingresadas, a A.LL.LL.
- 28/07/04 Expte.2286/03, archivar el expte, de cambio titularidad vehículo V-1411-FK.
- 28/07/04 Expte.1937/03, anular liquidación y mecanizar baja en padrón IVTM vehículo M-8734-LX.
- 28/07/04 Expte.2147/03, anular y aprobar nueva liquidación IVTM vehículo V-3854-DJ.
- 28/07/04 Expte.2143/03, no admitir a trámite recurso reposición del Sr. J.M. J.M.
- 28/07/04 Expte.1967/03, anular y aprobar nueva liquidación de IVTM vehículo 1339-BVT.
- 28/07/04 Expte.1665/03, anular liquidación IVTM vehículo V-5232-DY.
- 28/07/04 Expte.220/03, anular y aprobar nueva liquidación de ejecución subsidiaria obras en inmueble Plz. Mayor, 6
- 28/07/04 Expte.1468/04, anular y aprobar nueva liquidación sanción urbanística parcela 65 polígono Inguinsa.
- 28/07/04 Expte.2634/03, rectificar acuerdo J.G.L. De fecha 28-04-04 dejando sin efecto anulación recibo IVTM vehículo V-6600-FH.
- 28/07/04 Expte.4/04 y acumulados, conceder exención IVTM por minusvalía.

Mes agosto 2004

- 17/08/04 Expte.: 1816/2003.- Reconocer el derecho a la devolución a Autotracción Saguntina, S.L. del importe ingresado en concepto de IVTM y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 17/08/04. Expte.: 1152/2003.- Anular los recibos del IVTM del vehículo V-6379-GT, aprobar nueva liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
- 17/08/04 Expte.: 1073/2004.- Desestimar pretensión de la interesada y mantener el cobro de recibos reclamados, que figuran pendientes en las oficinas de Recaudación Municipal en concepto de IVTM.
- 17/08/04 Expte.: 21/2004 y acumulados.- Estimar parcialmente la pretensión de los interesados y conceder la exención de .vehículos matriculados a nombre de minusválidos
- 17/08/04 Expte.: 1128/2003 y acumulados.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar nuevos recibos y mecanizar la baja en el Padrón correspondiente.
- 17/08/04 Expte.: 1810/2003.- Archivar el expediente porque el vehículo C-2377-BMK, figura correctamente en el Padrón correspondiente y no hay recibos pendientes.
- 17/08/04 Expte.: 3362/2003.- Conceder la exención del IVTM de vehículos

matriculados a nombre de minusválidos.

- 17/08/04 Expte.: 74/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM de vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 17/08/04 Expte.: 959/2003 y acumulados.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar recibos del IVTM y mecanizar la baja en el Padrón correspondiente.
- 17/08/04 Expte.: 13/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM de vehículos matriculados a nombre de minusválidos y estimar recibos pendientes.
- 17/08/04 Expte.: 100/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM de vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 17/08/04 Expte.: 17/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM de vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 17/08/04 Expte.: 3437/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D. A. López Encinas, aprobar liquidaciones a nombre de D. F. Gainoiu y aprobar cambio de titularidad.
- 17/08/04 Expte.: 3637/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D. V. Peris García, aprobar liquidaciones a nombre de D. J. M. Manso Fernández del inmueble Cl. Cami
- 17/08/04 Expte.: 3893/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D. J. J. Montañes Carbonell, aprobar liquidaciones a nombre de D^a. F. Fernández y aprobar cambio de
- 17/08/04 Expte.: 4196/2003.- Desestimar pretensión de D^a. M. Sarrión Muñoz en la que solicitaba cambio de titularidad de recibos de agua, alcantarillado y basura por transpaso de bocatería.
- 17/08/04 Expte.: 4100/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de Nautica Sagunto, S.L., aprobar liquidaciones a nombre de D^a. Carmen Peinado Anton.
- 17/08/04 Expte.: 4112/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D^a. B. R. Romon Padilla, aprobar liquidaciones a nombre de D. M. Deguise y aprobar cambio de titularidad.
- 17/08/04 Expte.: 4086/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D. V. J. Martínez Milla, aprobar liquidaciones a nombre de D^a. J. Sanz Martínez.
- 17/08/04 Expte.: 4184/2003.- Anular recibos de tasas de agua, alcantarillado y basura a nombre de D. L. Antunez López y aprobar liquidaciones a nombre de D^a. A. Viruete López.
- 17/08/04 Expte.: 4187/2003.- Archivo de expediente ya que figura correctamente en el padrón correspondiente y el nuevo inquilino no tiene recibos pendientes.
- 17/08/04 Expte.: 4121/2003.- Archivo de expediente dado que figura correctamente en el padrón correspondiente y el nuevo inquilino no tiene recibos pendientes.
- 17/08/04 Expte.: 4102/2003.- Archivo de expediente dado que figura correctamente en el padrón correspondiente y el nuevo inquilino no tiene recibos pendientes.
- 17/08/04 Expte.: 2393/2002.- Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 744/2004 por un total de 27'25 €.
- 17/08/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 747/2004 por un total de 1066'34 €.
- 17/08/04 Expte.: 2445/2003.- Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 745/2004 por

un total de 136'25 €.

- 17/08/04 Expte.: 2380/2002.- Anular liquidación del IBIU a nombre de Plza. Valencia, S.A., aprobar nueva liquidación a nombre de D^a. S. Domingo Asensio, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 17/08/04 Expte.: 1139/2004.- Reconocer a D. Manuel Muñoz Betes el derecho a la devolución del IBIU, proceder a la devolución por transferencia bancaria y aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU.
- 17/08/04 Expte.: 1084/2004.- Efectuar cambio de titularidad del IBU, dando cuenta al catastro.
- 17/08/04 Expte.: 3885/2003.- Anular liquidación del IBIR a nombre de D. M. Pérez Villar y aprobar liquidaciones de IBIR 2003.
- 17/08/04 Expte.: 522/2004.- Anular recibo de IBIU a nombre de Bami, S.A. Inmobiliaria Construcciones y aprobar nueva liquidación a nombre de Badenser, S.L. y D^a. A. Martínez Blanco.
- 17/08/04 Expte.: 1505/2004.- Anular recibo de IBIU a nombre de Murbiter, S.A. y aprobar nueva liquidación a nombre de D. E. Berlanga Jiménez.
- 17/08/04 Expte.: 1506/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de D. M. Ortiz Cabañas y comunicarlo al Catastro de Valencia.
- 17/08/04 Expte.: 370/2003.- Anular liquidación del IBIU a nombre de Altos Hornos del Mediterraneo , aprobar liquidación a nombre de Infoinvest, S.A. y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 17/08/04 Expte.: 1420/2004.- Efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU a nombre de Probesa 2000, S.L., dando cuenta al catastro de Valencia.
- 17/08/04 Expte.: 1428/2004.- Efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio del IBIU a nombre de D. M. A. Fortuny Monmpo, dando cuenta al Catastro de Valencia.
- 17/08/04 Expte.: 1501/2004.- Anular recibo del IBIU a nombre de D. V. Navarro Pérez y aprobar liquidaciones de IBIU a nombre de D. V. Bueso Aragones.
- 17/08/04 Expte.: 2281/2003.- Archivo de expediente y figurar correctamente en el Padrón correspondiente.
- 17/08/04 Expte.: 35/2003.- Anular recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D^a. A. M^a. Rovira Rives, aprobar recibos a nombre de D. J. C. Agustí Camarells y aprobar cambio titularidad.
- 17/08/04 Expte.: 368/2003.- Archivo de expediente sobre solicitud formulada por D^a. H. Martínez García solicitando anulación de recibos, por figurar correctamente en el padrón correspondiente.
- 17/08/04 Expte.: 25/2003.- Anular expediente sobre solicitud formulada por D. M. Fernández Alvarez solicitando cambio titularidad, por figurar correctamente en el padrón correspondiente.
- 17/08/04 Expte.: 217/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D^a. R. A. Gómez Martín y aprobar nuevas liquidaciones a nombre de D. J. L. Aliaga Bonadas y otros.
- 17/08/04 Expte.: 1146/2003.- Archivo expediente sobre solicitud formulada por D^a. C. Torrente Martínez solicitando baja del recibo de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, porque aparece de baja.
- 17/08/04 Expte.: 40/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar cambio del sujeto pasivo en el padrón correspondiente.

- 17/08/04 Expte.: 697/2003.- Mantener al cobro en Recaudación varios recibos, anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar cambio de titularidad.
- 17/08/04 Expte.: 1191/2003.- Anular recibos de Tasas de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. J. F. Cuadros Gallego, aprogar nuevas liquidaciones a nombre de D. J. C. Martoran Vazquez y cambio
- 17/08/04 Expte.: 629/2003.- Anular recibos de la Tasa, Alcantarillado y Basura a nombre de D^a. A. Botella Pons y aprobar liquidaciones a nombre de D^a E. Marco Trchuelo y D. M. Ordonez Muñoz.
- 17/08/04 Expte.: 539/2003.- Aprobar el cambio de titularidad de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura.
- 17/08/04 Expte.: 1087/2003.- Aprobar el cambio de titularidad de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del inmueble sito en la Avd. Camp de Morvedre, 20-Bj.
- 17/08/04 Expte.: 2301/2003.- Liquidación recibos de agua al inquilino del inmueble sito en la Plz. Blasco Ibañez, 2-Bj.
- 17/08/04 Expte.: 2339/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. F. Gil Fayos y aprobar liquidciones a fvor de D. J. M. Mataix Buron.
- 17/08/04 Expte.: 2349/2003.- Anulación recibos de Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado del inmueble sito en Urb. Malvasur, 70. Dicho inmueble fue vendido.
- 17/08/04 Expte.: 2139/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. V. J. Martínez Milla, aprobar liquidaciones a nombre de D^a. J. San Martínez y cambio de titularidad.
- 17/08/04 Expte.: 1988/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuro a nombre de D. V. Aparicio Pastor y aprobar liquidaciones a nombre de D. A. R. Falla Lluesma.
- 17/08/04 Expte.: 2224/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. D. Montolio Romero.
- 17/08/04 Expte.: 2277/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. F. Elvira Dominguez.
- 17/08/04 Expte.: 2256/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de D. A. Martínez Vaca y aprobar liquidaciones a favor de D^a. C. Carretero Martín.
- 17/08/04 Expte.: 2261/2003.- Archivar expediente ya que los recibos reclamados figuran correctamente en el padrón y no hay recibos pendientes del inmueble sito en la Cl. Martorell, 11-1-4.
- 17/08/04 Expte.: 2300/2003.- Archivar expediente solicitando anulación de recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura por D^a. A. Duran Porras por figurar correctamente en el padrón.
- 18/08/04 Aprobación liquidaciones acuerdo nº 748/2004.
- 18/08/04 Aprobación liquidaciones acuerdo nº 746/04.
- 18/08/04 Aprobación liquidaciones acuerdo nº 749/04.
- 18/08/04 Aprobación liquidaciones acuerdo nº 750/04.
- 18/08/04 Expte.: 1944/03. Inclusión en el padrón del IVTM y emisión de liquidaciones.
- 18/08/04 Expte.: 2233/03. Desestimación anulación recibo IVTM.

18/08/04 Expte: 2350/03. Rectificación titularidad en IVTM.

18/08/04 Expte: 1283/03 y acumulados. Rectificación liquidaciones IVTM por baja.

18/08/04 Expte: 998/04. Rectificación en IVTM.

18/08/04 Expte: 1104/04. Anulación IVTM por causar baja padrón.

18/08/04 Expte: 3613/03. Devolución tasa para la prueba de subalternos por estar desempleado.

18/08/04 Expte: 3371/03. Exención vehiculos matriculados a nombre de minusválidos.

18/08/04 Expte: 3458/03. Exención del IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 3808/03. Exención IVTM a nombre de minusválidos.

18/08/04 Expte: 2895/03. Exención IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 2313/03. Vehículo transferido dentro del municipio y no comunicada la transferencia a tráfico.

18/08/04 Expte: 1204/03. Prorratio cuota anulación por causar baja.

18/08/04 Expte: 2226/03. Solicitud anulación recibo por duplicidad por rematriculación.

18/08/04 Expte: 2160/03. Anulación por causar baja padrón.

18/08/04 Expte: 3319/02. Devolución tasa licencia apertura.

18/08/04 Expte: 2361/03. Inclusión IVTM en el padrón.

18/08/04 Expte: 38/04. Exención IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 360/03. Devolución tasa de inhumación en cementerio por pado duplicado.

18/08/04 Expte: 2776/02. Devolución autoliquidación por no haber sido desestimado el permiso de obra.

18/08/04 Expte: 231/03. Devolución tasa licencia apertura.

18/08/04 Expte: 2173/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

18/08/04 Expte: 1715/02. Devolución tasa por denegación licencia apertura.

18/08/04 Expte: 596/02. Devolución tasa de autoliquidación de una Licencia de Apertura.

18/08/04 Expte: 325/02. Devolución tasa licencia de apertura por no haberse llevado a cabo dicha actividad.

18/08/04 Expte: 15/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 2161/03. Inclusión IVTM en el padrón.

18/08/04 Expte: 2/04. Exención IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 1087/04. Solicitud anulación IVTM.

18/08/04 Expte: 2337/03. Devolución tasa Licencia Obras.

18/08/04 Expte: 2111 y 2377/03. Exención IVTM por minusvalía.

18/08/04 Expte: 1237/03. Rectificar resolución 2006 de 9/07/04.

18/08/04 Expte: 872/03. Rectificación resolución alcaldía 1973 de 9/07/04.

18/08/04 Expte: 3839/01. Devolución cuota prorrateada por causar baja.

18/08/04 Expte: 462/03. Solicitud anulación liquidación por duplicidad.

18/08/04 Expte: 2250/03. Devolución IVTM por baja en tráfico.

19/08/04 Expte: 2308/03. Devolución tasa vado por baja.

19/08/04 Expte: 2819/03. Prorratio cuota devolución de vado.

19/08/04 Expte: 2229/03. Devolución importe vado debido a las obras del aparcamiento.

19/08/04 Expte: 620/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

19/08/04 Expte: 940/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

19/08/04 Expte: 773/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

19/08/04 Expte: 2285/03. Anulación IVTM por duplicidad.

19/08/04 Expte: 2210/03. Anular IVTM por causar baja padrón.

19/08/04 Expte: 197/04 y 545/04. Exención IVTM por minusvalía.

19/08/04 Expte: 2215/03. Anulación IVTM por transferencia.

19/08/04 Expte: 2249/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

19/08/04 Expte: 2259/03. Anulación IVTM por transferencia.

19/08/04 Expte: 2304/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

19/08/04 Expte: 2351/03. Transferencia IVTM pero no comunicado cambio a tráfico.

19/08/04 Expte: 2367/03. Inclusión IVTM en el padrón.

19/08/04 Expte: 2415/03. Anulación y devolución del IVTM por cambio de domicilio y titular.

19/08/04 Expte: 2155/03 y acumulados. Inclusión IVTM en el padrón.

19/08/04 Expte: 2242/03 y 589/03. Exención IVTM por minusvalía.

20/08/04 Expte: 4045/03. Devolución Tasa sobre solicitud de certificación expte: IU-84/03.

20/08/04 Expte: 2450/03. Tasa por apertura de establecimiento, desestimiento solicitud.

20/08/04 Expte: 2615/03. Exención impuesto vado.

20/08/04 Expte: 2587/03. Devolución tasa vado por denegación.

20/08/04 Expte: 1938/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

20/08/04 Expte: 1395/04. Anulación IVTM por causar baja padrón.

20/08/04 Expte: 2011/01. Anulación IVTM por transferencia.

20/08/04 Expte: 1320/02. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 475 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

20/08/04 Expte: 646/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

20/08/04 Expte: 861/03. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 3357/03. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 1710/02. Anulación IVTM por causar baja padrón.

20/08/04 Expte: 1729/02. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 874/03. Anulación IVTM por error en cv fiscales.

20/08/04 Expte: 1749/02. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 1771/02. Prorratio IVTM por causar baja.

20/08/04 Expte: 140/04. Anulación IVTM por causar baja padrón.

20/08/04 Expte: 168/04. Anulación IVTM por duplicidad.

20/08/04 Expte: 1759/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 3669/03. Rectificación tasa vado.

23/08/04 Expte: 1094/03. Prorratio tasa ADP, vados.

23/08/04 Expte: 199/02. Rectificación recibo del Conservatorio Municipal.

23/08/04 Expte: 3376/01. Decaimiento en su derecho a trámite.

23/08/04 Expte: 822/01. Anulación IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 253/04 y 278/04. Exención IVTM por minusvalía.

23/08/04 Expte: 1119/03. Prorratio IVTM por causar baja.

23/08/04 Expte: 675/01. Anulación IVTM por duplicidad.

23/08/04 Expte: 776/01. Anulación IVTM por duplicidad.

23/08/04 Expte: 394/01. Anulación y baja IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 734/03. Prorratio IVTM por causar baja.

23/08/04 Expte: 574/03. Anulación IVTM por duplicidad.

23/08/04 Expte: 2153/03. Devolución IVTM por cambio titularidad.

23/08/04 Expte: 458/02. Decaimiento en su derecho a trámite.

23/08/04 Expte: 102/04. Exención IVTM por minusvalía.

23/08/04 Expte: 1080/03. Prorratio IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 1137/03. Prorratio IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 4319/03. Anulación y devolución IVTM por transferencia.

23/08/04 Expte: 2158/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 2159/03. Anulación IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 2172/03. Devolución IVTM por causar baja padrón.

23/08/04 Expte: 2174/03. Anulación IVTM por transferencia.

23/08/04 Expte: 202/04 y acumulados. Exención IVTM por minusvalía.

23/08/04 Expte: 1431/03. Exención IVTM por minusvalía.

26/08/04 Aprobación liquidaciones acuerdo nº 751/04.

30/08/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 753/2004 por un total de 10820'04 €.

Mes septiembre 2004

01/09/04 Expte.: 1026/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por minusvalía a varios vehículos.

01/09/04 Expte.: 812/2004 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM por minusvalía a varios vehículos.

01/09/04 Expte.: 1593/2004.- Aprobar padrón segundo trimestre de 2004 de las tasas por suministro de agua potable, alcantarillado y basura.

03/09/04 Exptes.: 3190/2003 y acumulados.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del IBI del inmueble sito en la Cl. Churruca por ser de V.P.O. Y revisar liquidaciones emitidas que no sean firmes.

03/09/04 Expte.: 1881/2004.- Anular recibos de IBIU del inmueble sito en la Cl. Cid y aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU.

03/09/04 Expte.: 497/2004.- Anular recibo de IBIU del inmueble sito en la Cl. Asturias, 16 y aprobar nueva liquidación.

- 03/09/04 Expte.: 3950/2003.- Anular liquidación del IBIU del inmueble sito en la Cl. Cozar, 26, aprobar nueva liquidación de IBIU y aprobar cambio de titularidad catastral.
- 03/09/04 Expte.: 2626/2003.- Aprobar liquidación del acuerdo nº754/2004 por un total de 132'47 €.
- 03/09/04 Expte.: 3034/2003.- Prorratear por trimestres naturales el IVTM y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 3578/2003.- Prorratear por trimestres naturales el IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y proceder a mecanizar la bana en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 3386/2003.- Anular recibos del IVTM, aprobar la liquidación de IVTM prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2511/2003.- Prorratear por trimestres naturales del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2693/2003.- Prorratear por trimestres naturales del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2830/2003.- Prorratear por trimestres naturales del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 4059/2003.- Anular liquidaciones del IVTM, proceder a la devolución de los recibos ingresados indebidamente y proceder a la devolución por transferencia bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 2469/2003.- Prorratear por trimestres naturales la cuota del IVTM, proceder a la realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2433/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM del vehículo V-8296-EM, aprobar nueva liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2468/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 1082/2002.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM del vehículo A-0034-AN y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 1476/2001.- Anular las liquidaciones del IVTM del vehículo V-7754-HG y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 2207/2003 y acumulados.- No admitir solicitud a trámite presentada por Dª M. Alonso Sánchez solicitando la inclusión en el padrón del IVTM y la emisión de liquidaciones.
- 03/09/04 Expte.: 2217/2003.- Mecanizar la inclusión en la padrón del IVTM del vehículo C-0690-BHR.
- 03/09/04 Expte.: 1322/2002.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 736/2004.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-5520-CJ, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 1349/2002.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-7106-

- A, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 1317/2002.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-0469-AF, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 3108/2002.- Prorratear por trimestres la cuota del IVTM del vehículo V-7248-AC, reconocer el derecho a devolución y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 3244/2002.- Desestimar la pretensión del interesado en la que se solicita la devolución del IVTM del ejercicio 1995 del vehículo V-7054-CD.
- 03/09/04 Expte.: 1128/2002.- Indicar al interesado que se admitirá su actuación y producirá efectos legales, si se realiza ante este Ayto. antes o dentro del día que se notifique la presente resolución.
- 03/09/04 Expte.: 922/2002.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-9389-EY, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 869/2002.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo M-9699-HW, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 603/2002.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-0786-DN, aprobar liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 03/09/04 Expte.: 4186/2003.- Desestimar la pretensión del reclamante, manteniendo por tanto los recibos pendientes, mientras no exista baja de la concesión a nombre del reclamante.
- 03/09/04 Expte.: 3670/2003.- Aprobar liquidación provisional de la tasa por entrada de vehículos, reconocer el derecho a devolución del importe ingresado y proceder a realizar la devolución bancaria.
- 03/09/04 Expte.: 3671/2003.- Desestimar la anulación de la liquidación correspondiente al 1º trimestre 2002 del recibo de vados a nombre de D. M. Tejada Puertolas.
- 03/09/04 Expte.: 2674/2001.- Declaración de caducidad por inactividad del interesado relacionado con la devolución de la tasa ingresada por el mercadillo marítimo.
- 03/09/04 Expte.: 1439/2003.- Desestimar la petición de Dª M. Escudero Bustamante, manteniendo por tanto el recibo pendiente en la recaudación municipal a efectos de la tasa por mercado exterior.
- 03/09/04 Expte.: 806/2003.- Anular las liquidaciones del Tributo a nombre de D. J. L. Aliaga Bonanad.
- 03/09/04 Expte.: 4287/2003.- Aprobar la liquidación en concepto de tasa por concurrencia a pruebas selectivas y reconocer a D. J. Civera Nuñez el derecho a la devolución del importe por transferencia
- 03/09/04 Expte.: 3675/2003.- Anular recibo de vado de D. J. L. Ramos Castro, aprobar la tasa ADP prorrateando la cuota y proceder a mecanizar la baja del vado en el padrón de la Tasa ADP.
- 03/09/04 Expte.: 3674/2003.- Anular recibo de Tasa de vados a nombre de Dª. R. Alcamí Roig, aprobar nueva liquidación y modificar la situación del vado.
- 03/09/04 Expte.: 3673/2003.- Anular recibo de Tasa de vados a nombre de D. F. J.

	Alacreu Capilla, aprobar nueva liquidación y modificar la situación del vado.
03/09/04	Expte.: 3488/2003.- Proceder a la devolución solicitada por D. J. J.López Bautista aprobando la liquidación de la Tasa ADP por vados.
03/09/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 752/2004 por un total de 3402'83 €.
03/09/04	Expte.: 3892/2003.- Reconocer a D. I. González Santiago el dcho. A la devolución del importe ingresado por error del recibo nº 982225535 y proceder a la devolución por tranferencia bancaria.
03/09/04	Expte.: 3878/2003.- Reconocer a D. M. Andreu Beltran el derecho a la devolución del importe ingresado por error del recibo nº 950023016 y realizar la devolución por tranferencia bancaria.
03/09/04	Expte.: 1952/2003.- Rectificar liquidación, reconocer a D.R. Villalba Sánchez el dcho. A la devolución por tranfrenca bancaria del importe del recibo nº 20356342 y emitir liquidaciÓn de IBIU.
09/09/04	Expte.: 4070/2003.- Anular liquidación nº 20312152 por un importe 39'57 €.
09/09/04	Expte.: 2673/2003.- Reconocer el derecho a devolución por transferencia bancaria de la liquidación nº 20357797 por un importe de 24'73 €.
09/09/04	Expte.: 1974/2004.- Aprobar liquidaciones del acuerdo nº 756/2004 por un total de 645'81 €.
09/09/04	Expte.: 1233/2004.- Desestimar la solicitud cursada por el solicitante por la que se solicita información tributaria acerca Sunp-6.
09/09/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 755/2004 por un total de 447'32 €.
09/09/04	Expte.: 333/2004 y acumulados.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% en la cuota del IBI por VPO.
09/09/04	Expte.: 1479/2004 y acumulados.- Conceder las bonificaciones del 50%, del 30% y 20% en la cuota del IBI por VPO.
09/09/04	Expte.: 2923/2003 bis.- Reconocer a F. Rodríguez Esteban el derecho a devolución por error en recibo, realizar la transferencia bancaria y emitir nueva liquidación con titular correspondiente.
09/09/04	Expte.: 1901/2004.- Anular recibos de IBIU 2004 a nombre de BAMI, S.A., aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU y efectuar cambios de titularidad.
09/09/04	Expte.: 3175/2003.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del IBI por VPO, anular liquidaciones emitidas que no sean firmes y consentidas y aprobar una nueva liquidación del IBI.
09/09/04	Expte.: 4019/2003.- Reconocer bonificación del 50 % la cuota del IBI por VPO, revisar liquidación emitida que no sea firme, aplicando la bonificación y reconocer el derecho a devolución.
09/09/04	Expte.: 3171/2003.- Conceder bonificación del 50% del IBI por VPO, revisar la liquidación emitida que no sea firme y consentida aplicando bonificación reconociendo derecho a devolución.
09/09/04	Expte.: 1884/2004.- Anular recibos de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
13/09/04	Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 757/2004 por un total de 1968'48 €.
13/09/04	Expte.: 4255/2003.- Conceder bonificación sobre IBI para el inmueble sito

- en la Plz. Antigua Morería, por familia numerosa y proceder a la devolución de la cantidad bonificada.
- 13/09/04 Expte.: 4305/2003.- Conceder bonificación sobre IBI para el inmueble sito en la Cl. Silvero, por familia numerosa y proceder a la devolución de la cantidad bonificada.
- 13/09/04 Expte.: 1830/2003.- Conceder bonificación sobre IBI para el inmueble sito en la Cl. Murillo , por familia numerosa y proceder a la devolución de la cantidad bonificada.
- 13/09/04 Expte.: 1951/2004.- Anular recibos de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar cambios de titularidad.
- 13/09/04 Expte.: 2323/2003.- Anular recibo de IBIU y aprobar nueva liquidación.
- 13/09/04 Expte.: 3923/2003.- Anular recibo de IBIU, aprobar nueva liquidación y comunicarlo a la Gerencia del Catastro para que procedan al cambio de titularidad.
- 13/09/04 Expte.: 1413/2004.- Efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU, dando cuenta de ello a la Gerencia de Catastro de Valencia.
- 13/09/04 Expte.: 320/2004 y acumulados.- Conceder la bonificación del 50 % en la cuota del IBIU por vivienda de protección oficial.
- 13/09/04 Expte.: 1419/2004.- Anular recibo de IBIU y aprobar nueva liquidación.
- 13/09/04 Expte.: 1418/2004.- Anular recibo de IBIU y aprobar nueva liquidación.
- 13/09/04 Expte.: 1415/2004.- Anular recibo de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
- 13/09/04 Expte.: 1886/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar el cambio de titularidad catastral para el ejercicio siguiente y proceder al cambio de tasas de basura...
- 13/09/04 Expte.: 1543/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral para el ejercicio siguiente.
- 13/09/04 Expte.: 1541/2004.- Efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
- 13/09/04 Expte.: 1540/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar cambio de titularidad catastral.
- 13/09/04 Expte.: 1535/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva liquidación, aprobar cambio de titularidad catastral y proceder al cambio como sujeto pasivo de tasas de basura, agua...
- 13/09/04 Expte.: 2148/2002.- Conceder bonificación del 50% sobre el IBIU por V.P.O., revisar liquidaciones emitidas y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 13/09/04 Expte.: 346/2004.- Desestimar la petición de D^a V. Donoso Moreno solicitando la bonificación por vivienda de protección oficial.
- 13/09/04 Expte.: 322/04.- Conceder la bonificación del 50% sobre la cuota del IBIU por vivienda de protección oficial en la Cl. Dolores Ibarruri.
- 13/09/04 Expte.: 1530/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar nueva liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral para el ejercicio siguiente.
- 13/09/04 Expte.: 1968/2004.- Anular recibo de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar el correspondiente cambio de titularidad.
- 13/09/04 Expte.: 332/2004 y acumulados.- Conceder bonificación del 50% sobre el

- IBIU por Vivienda de protección oficial y efectuar cambio de titularidad en el padrón de IBIU.
- 13/09/04 Expte.: 1507/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 13/09/04 Expte.: 350/2004.- Conceder la bonificación del 50% en la cuota del IBIU por vivienda de protección oficial.
- 17/09/04 Expte.: 745/2003.- Aprobación de Padrón del Impuesto de Actividades Económicas 2004.
- 17/09/04 Expte.: 1056/2004.- Anular liquidación del 1º trimestre del IAE 2002.
- 17/09/04 Expte.: 635/2004.- Anular la liquidación del 2º trimestre de IAE 2002 y el recibo del IAE 2003 a nombre de Grupo Serviclean 3000 S.L.
- 17/09/04 Expte.: 634/2004.- Anular recibos del IAE que figan a nombre de D^a. M^a J. Valencia Redón y emitir la liquidación del 1º trimestre del IAE 2001.
- 17/09/04 Expte.: 633/2004.- Anular los recibos de IAE que figuran a nombre de D^a. V. García Calatayud con nº de referencia 8456005588195.
- 17/09/04 Expte.: 303/2004.- Anular la liquidación del 2º trimestre del IAE 2003 que figura a nombre de Video Cafeteria Jorsan, S.L.
- 17/09/04 Expte.: 187/2004.- Devolver a D. J. J. Prados Palacios la cantidad de 44,50 € correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre del IAE 2002.
- 17/09/04 Expte.: 207/2004.- Anular la liquidación del 2º trimestre IAE 2002 que figura a nombre de M. Zahiri.
- 17/09/04 Expte.: 205/2004.- Anular los recibos de IAE que figuran a nombre de D^a. C. Gimeno Forner cuyo nº de referencia es el 8451003623544.
- 17/09/04 Expte.: 186/2004.- Anular recibos del IAE 2002 que figuran a nombre de la Cafeteria Croissanteria Azzati, S.L. y emitir las liquidaciones del IAE 2002.
- 17/09/04 Expte.: 185/2004.- Anular recibos del IAE que figuran a nombre de Viajes Ares, S.L. cuyo nº referencia es el 8453001604196.
- 17/09/04 Expte.: 184/2004.- Emitir a nombre de American Cultural Center, S.L. Con el nº de referencia 8952001347895 la liquidación del IAE 2002.
- 22/09/04 Expte.: 2384/2002.- Anular la liquidación del IBIU nº 20161407 a nombre de G. Navarro Torres.
- 22/09/04 Expte.: 1985/2004 y acumulados.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del IBI por V.P.O.
- 22/09/04 Expte.: 1989/2004 y acumulados.- Conceder la bonificación del 50% en la cuota del IBI por V.P.O.
- 22/09/04 Expte.: 1982/2004.- Desestimar solicitud formulada por S. Martínez Mondejar en la que se solicita la bonificación del 50% en el IBI por V.P.O., por haberse realizada fuera de plazo.
- 22/09/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 758/2004 por un total de 1061'01 €.
- 22/09/04 Expte.: 2437/2003.- Efectuar la devolución por transferencia bancaria de la liquidación nº 20657281.
- 22/09/04 Expte.: 2437/2003.- Anular el recibo nº 20658301 a nombre de S. Alonso Puig.
- 22/09/04 Expte.: 2437/2003.- Devolver por transferencia bancaria a M. M. Aucejo Sauta la liquidación nº 20657321.
- 22/09/04 Expte.: 2040/2002.- Anular liquidación del IBIU, aprobar nueva

- liquidación y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 2391/2002.- Estimar en parte la solicitud presentada por V. Rodríguez Albalat, desestimar la solicitud de devolución de ingresos indebidos, aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.- 2360/2003.- Anular recibo a nombre de F. M. Capella Cliement, Aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU y efectuar los cambios de titularidad.
- 22/09/04 Expte.: 768/2003.- Mantener en Recaudación Ejecutiva varios recibos a nombre de I. Palomo Sánchez, aprobar liquidación de IBIU y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 3222/2003.- Anular recibo nº 1644856 a nombre de M. Yago García y aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU a nombre de M. Ripolles Antonino.
- 22/09/04 Expte.: 2393/2003.- Anular liquidaciones del IBIU a nombre de M. Cortés Carmona, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1578/2004.-Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1500/2004.- Anular liquidación de IBIR a nombre de A. Reche Sánchez, aprobar liquidaciones de IBIU a nombre de V.Vaya Montaña y comunicar el cambio al Centro Gestión Catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1981/2004.- Efectuar cambio de titularidad catastral en el padrón de IBIU, conceder bonificación del 50% en la cuota del IBI por V.P.O.
- 22/09/04 Anular la liquidación del IBIR nº 20566292.
- 22/09/04 Expte.: 2067/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de G. Blasco Sánchez, aprobar nueva liquidación a nombre de A. Blasco López, aprobar el cambio de titularidad...
- 22/09/04 Expte.: 1576/2004.- Anular liquidaciones del IBIU a nombre de Promociones Soliplaya 2000, S.L., aprobar liquidaciones a nombre de los nuevos propietarios y aprobar el cambio de titularidad.
- 22/09/04 Expte.: 1971/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de J. Trapero Martínez, aprobar el IBIU a nombre de los nuevos propietarios y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1969/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario A. J. Pérez Cantó y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 2013/2004.- Anular liquidación del IBIU a nombre de P. Macian Cayuela, aproba la liquidación a nombre del nuevo propietario O. Bonacho Olmos y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1575/2004.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 22/09/04 Expte.: 3055/2003.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral y comunicarlo al Centro de Gestión Catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1567/2004.- Anular liquidación del IBIR a nombre de P. Badia Adelantado, aprobar el IBIR a nombre del nuevo propietario y comunicarlo al nuevo titular catastral.
- 22/09/04 Expte.. 1585/2004.- Anular la liquidación del IBIR, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.

- 22/09/04 Expte.: 1596/2004.- Mantener en Recaudación recibo de IBIR a nombre de J. M. Santaursula Marques, anular IBIUR, aprobar liquidaciones a nombre del nuevo propietario y cambio de titularidad
- 22/09/04 Expte.: 1597/2004.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral para el año siguiente.
- 22/09/04 Expte.: 1600/2004.- Anular IBIR a nombre de V. Blasco Yuste, aprobar IBIR a nombre del nuevo propietario y trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1602/2004.- Anular IBIR a nombre de J. Albalate Alegre, aprobar IBIR a nombre de los nuevos propietarios y trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1986/2004.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del IBI por V.P.O. a M. J. González Ortega.
- 22/09/04 Expte.: 495/2004.- Desestimar solicitud sobre devolución de ingresos indebidos de la liquidación nº 20657269.
- 22/09/04 Expte.: 495/2004.- Desestimar solicitud sobre devolución de la liquidación nº 20657273 del ejercicio 2001.
- 22/09/04 Expte.: 285/2003.- Anular por duplicidad la liquidación de IBIU nº 20658771.
- 22/09/04 Expte.: 1580/2004.- Anular IBIU 2004 a nombre de F. M. Gil Ruiz, aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y efectuar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 2090/2004.- Anular IBIU a nombre de Hierros Hontoria, S.A., aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1587/2004.- Anular liquidaciones de IBIU, aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1589/2004.- Anular liquidaciones de IBIU a nombre de A. Rodrigo Martí, aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1598/2004.- Anular liquidaciones de IBIU a nombre de Residencial 10, S.L. , aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1607/04.- Anular liquidaciones de IBIU a nombre de J. López Bernal, aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1611/2004.- Efectuar cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBI Urbana.
- 22/09/04 Expte.: 1616/2004.- Anular liquidaciones de IBIU a nombre de Residencial 10, S.L. , aprobar IBIU a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 22/09/04 Expte.: 497/2004.- Anular recibo nº 20657384 y aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU.
- 22/09/04 Expte.: 1556/2004.- Anular liquidación de IBIR a nombre de V. Torres Petit, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1552/2004.- Mantener en Recaudación el recibo de Rustica a nombre de D. Graullera Garces y realizar los cambios de titularidad para el próximo ejercicio de IBIR.

- 22/09/04 Expte.: 1553/2004.- Mantener el Recaudación el recibo de IBIR a nombre de P. Graullera Garces y trasladar la presente resolución a la Gerencia de Catastro para realizar el cambio titularidad.
- 22/09/04 Expte.: 1533/2004.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral para el año siguiente, comunicándolo al Centro de Gestión Catastral.
- 22/09/04 Expte.: 1565/2004.- Anular liquidación de IBIU a nombre de E. Llamas Rus, aprobar nueva liquidación y trasladar la presente resolución a la Gerencia del Catastro.
- 22/09/04 Expte.: 3689/2003.- Desestimar la petición del reclamante en la que se solicita la devolución del importe ingresado en concepto de Tasa de Vados nº 20443086.
- 22/09/04 Expte.: 2359/2003.- Anular recibo nº 2027272477 y aprobar liquidación de la Tasa ADP Vados prorrateando la cuota anual.
- 22/09/04 Expte.: 3660/2003.- Desestimar la petición del reclamante en la que se solicita la anulación de los recibos de Tasa por ADP mercado exterior por baja de la actividad.
- 22/09/04 Expte.: 1970/2004.- Anular la liquidación definitiva de la Tasa por expedición de documentos administrativos y devolver a J. Cotanda Paricio el importe ingresado.
- 22/09/04 Expte.: 3431/2003.- Anular recibo de Vado nº 20272285, aprobar liquidación de la Tasa ADP (Vados) prorrateando la cuota y proceder la mecanizar la baja del vado en el padrón.
- 22/09/04 Expte.: 2584/2003.- Estimar recurso de reposición en el que se solicitaba la devolución del importe del recibo de IVTM, realizar la transferencia bancaria y mecanizar la baja en el Padron del IVTM.
- 22/09/04 Expte.: 2574/2003.- Estimar la devolución por tranferencia bancaria del IVTM a nombre de J.V. Antoni Martínez y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/09/04 Expte.: 2828/2003.- Prorratear por trimestres el importe del IVTM del vehículo V-7608-CL, proceder a realizar la transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/09/04 Expte.: 2499/2003.- Mecanizar la inclusión en el padrón del IVTM y aprobar la liquidación del IVTM.
- 22/09/04 Expte.: 2603/2003.- Anular liquidaciones del IVTM del vehículo V-0983-DK y mecanizar la baja en el padrón del IVTM.
- 22/09/04 Expte.: 2975/2003.- Prorratear por trimestres la cuota del IVTM del vehículo V-3820-DT, proceder a realizar la devolución por tranferencia bancaria y realizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/09/04 Expte.: 2858/2003.- Desestimar la pretensión del intesado en la que se solicitaba cambio de titularidad en recibos emitidos por el concepto de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basursa.
- 22/09/04 Expte.: 4307/2003.- Anular recibo nº 20169545 de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar liquidaciones a nombre de F. J. Vinuesa Guerrero.
- 22/09/04 Expte.: 4090/2003.- Archivar expediente ya que figura correctamente en el padrón correspondiente y el nuevo inquilino no tiene recibos pendientes.
- 22/09/04 Expte.: 4292/2003.- Anular el recibo nº 20639152 de Tasa de Basura, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario y aprobar el

- cambio de sujeto.
- 22/09/04 Expte.: 2289/2003.- Efectuar los cambios necesarios en el padrón correspondiente de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de N. M. Luna de Carrillo.
- 22/09/04 Expte.: 471/2003.- Rectificar liquidación y devolver por transferencia bancaria a la Cdad. Propietarios Camp de Morvedre, 48, el importe ingresado por erro en el recibo nº 20207637.
- 22/09/04 Expte.: 137/2003.- Desestimar la reclamación presentada por E. Bonet Gil en la cual solicita la revisión del recibo de Agua 2º y 3º trimestre 2002 relativo al inmueble sito en Cl. Dolores Ibarruri.
- 22/09/04 Expte.: 468/2003.- Desestimar reclamación presentada por P. García Fernández en la cual solicita la revisión del recibo de agua del 4º trimestre del 2002 relativo al inmueble sito en la Cl. Olivo, 9.
- 22/09/04 Expte.: 494/2003.- Desestimar reclamación presentada por J. A. Antoni Marco en la cual solicita la revisión del recibo de agua del 2º trimestre del 2002 relativo al inmueble sito en Avd. Mediterráneo
- 22/09/04 Expte.: 538/2003.- Anular recibo de Tasa de agua nº 20257069 y aprobar nueva liquidación.
- 22/09/04 Expte.: 563/2003.- Reconocer a P. Sánchez López el derecho a devolución por transferencia bancaria del recibo de Tasa de Agua,
- 22/09/04 Expte.: 852/2003.- Desestimar reclamación presentada por J. M. Civera Gómez contra recibo de tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del 4º trimestre 2002.
- 22/09/04 Expte.: 1650/2004.- Aprobar cambio del sujeto pasivo en la Tasa de Agua, Alcantarillado y Barusa y del IBIU del inmueble sito en la Cl. Papa Luna.
- 22/09/04 Expte.: 4306/2003.- Anular los recibos de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de R. I. Peris Ortín, y aprobar nuevas liquidaciones a nombre del nuevo propietario C. Bonaque González.
- 22/09/04 Expte.: 3936/2003.- Anular los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de J. García García y aprobar liquidaciones a nombre del nuevo propietario F. Cruz Merlo.
- 22/09/04 Expte.: 4104/2003.- Archivar expediente en el que se solicitaba cambio de titularidad de recibos de Agua, Alcantarillado y Basura.
- 22/09/04 Expte.: 4080/2003.- Archivo expediente en el que se solicitaba la anulación de recibos de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, dado que figura correctamente en el padrón.
- 22/09/04 Expte.: 2900/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado a nombre de V. J. Martínez Milla y aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario.
- 22/09/04 Expte.: 2893/2003.- Archivar el expediente en el que se solicita cambio de titularidad de Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado dado que figura correctamente en el padrón.
- 22/09/04 Expte.: 2435/2003.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura a nombre de F. Morte Pérez, aprobar las tasas a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 22/09/04 Expte.: 3916/2003.- Estimar la solicitud formulada por D. F. Bueno Moreno en la que se solicita cambio de tarifa de basura de local comercial.
- 22/09/04 Expte.: 4065/2003.- Archivo de expediente en el que se solicita el cambio

- de titularidad de recibo de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, ya que el nuevo titular figura correctamente en el padrón.
- 22/09/04 Expte.. 4074/2003.- Estimar recurso formulado por J. Gil Boria en el que se solicita cambio de tarifa de basura de local comercial.
- 22/09/04 Expte.: 3951/2003.- Estimar la pretensión del interesado y anular los recibos de tasa de Agua, Basura y Alcantarillado a nombre de M. Escribano Martínez.

3 CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ACTA PLENO CORPORACIÓN 15 JUNIO 2004.- EXPTE. 55/04-V.

Resultando que se ha observado la existencia de un error material en el apartado segundo de la parte dispositiva del único asunto tratado en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal celebrado el día 15 de junio de 2004, por el que se resolvieron las reclamaciones y aprobó definitivamente el Presupuesto correspondiente a 2004. Error de transcripción consistente en que figura la expresión “provisionalmente” en lugar de la correcta “definitivamente”.

Resultando que, por lo expuesto, en el apartado segundo de la parte dispositiva del acuerdo:

Donde dice: “Aprobar provisionalmente ...”

Debe decir: “Aprobar definitivamente...”

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo apartado 2 del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la corrección del error material de referencia, modificando el apartado segundo de la parte dispositiva del único punto tratado en la sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2004 en los términos arriba expresados.

4 DAR CUENTA CAMBIO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, dice: “ Hemos añadido una enmienda de adicción porque no colocábamos al portavoz suplente y en la enmienda de adicción se dice además del portavoz titular el portavoz suplente que será Francesc Zazoso”.

Resultando que, con fecha 23 de septiembre de 2004, se presentó ante la Secretaría General de este Ayuntamiento escrito firmado por los Concejales integrantes del grupo político municipal Popular, comunicando la designación de nuevo Portavoz. Escrito enmendado con posterioridad por dicho grupo en el sentido de introducir la designación del correspondiente suplente.

Considerando lo previsto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), respecto de la designación de portavoces de los grupos políticos.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la designación de nuevo portavoz del Grupo Municipal Popular, así como de su suplente, según el siguiente detalle:

- Portavoz titular: D. Alfredo C. Castelló Sáez.
- Portavoz suplente: D. Francisco Zarzoso Usina.

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Buenas tardes, una muy breve intervención para felicitar al Grupo Popular por su nueva portavocía y desearle lo mejor al Sr. Borrás, ha sido poco el tiempo que hemos estado compartiendo las Juntas de Portavoces al menos, y que espero que en su nueva condición de no portavoz pues esté más relajado, más tranquilo””

5 DAR CUENTA ADSCRIPCIÓN REPRESENTANTES GRUPOS POLÍTICOS A COMISION INFORMATIVA PERMANENTE “CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES”.- EXPTE. 31/04-C:

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el pasado veintinueve de julio de dos mil cuatro, adoptó acuerdo por el que se creó la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido a la Alcaldía, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

Resultando que, por los diversos grupos políticos municipales se ha procedido a través de su portavoz a la adscripción de sus miembros a la comisión informativa que nos ocupa.

A la vista de todo lo expuesto, SE DA CUENTA AL PLENO de la adscripción de los representantes de los grupos políticos municipales a la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes, según el siguiente detalle:

- Por el Grupo Municipal Socialista:
 - Titulares: D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz, D^a Nuria Hernández Pérez y D^a M^a Montserrat Solaz Latorre.
 - Suplentes: D. José Luis Chover Lara, D^a. Aurora Campayo Duarte y D. Miguel García Benítez.
- Por el Grupo EU-Entesa:
 - Titulares: D. Joaquín Estal Lizondo y D^a Rosa Vilalta Villarroya
 - Suplentes: D. Miguel Angel Martín López y D. Fernando López-Egea López.
- Por el grupo BLOC-EV:
 - Titular: Manuel Civera i Gómez.
 - Suplente: Josep Francesc Fernández Carrasco.
- Por el Grupo Municipal Popular:
 - Titulares: D. Silvestre Borrás Azcona, D^a Leonor Murciano Rodríguez y D. José Luis Martí González.
 - Suplentes: D. Francisco Zarzoso Usina, D^a. Carmen Gómez Bernuz y D. Juan Serrano Moreno.

- Por el Grupo Segregación Porteña:
 - Titular: D. Jaime E. Goig Torres.
 - Suplente: D. Marcelino Gil Gandía.
- Por el grupo SCP:
 - Titular: Miguel A. Cortés Flor.

6 DELEGACIÓN SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES:

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, tras la disolución de los Organismos Autónomos de Deportes, Cultura y Comedores Escolares acordó la creación de una nueva Comisión Informativa Permanente, denominada “Cultura, Educación y Deportes”, estando previsto dar cuenta al Pleno de la adscripción concreta de los representantes de los diversos grupos políticos municipales a dicha comisión informativa.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2 del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo recogida en dicho Real Decreto, respecto de juntas, órganos o entidades dependientes de la Corporación, distintas del Alcalde, Pleno o Comisión de Gobierno decisoria, podrán ser encomendadas por la Corporación a funcionarios propios de la misma, carentes de habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de éste.

Resultando que, el Secretario General de este Ayuntamiento ha elevado propuesta de delegación de la Secretaría de la Comisión Informativa Permanente que nos ocupa en la funcionaria de carrera de la Corporación, D^a. Yolanda Sánchez Moreno.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Delegar en la funcionaria de carrera de la Corporación D^a Yolanda Sánchez Moreno la Secretaría de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deportes.

7 DAR CUENTA ELEVACIÓN A DEFINITIVO ACUERDO APROBACIÓN INICIAL ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE SAGUNTO Y ENTRADA EN VIGOR DE LOS MISMOS:

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 24 de junio de 2004, por el que se adoptaba el acuerdo de aprobación de los estatutos del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Sagunto y el acuerdo de creación del Consejo Municipal Asesor de Medio Ambiente de Sagunto.

Visto que dicho acuerdo fue remitido a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana el día 8 de julio de 2004, conforme a lo preceptuado en el art. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que fue publicado para su información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 168 de 16 de julio de 2004, a los efectos de presentar

reclamaciones o sugerencias al mismo, por un periodo de 30 días hábiles, sin haber recibido reclamación o sugerencia alguna.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al pleno de la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación de los estatutos del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Sagunto.

8 DAR CUENTA ELEVACIÓN A DEFINITIVO ACUERDO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRAS:

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 29 de julio de 2004, por el que se adoptaba el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la gestión de los Residuos de escombros y Restos de Obras a la vez que se aprobaba el acuerdo de abrir un plazo de 30 días de información pública a efectos de que las personas interesadas presenten alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, mediante la inserción del correspondiente edicto en el “Boletín Oficial” de la Provincia y tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial.

Visto que en el citado acuerdo se hizo constar expresamente que en caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en el término señalado, se entenderá definitivamente aprobada y entrará en vigor según las previsiones establecidas en la legislación vigente.

Visto que dicho acuerdo fue remitido a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana el día 11 de agosto de 2004, conforme a lo preceptuado en el art. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que fue publicado para su información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 192 de 13 de agosto de 2004, a los efectos de presentar reclamaciones o sugerencias al mismo, por un periodo de 30 días hábiles, sin haber recibido reclamación o sugerencia alguna.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al Pleno de la elevación a definitivo del acuerdo de Aprobación de la Ordenanza Municipal para la Gestión de los Residuos de Escombros y Restos de Obras.

En estos momentos el Sr. Fernández se ausenta momentáneamente de la sesión.

9 RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE INSTALACIONES DESMONTABLES , MESAS Y SILLAS. EXPTE 14/04-V:

Visto que por los Departamentos de Actividades, Policía Local y Patrimonio y Contratación se venía observando que por diferentes bares, pubs y restaurantes se estaban realizando diferentes ocupaciones de espacio público con instalaciones desmontables, cerramientos etc así como con mesas y sillas, fue determinado por los Sres. Concejales responsables de los Departamentos afectados, la necesidad de realizar una Ordenanza que regulara de alguna manera las referidas situaciones.

A tal fin se confeccionó el Texto de Ordenanza municipal reguladora de instalaciones desmontables, mesas y sillas con aprobación inicial de fecha de 27 de mayo, según acuerdo de Junta de Gobierno Local

Resultando que aprobada inicialmente del Texto de la Ordenanza municipal de INSTALACIONES DESMONTABLES, MESAS Y SILLAS y sometida a un trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias por interesados, habiendo sido publicado en BOP de 24 de junio, en fecha de 25 de junio se ha presentado ESCRITO DE ALEGACIONES por Asociación para el desarrollo turístico de Sagunto, y por la Asociación de Comerciantes, Empresarios e Industriales de Sagunto y Comarca por medio de su Presidente a efectos de que se vean atendidas las reivindicaciones del sector empresarial y que sean tenidas en cuenta para la redacción definitiva del texto normativo y que aparecen recogidas en las que a continuación se refieren:

Primera.- referida a solicitud de posibilidad de ampliación de horario contemplado en artículo quinto b de la Ordenanza al menos en una hora ante acontecimientos turísticos extraordinarios.(en esta coinciden en el contenido ambas asociaciones)

Segunda.- se indica que deben ser modificados entre otros(no precisa cuales) el artículo 11, 2 de la Ordenanza a efectos de permitir que las autorizaciones temporales se puedan solicitar de nuevo y de forma sucesiva sin limitación de veces....

Tercera.- artículo quinto c en donde dice *en aceras especiales y en calles y plazas de centros históricos se efectuará en cada caso un estudio singular* indica la alegación que *debe decir además de lo expuesto y demás zonas turísticas y de especial trascendencia comercial, empresarial y social de la ciudad.*

Cuarta.- siguiendo al filosofía de esta Ordenanza y en virtud de su específico ámbito de aplicación, su artículo 8 debería quedar redactado de la siguiente forma” las autorizaciones se otorgarán 1...2. exclusivamente para la instalación en vía pública de mesas, sillas, sombrillas y/o toldos a y b y demás estructuras análogas...”

Considerando las alegaciones, y dado que se trata de contestar a las mismas, es necesario pronunciarse , a la vista del contenido del artículo 79, y 112 de la Ley 30/92. Así .-

a) respecto a la primera.- El Ayuntamiento ha establecido un horario ciñéndose siempre al cumplimiento definido por Generalidad Valenciana y que por tanto la delimitación practicada en el artículo de referencia, permite siempre la posibilidad de ocupación de dominio público pero dentro del ejercicio de franja horaria de apertura y cierre de locales a que da derecho la titularidad de una licencia de funcionamiento, y según los márgenes que el órgano competente autonómico ha dictado mediante sus correspondiente normas de aplicación sin que puedan menoscabarse sus competencias.

No obstante entre las facultades de este Ayuntamiento aparecen reflejadas por RD 196/1997 la posibilidad de ampliación de horarios hasta en una hora de más respecto de la permitida, ante eventos extraordinarios tales como fiestas patronales etc, si bien y a efectos aclaratorios, esta consideración se añade a solicitud de lo indicado por ambas asociaciones como párrafo final en el art. 5 b in fine quedando con el siguiente texto añadido:

En todo caso dentro del ejercicio de competencias que la normativa autonómica ampara a este Ayuntamiento, y ante supuestos especiales con motivo de acontecimientos extraordinarios, semanas patronales y similares y siempre en armonía y respetando lo establecido al respecto por la normativa autonómica, la Corporación podrá estimar ampliado el horario general antes indicado en un plazo que no podrá ser superior a una hora a la señalada por la normativa para cada grupo de actividades.

b) Segunda.- De una lectura detenida del artículo de referencia 11-2 y del resto de la Ordenanza, en ningún momento se observa contrariamente a lo que alega el representante de la Asociación, que no se deje opción de nuevas solicitudes antes de que venza la anterior, durante el año una vez solicitada la ocupación en cualquiera de sus dos modalidades.

El procedimiento siempre deja la opción de posteriores solicitudes de autorizaciones; queda por tanto a voluntad de los interesados, el solicitar y serle concedidas cualesquiera nuevas autorizaciones durante todo el ejercicio anual, lo contrario sería ir contra los intereses de los solicitantes, y de la propia Corporación,

Lo que sucede es que practicada nueva solicitud y concedida, ésta dejaría sin efecto el plazo de la anterior, no obstante es una cuestión volitiva del solicitante, por lo que esta alegación al artículo referido debe ser desestimada sin que se valore el resto de la segunda alegación dada la vaguedad de la misma en que no se indica más que “deben ser modificados entre otros....”

c) Tercera .- En su concepción, la variación que pretende el alegante ya tiene cabida como cajón de sastre en el párrafo final del referido artículo.

d) Cuarta.- La definición que según indica en su escrito pretende que aparezca “siguiendo la filosofía...” en el artículo 8º, sin embargo se ha establecido atendiendo a un criterio lógico dentro del artículo 1º de la Ordenanza, pues es donde corresponde, en art. 1º “ámbito de aplicación”, y que por tanto no tiene sentido reproducir nuevamente en el art. 8º, y que además viene recordado en el tercer párrafo del artículo cuando indica que las autorizaciones se otorgarán “exclusivamente para las instalaciones amparables en los supuestos comprendidos en esta Ordenanza.

Visto lo cual se debe proponer la estimación en parte de la primera de las alegaciones y desestimar de plano de las restantes alegaciones.

Considerando lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 para la aprobación de las Ordenanzas Locales

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Buenas tardes, recuerden que aprobamos esta Ordenanza provisionalmente en el pleno del mes de mayo, después de la exposición pública se presentaron alegaciones por parte de ADETURSA y por la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp de Morvedre y se ha informado de las mismas a la Comisión Informativa y se ha considerado aceptar una de ellas que era la que se refería al horario que es de lo que más discusión ha habido, simplemente haciendo uso de lo que se recoge en la Orden que regula los horarios de las instalaciones al aire libre, se añade por tanto al punto en el que habla del horario que dejando tal cual estaba los horarios establecidos que en todo caso dentro de las competencias que la Normativa Autonómica ampara a este Ayuntamiento y ante supuestos especiales con motivo de acontecimientos extraordinarios, fiestas patronales y similares y siempre en armonía y respetando lo establecido al respecto por la Normativa Autonómica, la Corporación podrá estimar ampliado el horario general antes indicado en un plazo que no podrá ser superior a una hora señalada por la Normativa para cada grupo de actividades.

Por tanto se aceptaba esa alegación de ampliar el horario en una hora en los meses de verano y el resto de las alegaciones se entendían que estaban prácticamente contempladas en el propio texto de la Ordenanza y no me extenderé más en ello, si quieren alguna aclaración al respecto pues podríamos hacerla, por tanto la variación

sustancial que se introduce en la Ordenanza es la relativa a la posibilidad de ampliación de una hora según potestad municipal en horario de verano.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Actividades Industriales y Comerciales, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos de PSOE, EU y BLOC-EV, 8 votos en contra de PP y SCP y 3 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Estimar como ya ha sido expuesto la alegación de ADETURSA y primera de las alegaciones de Asociación de Comerciantes, empresarios e industriales de Sagunto y Comarca, ambas referidas a solicitud de posibilidad de ampliación de horario contemplado en artículo quinto b de la Ordenanza al menos en una hora ante acontecimientos turísticos extraordinarios.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el punto anterior modificar el Texto de la Ordenanza y practicar el añadido siguiente al art. 5 b in fine :

En todo caso dentro del ejercicio de competencias que la normativa autonómica ampara a este Ayuntamiento, y ante supuestos especiales con motivo de acontecimientos extraordinarios, semanas patronales y similares y siempre en armonía y respetando lo establecido al respecto por la normativa autonómica, la Corporación podrá estimar ampliado el horario general antes indicado en un plazo que no podrá ser superior a una hora a la señalada por la normativa para cada grupo de actividades.

TERCERO.- Aprobación definitiva del Texto de la Ordenanza municipal de INSTALACIONES DESMONTABLES, MESAS Y SILLAS

CUARTO.- Remitir la Ordenanza para su publicación en Boletín Oficial de la Provincia.

En estos momentos, el Sr. Fernández se reintegra a la sesión.

10 APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE SECTOR SUNP-6. EXPTE. 27/04.-.

Resultando que mediante escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento con fecha 2 de marzo de 2004, número de registro de entrada 7732, se presenta por Residencial La Pinaeta Cooperativa Viviendas, proyecto de Estudio de Detalle en el ámbito delimitado por las calles siguientes:

Norte.- Vial de circulación internúcleos.

Este.- zona ajardinada de espacio libre.

Sur.- Vial de acceso y distribución.

Oeste.- Vial semipeatonal y de distribución interno.

Corresponde a la Unidad de Ejecución SECTOR-6-SUNP de Sagunto.

Resultando que con fecha 7 de junio de 2004, el proyecto de Estudio de Detalle se informa favorablemente por la Oficina Técnica de Urbanismo.

Resultando que el Estudio de Detalle, se ha sometido a información pública en el Diario “Levante” de fecha 14 de julio de 2004, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4815 de fecha 9 de agosto de 2004, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Considerando que el art. 52 del texto de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana con el artículo 45 y 46 del propio texto legal, regula el procedimiento para someter los Estudios de Detalle al trámite de información pública.

Considerando que el Estudio de Detalle en cuestión cumple con el contenido establecido para los mismos en los artículos 12 H), 26 y 27 de la LRAU.

Considerando que la tramitación de los Estudios de Detalle, se ajustan a lo dispuesto en el art. 52 de la LRAU de la Generalitat Valenciana, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

El concejal de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “ Bien es un tema que no tiene excesiva transcendencia, es un estudio de detalle en el SUNP VI que es la parte que se conoce también como Pinaeta o Baladre un sector que ya está en obras y en base a lo que establece el art. 52 de la RAU la promotora puede proponer un estudio de detalle, que básicamente son unos cambios de alineaciones que no tienen mayor transcendencia y que por tanto tienen por una parte los informes técnicos favorables y por otra parte no se han presentado alegaciones y me imagino que por tanto no va a tener ningún problema a la hora de aprobarse.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Estudio de Detalle del ámbito delimitado por las calles siguientes:

Norte.- Vial de circulación internúcleos.

Este.- zona ajardinada de espacio libre.

Sur.- Vial de acceso y distribución.

Oeste.- Vial semipeatonal y de distribución interno.

Corresponde a la Unidad de Ejecución SECTOR-6-SUNP de Sagunto.

SEGUNDO: Publicar la aprobación definitiva del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo establecido en el apartado 4A) del artículo 59 de la LRAU y una reseña del mismo en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

11 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN ORDENACIÓN POLÍGONO QUÍMICO Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN.- EXPTE 38/00:

Considerando que en fecha 4.8.2004, se adoptó Resolución de Alcaldía, la nº 2188, que en la parte dispositiva establecía lo siguiente:

PRIMERO.- Someter al trámite de información pública el cambio de ordenación pormenorizada así como el proyecto de urbanización complementario de la unidad de ejecución única del polígono Químico, mediante edicto publicado en un diario de información general editado en la Comunidad Valenciana y, posterior o simultáneamente, en el diario de la Generalitat Valenciana, participándole la posibilidad de formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS contados desde la publicación del edicto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

SEGUNDO.- Remitir aviso con su contenido al domicilio fiscal de quienes consten como titulares de derechos afectados.

Todo ello en base a los razonamientos que se recogían en la parte expositiva de dicho acuerdo, y con los condicionantes correspondientes.

El acuerdo de apertura de información pública se publicó en el DOGV de fecha 25.8.2004, habiendo finalizado sin que se hayan formulado alegaciones de ningún tipo sobre el mismo.

En fecha 21-9-2004 se ha emitido el siguiente informe por parte de los servicios técnicos municipales:

En fecha 9 de septiembre de 2004 y con número de registro 44.616, tiene entrada el proyecto que se reseña en la cabecera del presente informe, y consistente en:

- Documento n°1: Memoria y anejos (2 tomos)
- Documento n°2: Planos (1 tomo)
- Documento n°3: Pliego de prescripciones técnicas (1 tomo)
- Documento n°4: Presupuesto (1 tomo)
- Separatas: Proyectos específicos: Media tensión, Baja Tensión, Centros de transformación, Alumbrado y Planta desaladora.

Constituyendo, documento completo refundido de las obras de urbanización del polígono que se informa que las cuestiones técnicas indicadas en informes precedentes se encuentran subsanadas, sólo indicándose como concreciones al mismo las siguientes:

- **Planta Desaladora: Deberá incorporar grupos de presión a la salida de los depósitos de agua potable y de servicios para conseguir la presión necesaria en la red de suministro. Deberán realizarse los correspondientes controles periódicos de salubridad del agua potable.**
- **Existen pequeñas discrepancias en la señalización vertical que se subsanarán y quedarán reflejadas en el proyecto final de obra que se presente previo a la recepción de las obras de urbanización.**
- **La red de agua potable al norte conectará en ambos extremos en una red de diámetro mayor o igual al 125 mm proyectado. Los desagües de agua se conectarán a la red de pluviales o a pozo estanco próximo a las mismas.**
- **La red norte de pluviales conectará con la red de pluviales de Inguinsa.**
- **Los desagües de la red de impulsión serán registrables y accesibles mediante pozos. Además se instalarán pozos estancos con capacidad suficiente para extraer los vertidos desaguados mediante bomba manual en las labores de mantenimiento.**
- **Se instalará red de pluviales e imbornales en los viales bajo el puente.**
- **Todos los registros (arquetas, pozos, etc) llevarán la identificación del servicio y cumplirán con la norma UNE-EN-124 estando homologados. Serán de resistencia D-400 en calzadas, aparcamientos e imbornales y C-250 en aceras sin tránsito rodado.**
- **Las rasantes de los accesos al puente, se adaptarán de manera que no queden zonas bajas, sino que desaguarán hacia los extremos (rotondas).**
- **En cuanto a disposición del vallado se estará a lo informado anteriormente.**

Respecto a las instalaciones para suministro de energía eléctrica (media tensión, baja tensión y centros de transformación) así como alumbrado público será preceptivo el informe del ingeniero técnico industrial que con respecto a los proyectos aportados se emita.
--

En fecha 24-9-2004 se ha emitido el siguiente informe por parte del Ingeniero municipal:

Con relación al informe solicitado sobre las deficiencias indicadas en el informe previo de fecha 5 de Agosto del corriente, elaborado por la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos y Obras de Urbanización, seguidamente se emite informe relativo a las cuestiones que afectan al alumbrado público y al suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta la siguiente documentación que tuvo entrada en este Ayuntamiento el pasado día 9 de los corrientes:

- *Proyecto de alumbrado público.*
- *Proyecto de C.T. 100 KVA de abonado. Estación de Bombeo.*
- *Proyecto de C.T. 160 KVA de abonado.*
- *Proyecto de C.T. 100 KVA de abonado. Alumbrado público.*
- *Proyecto de línea subterránea trifásica 380 V, desde punto de entronque en C.T. próximo a subestación de Inguinsa a parcela 2, Polígono Químico.*
- *Proyecto de línea subterránea trifásica en anillo a 20 KV desde S.T. Puerto de Sagunto, con entrada y salida en C.T.C. Cementval, C.T.C. Alumbrado, C.R.T.C. provisional obras Unión Fenosa y C.T.C. Bombeo, para alimentación al Polígono Mobilinver.*

Se ha tenido asimismo en cuenta el escrito presentado el pasado día 22 de los corrientes por D. Antonio de Padua Tormo Falcó, en representación de la propiedad de la parcela 1 (Inmotec, S.A.), en el que se renuncia al suministro de energía eléctrica en baja tensión para la citada parcela.

Si bien se han presentado Proyecto específicos como se requería en el mencionado informe de fecha 5 de Agosto, existen todavía algunas cuestiones que deberían ser corregidas ó aclaradas:

Alumbrado público

- *El Proyecto hace referencia como normativa de aplicación al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Decreto 2413/1973 de 20 de Septiembre. Sin embargo, teniendo en cuenta que dicho Reglamento ha sido derogado y sustituido por un nuevo Reglamento aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, y no existiendo constancia que a la instalación de alumbrado proyectada le sea de aplicación la disposición transitoria tercera de dicho Real Decreto, se considera que debería adaptarse el Proyecto de alumbrado público al nuevo Reglamento.*
- *Deberá estudiarse la conveniencia de ampliar la iluminación del puente y del vial que discurre por debajo del mismo en donde se realiza un cambio de sentido, de manera que se coloquen luminarias hasta el inicio de dichos viales desde la parcela de Unión Fenosa.*
- *Deberán aportarse cálculos justificativos del alumbrado correspondiente al vial comprendido entre la rotonda recayente a la parcela de Unión Fenosa y el inicio del puente, teniendo en cuenta que dicho vial va a tener doble sentido de circulación.*
- *Deberá aumentarse el nivel de iluminación de la rotonda, de forma que sea entre un 10 y un 20% superior al de los viales que llegan a la misma, tal como se indica en la Memoria del Proyecto.*
- *Las capacidades del cuadro de distribución y protección, así como del reductor de flujo que figuran en el Presupuesto son inferiores a las requeridas por la instalación proyectada, aunque debe entenderse que se instalarán estos elementos con la capacidad necesaria. Por otra parte, se ha advertido que si bien se indica en la Memoria que se instalará un sistema electrónico de control de gestión de alumbrado público, en el Presupuesto no figura este equipo, entendiéndose de igual forma que la falta de inclusión en el Presupuesto no será impedimento para que se instale durante la ejecución de la obra.*

- *Deberán incorporarse las siguientes especificaciones que se indicaban en las “Mejoras al Proyecto constructivo” de fecha Junio de 2.000 (el cual se tuvo en cuenta en la aprobación del proyecto parcial de urbanización de este P.A.I.), pero que no han sido recogidas en este Proyecto:*
 - *Las columnas de soporte de las luminarias deberán ser de poliéster reforzado con fibra de vidrio.*
 - *Deberá modificarse la interdistancia de los puntos de luz en el vial de acceso, pasando de 40 m a 30 m.*
 - *La columna situada en la rotonda deberá tener una altura de 18 m y disponer de corona motorizada, que permita el acceso a los proyectores desde el nivel del suelo.*
- *Con objeto de unificar criterios y materiales con respecto a otras obras de urbanización, deberían tenerse en cuenta las siguientes especificaciones:*
 - *Las luminarias empleadas serán de Clase II.*
 - *Deberá considerarse la posibilidad de aumentar la resistencia de los marcos y tapas de las arquetas de registro (por ejemplo que sean de clase D-400), ante la posibilidad que tengan que soportar el paso de vehículos pesados en las entradas a las parcelas.*
 - *Las tapas de las arquetas de registro deberán disponer, además de una leyenda que las identifique como pertenecientes al alumbrado público, el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Sagunto.*
 - *Los armarios para la C.G.P. y el C.M. deberán ser de obra civil con puerta de acero inoxidable, ó bien totalmente de acero inoxidable.*

Suministro eléctrico

- *Deberá estudiarse la posibilidad de realizar el suministro de energía eléctrica en baja tensión, para el alumbrado público y la estación de bombeo.*
- *En el caso de que dicho suministro de energía deba realizarse en media tensión, deberá disponerse del correspondiente derecho de ocupación y de servidumbre de paso para los centros de transformación de titularidad municipal.*
- *Con respecto al suministro de energía eléctrica para la estación de bombeo, se deberá tener en cuenta que, según el texto refundido del Proyecto de fecha Septiembre de 2.004, dicha estación dispondrá de dos bombas con capacidad cada una de 37,54 l/s (la mitad del caudal de cálculo de la estación), y una potencia de 55 KW, por lo que, en caso de funcionar simultáneamente ambas bombas, la potencia consumida sería de 110 KW. En este caso, y en el supuesto que se tenga que abastecer a esta estación mediante un Centro de Transformación, se deberá dimensionar dicho C.T. para poder atender la demanda de potencia indicada. De cualquier forma, se considera conveniente que se aporten características técnicas de las bombas que justifiquen la capacidad y consumo energético de las mismas.*
- *En el Proyecto de la línea subterránea a 20 KV no se justifica que dicha línea vaya a tener capacidad suficiente para atender las necesidades energéticas de todo el Polígono Químico. Si bien en el Convenio suscrito entre Cementval, S.L., Unión Fenosa Generación, S.A. e Iberdrola, se indica*

que las necesidades de las dos primeras empresas van a ser, respectivamente, de 6.000 KW y de 3.000 KW, y la potencia prevista para la instalación de alumbrado público y la estación de bombeo va a ser de 100-150 KW, en ningún sitio se especifican las necesidades de las parcelas nº 1 y 2, que deberán concretarse de forma justificada, para poder evaluar la viabilidad de la línea mencionada.

- *Con independencia de lo indicado en el punto anterior, la solución propuesta para el suministro eléctrico deberá contar con informe técnico favorable de la compañía distribuidora.*

Por último, hay que indicar que los Proyectos presentados no disponen del visado por el correspondiente Colegio Oficial, siendo necesario que cuando se presente la documentación definitiva, ésta se encuentre visada.

Por otra parte, es preciso hacer las siguientes consideraciones:

A.- Modificación puntual de la ordenación pormenorizada.

Por parte del arquitecto municipal se ha emitido el siguiente informe, en fecha 27.7.2004:

Se presenta por parte de la promotora dos modificaciones a la ordenación pormenorizada consistentes en:

Nuevo trazado del vial ESTE.

Declaración de parcela única.

La primera es causa sobrevenida y obedece al nuevo vial procedente de Parc SAGUNT. Su impacto es irrelevante.

La segunda implica la utilización de todo el polígono por una sola empresa lo que medioambiental supone una mejora.

Se informan pues FAVORABLEMENTE.

Se está ante el cambio de parámetros que corresponden con la ordenación pormenorizada, tal y como se señala en el citado informe.

El trazado de vial municipal periférico se cambia por una circunstancia sobrevenida y que es la determinación aprobada definitivamente por el Sr. Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en fecha 26.3.2003, en el contexto del Plan Parcial de PARC SAGUNT, y que es la salida sur de las instalaciones del Puerto de Interés General del Estado.

Establecer el parámetro de parcela mínima coincidente con la parcela rodeada del viario, en vez de la anterior, que era de 7.000 m², supone moderar densidad. Es una solución que ha sido propuesta por el agente urbanizador, propietario a su vez de la citada parcela, a los efectos de ejecutar una dotación de servicios inferiores y que se debe informar favorablemente por suponer la posibilidad de una implantación de uso industrial menor en el ámbito y conseguir una menor acumulación de distintas empresas en el mismo.

Reglas procedimentales que se deben seguir en la tramitación de ese cambio de ordenación.

De conformidad con lo ya expuesto en la resolución de Alcaldía de apertura del período de información pública, procede la aprobación definitiva municipal por el Pleno de dicha modificación puntual de planeamiento.

B. Respecto de la solución de obra urbanizadora:

La solución técnica propuesta ha sido informada favorablemente, sin perjuicio de los matices que se derivan de los informes técnicos antes transcritos.

Conviene precisar, de forma adicional, los siguientes extremos:

1.- Respecto del trazado de la línea eléctrica.

Se ha aportado justificante del requerimiento del pago de la tasa de ocupación de vial de Ministerio, lo que evidencia la inexistencia de reparos al cruce por el punto propuesto. En todo caso, la solución técnica definitiva queda supeditada a lo que resulte de la autorización estatal propiamente dicha y si la misma determinase alteraciones respecto de lo proyectado, deberán ser asumidas por el agente urbanizador.

En el departamento de Patrimonio se está tramitando la autorización de ocupación de la parcela de titularidad municipal, a efectos de imposición de la correspondiente servidumbre por la franja habilitada al respecto.

2.- Respecto de la solución de suministro de agua aportada.

Se ha justificado las autorizaciones sectoriales pertinentes sobre la desaladora.

En cuanto que este Ayuntamiento articule alguna de las distintas alternativas que le permitan eximir en un futuro de la obligación derivada del canon de agua industrial, procederá a desvincular a la empresa urbanizadora, pero en principio la vinculación y el compromiso creado por el PAI se mantiene.

3.- El hecho de que las obras de urbanización tengan un presupuesto con importe superior al previsto inicialmente en el PAI no tendrá trascendencia jurídica de ningún tipo. De forma que a los propietarios adjudicatarios no se les liquidarán en las cuotas de urbanización importes superiores a los predeterminados por el precio total y cerrado del PAI.

C.- Respecto de la documentación referente a las parcelas resultantes de dichas modificaciones.

Se da una circunstancia y es la de que como consecuencia del proyecto de reparcelación, en consonancia con la ordenación aprobada para la zona, se produjeron una serie de cesiones de terrenos dotacionales a favor del Ayuntamiento, por los que discurrían los viales previstos por el planeamiento.

La circunstancia de que de forma sobrevenida se haya impuesto a la ordenación municipal el trazado de vial de salida del Puerto de Interés General del Estado, ha determinado un desvío del vial de carácter municipal.

Ello conlleva la necesidad de ceder por parte del propietario nuevos terrenos para los viales municipales cuyo trazado se propone, calificados hasta el momento como parcela industrial, así como la reintegración a favor del propietario antiguo de aquellos sobre los que ya no se van a materializar los mismos. Y ello por que ha desaparecido la causa de la cesión gratuita que era la ejecución de viales de titularidad municipal.

Ello determina que después de la aprobación definitiva de la modificación de planeamiento sea preciso realizar una serie de operaciones sobre los terrenos del ámbito, consecuencias de dichos acuerdos y que consistirán en:

- Formulación de escritura pública de cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de los nuevos terrenos dotacionales destinados a viales municipales.
- Reintegración por medio de acuerdo municipal de los terrenos de titularidad municipal a favor de su propietario originario, quedando desafectos de su

destino como viales municipales, y sin perjuicio de las relaciones futuras que tengan dicho propietario, UNIÓN FENOSA, con la Administración del Estado, cuando la misma pretenda la ejecución del vial correspondiente, cuya previsión ha dado lugar a la modificación de 26.3.2003.

Dichos extremos no se deben realizar en el contexto de una modificación del proyecto de reparcelación, por que el fin pretendido, analizada la documentación presentada, no es involucrar a todos los propietarios del polígono, alterándoles la proporción de derechos ni de obligaciones.

Conviene tener en cuenta que se produce una reducción del espacio edificable, extremo que si se mantuviese la perspectiva de implicación conjunta, debiera suponer una reducción proporcional de los derechos de todos los propietarios.

En ese sentido, por parte del agente urbanizador no se ha planteado un reajuste de los derechos de todos los propietarios, ni de sus obligaciones.

Dichas operaciones de cesión y reintegración de terrenos se realizarán una vez que se haya aprobado definitivamente la nueva solución de planeamiento que defina las superficies definitivas, y que las legitime.

El concejal de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “ Bien este es un tema que si que tiene evidentemente mucha más transcendencia por una parte por la polémica que generó en su día o que puede continuar generando y que llevamos en definitiva en estos momentos como dice el propio punto del orden del día es la aprobación definitiva de las modificaciones de la ordenación pormenorizada así como de la complementaria del proyecto de urbanización.

El 4 de agosto se adoptó una resolución de alcaldía en que entre otras cosas en la parte dispositiva se decía, yo creo que eso es especialmente importante de reseñar, porque claro ustedes sabrán porque es público y notorio que el Equipo de Gobierno ha tenido y ha mantenido una oposición a la instalación de la Central Térmica porque consideraba que tenía muchos más aspectos negativos que positivos y en ese sentido desde nuestra toma de posesión como concejales y desde la constitución del Equipo de Gobierno pues hemos intentado o hemos explorado todas las posibilidades que teníamos a nuestro alcance tanto para evitar la instalación, como para minimizar al máximo los riesgos y los efectos de esta instalación, es evidente que hay una cuestión, yo creo que clara y es que a estas alturas ya somos conscientes que la instalación será un hecho y que por tanto hemos de centrarnos sobre todo en buscar fórmulas que nos permitan un mayor control y una reducción a la larga o medio término de los efectos que podría tener la térmica.

En ese sentido voy a leer el acuerdo que se tomó en la Junta de Gobierno el día 30 de junio de 2004 que decía que “ Los departamentos de Actividades, Urbanismo y Medio Ambiente inicien los trámites administrativos encaminados a determinar el impacto ambiental con carácter aditivo y global, que producen todas las empresas actualmente ubicadas así como las previstas de forma inmediata en los polígonos industriales del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto, así mismo que se determine su ajuste a los niveles máximos permitidos por la Normativa vigente y que en base a esos datos objetivos se inicien a la vez los trámites para la redacción de una Ordenanza Reguladora de Usos Industriales que permita fijar y definir límites de emisión que permiten compatibilizar todos los usos, evidentemente de este acuerdo a de ser conocedora la empresa a los efectos de determinar la viabilidad real de las futuras ampliaciones, de sus instalaciones dentro de su parcela única y es porque de este estudio se podría derivar si eso se pusiera en evidencia que con la aprobación precisamente de

la Ordenanza fijando unos límites de emisión, podría excluir o limitar una futura ampliación por las cantidades de emisiones”.

Por eso nosotros le hacemos saber a la empresa que se apuesta por una parcela única como es el caso, por una parte porque la propia empresa lo pide, como porque nosotros nos enteramos que es mucho mejor desde el punto de vista medio ambiental que entiendan que nosotros estamos haciendo la tramitación de cara a la redacción de esta futura Ordenanza, esta sería una de las iniciativas políticas que toma este Equipo de Gobierno de cara a asegurar que el municipio tenga un mayor control sobre el tipo de empresas que se ubican en nuestro municipio, porque por el contrario serán precisamente estas empresas con las declaraciones de interés público o comunitario las que vayan determinando nuestro territorio.

Volviendo a lo que sería básicamente el acuerdo de hoy, el que hemos dicho antes, se ha sometido a información pública y un cambio de ordenación que como he dicho básicamente consiste en que el Polígono Químico que podría haberse fragmentado en diversas parcelas, la parcela mínima que se podría haber hecho sería de 17.000 m² y por tanto eso permitiría en el futuro una fragmentación y la ubicación de diferentes empresas, de muchas empresas porque estamos hablando de un polígono grande, de esta manera nos aseguramos que en el Polígono Químico solo estará Unión Fenosa, por tanto solo habrá la térmica y no habrá posibilidad de instalar otras actividades igual como es contaminantes o más peligrosas.

Es una manera de asegurarnos y que además coincide con el propio interés de la empresa que no quiere en esta parcela otras empresas, claro nosotros desde el principio vimos que era otra cuestión positiva, pero añadida a lo que hemos comentado antes, con la tramitación de una posible Ordenanza que contemplara una serie de limitaciones a las ampliaciones o instalaciones de nuevas empresas, por otra parte creo que hemos de destacar también que ya podemos asegurar porque consta en la documentación que ha aportado la propia empresa, en concreto en las separatas que habrá una planta desaladora, este sabemos que era otro de los problemas que tenía la instalación de una Central Térmica, porque había solicitado un consumo del agua de metro cúbico, que como ustedes saben es un recurso muy limitado que era totalmente desproporcionado, se iba a consumir una cantidad de agua que podríamos decir inasumible para el área del metro cúbico, de alguna manera con esta modificación de la ordenación pormenorizada pues lo que conseguimos son unas mayores garantías en todos los sentidos.

Y para finalizar, por no hacer más extensa esta parte, ha habido una redacción complementaria del proyecto de urbanización simplemente es por que el vial que aparece diseñado en Parc Sagunt cogía una parte del Polígono Químico y se tenía que hacer una modificación del vial perimetral que rodea todo el Polígono Químico, pero es un tema que no tiene mayor importancia, por tanto y para que no se haga más largo, lo que se propone es la aprobación definitiva del cambio de ordenación pormenorizada así como del proyecto de urbanización complementaria y de la Unidad de Ejecución Única del Polígono Químico, en los términos que figuran en la documentación presentada en este Ayuntamiento el 18 de junio de 2004 así como en septiembre de 2004.

Como a resumen decir que, podríamos decir que con la licencia de actividades este proyecto ya definitivo de urbanización, solo queda ya la licencia de obras, que evidentemente lo que algunos no queríamos ya ha llegado y que lo que hemos intentado durante este tiempo en el que estamos gobernando es al menos asegurar unas garantías que el tema pudiera ir a peor, y vamos a intentar sacar todo lo que podamos de positivo de una cosa que en principio no queríamos, conscientes evidentemente que independientemente de nuestra condición de miembros de organizaciones políticas

estamos aquí como representantes de una Institución y por supuesto estamos sometidos como no podría ser de otra manera a la legislación vigente.”

El concejal del Grupo Municipal SP, SR. GIL, indica: “ Buenas tardes, Sr. Fernández no iba a intervenir pero me ha hecho que venga a la palestra, yo estoy hasta el pirri de oírles decir a más de uno aquí que están en contra de la Térmica y eso es mentira, pero queda de bien, queda de bonito de cara a los ciudadanos, queda guapísimo.

Primera cuestión vamos a votar a favor la modificación de la ordenación, segunda cuestión para aclarar, no es el Ayuntamiento quien le dice a Unión Fenosa que cambie la, no, no pero ya, como en los medios de comunicación han aparecido declaraciones por parte del Equipo de Gobierno diciendo que si el Ayuntamiento, no, aceptamos de buen grado y creo que vale la pena aceptarlo, la propuesta que hace Fenosa, pero me hace gracia el que diga que están en contra de la Térmica, mire usted no estaba de concejal pero habían otros concejales en el año 97 que podían haber optado por coger el Plan General y haber hecho una revisión del mismo, se intentó, no, se pidió, si, hicieron caso, no, lo pedía el Partido Socialista que en aquel momento también estaba en la oposición, pero yo le recuerdo al Partido Socialista el año 95 en las elecciones el famoso periódico aquel que se llamaba el Garbí, creo que era, ustedes traían una central térmica aquí, de gas, no había problema, no era de ciclo combinado era peor, con 3.000 puestos de trabajo, con cultivos de alta tecnología de invernaderos, con playas de talasoterapia de barro o algo así, la de dios nos montaban y la fotografía de Feliciano Fuster diciendo que adelante con la térmica aunque aquel no sabía ni gota de todo esto.

Quiero decir con esto, ustedes, ni los unos ni los otros estaban en contra de esta instalación y segundo ni incluso el partido de Izquierda Unida porque aprobó el Plan General con el grado 5 en esta instalación, si se aprobó con el grado 5 quiere decirse que se aprueba todo lo que venga que esté dentro del ordenamiento nuestro, que hemos hecho desde el Ayuntamiento, que es lo que se ha hecho bien, por lo menos se han presentado alegaciones, nosotros estamos a favor de esta instalación y hemos presentado alegaciones y nos las han contestado una por una, con el nombre de la persona que las ha hecho.

El otro día recibíamos por tercera vez que no le llegaba a Isabel Martínez la anterior portavoz, toda la documentación diciéndole cada alegación que habíamos hecho como se contestaba y efectivamente queda por lo menos en la documentación una tutela legal para que esa instalación funcione como corresponde pero yo lo que le quería decir a ustedes que para decir que no, o para decir que no a los ciudadanos que estaban en contra había que haber actuado antes de aprobar esto, de otra manera que no han actuaron, claro quedan muy bien diciendo no, es que nosotros estamos en contra y vamos a pedir unas condiciones muy extremas para que cumplan los requisitos legales, nosotros y más gente se la va a pedir y luego hay otra canción que la tienen equivocada, la solfa la llevan mal, la interpretan fatal, la otra parte de la parcela que está sin edificar el día que Fenosa quiera montar más ciclos combinados pues a ver como consiguen que no se monten, no vendan algo que lo han comprado con grado 5 y no tiene vuelta de hoja, se puede evitar que se monte pero con muchos miles de millones de pesetas encima de la mesa, gracias”.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, dice: “ Creo que es la segunda vez que lo digo en este pleno y es el darle la bienvenida al Equipo de Gobierno al sentido común, se lo digo de corazón, bien venidos al sentido común

porque en este largo viaje que han hecho desde hace año y medio aguantar una pancarta entre el portavoz del Bloc, el portavoz de EU y la Alcaldesa diciendo “ Ni térmica, ni regasificadora” aunque el viaje no haya sido muy largo en lo físico, en lo político si que ha sido un viaje, un cambio absolutamente radical, que deja en entre dicho su credibilidad como partidos políticos, porque cuando están en la oposición o fuera del Equipo de Gobierno dicen una cosa y cuando llegan al gobierno están sometidos a la legalidad vigente dicen la contraria, y eso a ustedes los deja en fuera de juego político y hace que pierdan credibilidad como grupos políticos, y pierden credibilidad también como Equipo de Gobierno.

Para que vean todos como se llaman las cosas desde el Equipo de Gobierno, para que vean todos de que forma se aprueba, para que vean todos los complejos que tiene este Equipo de Gobierno a la hora de apoyar a las empresas y las instalaciones que puedan generar riqueza y puestos de trabajos en la ciudad, solo hay que ver dos cosas, la publicación de este tema en el mes de agosto, con alevosía y nocturnidad y la aprobación de la complementaria del proyecto de urbanización también en el mes de agosto para que no se enteren, haciéndolo por lo bajini, si nosotros llegamos a traer la aprobación de este tema en el mes de agosto nos habrían pegado un meneo que todavía estábamos temblando, pero bueno.

Pero no contentos con eso además sacan pecho en la prensa y sacan pecho en este pleno y nos dicen como por ejemplo cosas, entre Chover o Miguel Angel Martín o el propio Quico, decía Chover, nuestra posición al respecto ya quedó patente cuando presentamos las alegaciones y antes también, cuando la pancarta quedó patente, después con las alegaciones también, a la concesión de la autorización ambiental integrada y la nuestra Sr. Chover no eran más progresistas sus alegaciones que las que hizo este Equipo de Gobierno en su momento, por cierto que también suscribió el Sr. Civera, no eran más progresistas, ni eran medio ambientalmente mejores, en ninguno de los casos, todas nuestras actuaciones van encaminadas a garantizar el cumplimiento de todas las normas vigentes, solo faltaría que no, y nosotros también Sr. Chover, donde está la virtualidad de este Equipo de Gobierno, donde está ese concepto de ciudad sostenible que les diferencia a ustedes de nosotros, donde?, cual es la diferencia cuando ustedes gobiernan con respecto a este tema, respecto a lo que hicimos nosotros, donde está? Dígame una, como en los pasatiempos de las revistas y periódicos no, donde está la diferencia Sr. Chover?, han hecho unas alegaciones fotocopiadas de las que hicimos nosotros en su momento, fotocopiadas, el Sr. Martín nos dice y nos da la clave como ya nos la dio también en el tema del G-2 que la producción en su día del Polígono Químico y la autorización ambiental nos ha atado de pies y manos, y a nosotros, pero ustedes se iban con la pancarta y montaban bulla sabiendo que nosotros también estábamos atados de pies y manos por la legalidad vigente y su Plan General del 92.

Así es Sr. Martín, ustedes han hecho demagogia y nosotros no, ahora simplemente les criticamos el hecho de que ustedes hicieran demagogia en su momento y ahora les damos la bienvenida al sentido común, es así de sencillo y siguen, nuestra intención es en la medida de nuestras posibilidades controlar y limitar al máximo los riesgos, como hacemos al poner condicionantes a esta licencia o en la modificación del proyecto de urbanización, como nosotros, donde está la diferencia de este Equipo de Gobierno, me quiere decir de verdad sin que nos entre risa que ese condicionante que han inventado de que la central sea limite exclusivamente a gas y elimine la posibilidad de usar gasóleo en serio, usted se lo cree de verdad que eso es así, que van a usar, en las paradas técnicas que van a usar carbón, mejor que usen gasóleo, que combustible van a usar, queroseno, dígame que combustible van a usar en las paradas técnicas, gas, en las paradas técnicas gas también, pues perfecto, fenomenal, una maravilla, es decir eso que

ya planteamos en nuestras alegaciones, que ya lo planteamos nosotros, nos alegramos de que lo recojan, pero no digan que es un plus, es lo mismo que recogíamos nosotros, como el tema de que se limiten una producción de 1.200 Kw y no haya incremento de esas posibilidades, de verdad me quiere decir usted que va a hacer una ordenanza municipal de emisiones en Sagunto y van a poder limitar esa cuestión Sr. Fernández, de verdad que los usos del suelo no van a permitir el que se pongan otras actividades ahí, de verdad, yo creo que no se lo creen ni ustedes sinceramente.

Y que antes de entrar en funcionamiento tengan planes de emergencia, hombre no, solo faltaría que una empresa de estas características no tuviera planes de emergencia y esas son las tres cuestiones que han dicho y que parecen el colmo de los colmos y que ya están hechas en alegaciones del Ayuntamiento cuando gobernábamos nosotros hace algo así como 4 años, nosotros de verdad nos tienen alucinados, pero claro la verdad es que tiene suerte en la prensa y los tratan fenomenal, porque parece que hay aquí una amnesia de este tema, no, parece que el Equipo de Gobierno ahora todos tranquilos que este Equipo de Gobierno progresista garantiza que esto vaya para delante, y además le traiciona al Sr. Fernández su subconsciente cuando dice “este Equipo de Gobierno ha tenido y dice, coño pasado y ha mantenido una posición.”, este Equipo de Gobierno desde el mismo de gobierno que asumió el Equipo de Gobierno pegó un cambio radical y fue hacia el sentido común, a lo que tocaba.

Quería comentarles también respecto al tema desaladora que nos parece muy bien, que saben que es una idea que llevan dando tiempo dando vueltas, ya hace tiempo, porque no afecta el consumo del m², cosa que nos parece bien, pero queríamos preguntar una cosa al delegado de Urbanismo y es muy bien, ya le han resuelto ustedes el problema a Unión Fenosa, enhorabuena, Unión Fenosa ya tiene resuelto el problema del agua a través de la desaladora, además ya se han asegurado de poner en la aprobación del PAI que nunca pagará más dinero que el que tiene previsto en la Ordenanza que provisionalmente se aprobó un momento, me pueden decir de donde van a obtener el agua Camí a la Mar I, Camí a la Mar II, el Polígono la Vallesa y el agua industrial de Inguinsa, a ellos los van a dejar un poquito apartados de todo esto, Unión Fenosa ya ha salvado lo suyo, que pasa con el resto de Polígonos Industriales?, no vamos a mover ese tema nunca más, miren nos parece que hay demasiadas cosas que están sin atar en este expediente, pero que nosotros vamos a hacer un esfuerzo junto a ustedes por tirarlo hacia delante, vamos a hacer un esfuerzo, nosotros nos lo creemos ahora y hace dos años y por tanto vamos a tirar hacia delante, nos preocupa que por un lado estén sin atar muchas cosas en el proyecto de urbanización que se trae a aprobación y por otro lado hoy se da la licencia de actividad en Comisión de Gobierno o hoy haya aparecido en prensa que se da la licencia de actividad en Comisión de Gobierno, confiamos en que ustedes estén vigilantes sobre estos hechos y nosotros también lo estaremos.

Pensamos que hay demasiadas cosas muy evidentes y que ustedes en este tema se tapan los ojos y en cualquier caso queríamos decirles que nosotros vamos a estar a favor de este asunto como les he anticipado anteriormente, pero que de verdad dejen de engañar con este asunto, dejen de hacer falsos guiños a los ciudadanos, no hay ninguna modificación en lo que ustedes han presentado con respecto a las alegaciones que hizo el anterior Equipo de Gobierno, es lo que es y es lo que había y porque lo hayan aprobado ustedes no se crean ni que es más progresista ni es más medio ambientalmente sostenible ni nada de esto, por cierto para acabar eso de que el tema de la parcela única parece que, no es que es mejor que sea parcela única, mire es mejor que sea parcela única porque estaba afectado por una carretera del Estado, entonces ha habido que cambiarlo, es mejor que sea una parcela única porque es una estupidez hacer llegar

servicios a todas las pequeñas parcelas de 7.000 m2 con el consiguiente gasto para Unión Fenosa y es mucho más lógico que si va a ser solo para ellos se haga una parcela, pero no nos vengan con rollos raros, es que Unión Fenosa también dice, nosotros pensamos que es mejor que no hayan más empresas, y Unión Fenosa dice que también, vamos a ver, pero si el suelo es de Unión Fenosa, si quiere lo vendería y sino no lo vendería, la verdad están con unos argumentos intentando justificar su postura que son absolutamente irrisibles, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, indica: “ Bien yo sabía que este tema iba a crear la situación que a creado y en referencia básicamente a lo que ha comentado el portavoz, bueno bien venido como portavoz, bien venido al club, bien yo si que quería matizarle algunas cuestiones al compañero Alfredo, la primera es que este tema es un tema en el que los Grupos que estamos en el Equipo de Gobierno cuando comenzó todo el tema de la Térmica no es que hiciésemos demagogia, es que teníamos como dice la Once, teníamos una ilusión, teníamos la ilusión de poder parar este proyecto, si que es cierto y ese tema no solamente el portavoz popular sino también Marcelino creo que cada pleno se dedica a recordar que hay un Plan General del año 92.

Un Plan General evidentemente en el que yo creo que todos cometimos errores, yo hablo por la parte que nos toca como Izquierda Unida que aprobó ese Plan General que permite la existencia de ese polígono químico, siento Marcelino que no estuviésemos el año que se planteó la modificación no estábamos en la Corporación, pero bueno el tema como decía no es hacer demagogia pues sabíamos que se iba a hacer ahora, evidentemente tu en tu intervención a dejado olvidadas algunas cuestiones, has dejado olvidado una cuestión como la Regasificadora, nuestra postura era contraria tanto a la Térmica como a la Regasificadora, sabes perfectamente que si en el tema de Unión Fenosa de la planta de Ciclo Combinado hemos pasado por nuestras narices el tema de la licencia de actividad, el tema del polígono químico y tal, en el tema por ejemplo de la Regasificadora este Ayuntamiento no tocó ni bola y era un proyecto que nos gustaba tampoco como el de Unión Fenosa, yo no creo que hayamos vuelto o que hayamos sentado en el sentido común, yo lo que desgraciadamente y hay que reconocerlo y yo la verdad es que no me avergüenzo de reconocerlo, en este tema de la Térmica, nosotros y hablo en nombre del Grupo Municipal de Esquerra Unida sentimos que hemos perdido una guerra y lo sentimos así.

Ayer lo pasamos muy mal en el tema de la licencia de actividad, porque seguimos pensando igual que pensábamos antes, equivocados o no equivocados, también sabes perfectamente y no has hecho relación a la autorización ambiental integrada de la modificación de la Ley que hubo en el año 2000, que prácticamente es la Consellería en este caso de Territorio y Vivienda la que le da el visto bueno a este proyecto, el Ministerio también, efectivamente, entonces yo no creo que hayamos vuelto al sentido común, hemos, yo creo que nos hemos ceñido a la legalidad, a no ser que desde el portavoz del Grupo Popular se nos está pidiendo que saltemos por alto la legalidad que nos implica en este tema, no lo se, que no es una cuestión de sentido común y no se, yo creo que el tema de que se ha planteado por el Concejal de Urbanismo.

Nosotros durante este año hemos intentado pues sobre todo, yo no creo que las alegaciones, las alegaciones que se han hecho durante este año son unas alegaciones importantes, yo a mí personalmente como Grupo Municipal de Esquerra Unida la contestación de la Consellería no soluciona mi problema filosófico y ético respecto a lo que significa la Planta Térmica, yo imagino que algunos de los que estáis aquí pues si que os satisface la contestación, a nosotros personalmente no nos satisface, otra cosa es

la capacidad que tengamos de moverlo, yo creo que la parcela única y ya lo decía Marcelino hace años, concreto hace un par de años cuando se aprobó uno de los planteamientos que planteaba Marcelino era el riesgo de que hubiese más parcelas y que se pudiesen ubicar otro tipo de empresas en ese Polígono Químico, yo creo que este planteamiento no es malo, a nosotros nos preocupa de que pueda haber otro tipo de empresas que incluso puedan ser más peligrosas que Unión Fenosa y ocupen menos terreno que ella, pero vamos, y ya por último lo que yo si le pediría al portavoz del Partido Popular porque en este caso yo si que envidio su postura de sedado, es que si tiene alguna, si le supone algún esfuerzo aprobar esta modificación, sinceramente que no la voten, muchas gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, manifiesta:” Muy brevemente, simplemente por contestar a las alusiones que el amigo Alfredo ha hecho a nuestro Grupo, yo creo que si que hay alguna diferencia, la diferencia fundamental está en que ustedes aplauden la instalación de esta Central y nosotros hemos estado en contra de la instalación, esa es la diferencia fundamental y que ustedes han podido durante los 6 últimos años que han estado gobernando el Ayuntamiento promover una modificación del uso del Polígono Químico y no lo han hecho, remontarnos al año 1992, bueno pues es remontarnos a muchos años, y entonces seguir siempre diciendo que ahí está el Plan General, evidentemente se ha modificado el Plan General en muchos aspectos que les ha parecido oportuno y aquí no lo han modificado porque no les a parecido oportuno a pesar de que el Grupo Socialista estaba reclamando continuamente esa modificación, aceptan incluso la ubicación de la Central Térmica en nuestro término municipal, contra la propia voluntad de la Generalitat Valenciana que apostaba claramente porque se instalara en Castellón, ahí usted seguramente nos podría explicar mejor esa lucha que hubo en cuanto a quien apostaba? y quién no apostaba y que al final la empresa Unión Fenosa consiguió vencer a la propia Generalitat e instalar y ubicarse aquí en Sagunto.

Porque era donde había comprado o donde le habían hecho una transmisión de unos terrenos en donde podía instalarse, otro aspecto en el que ustedes han intervenido claramente pues ha sido en dictar la 16/2002 de 1 de julio, por la cual se procede a tramitar las licencias de este tipo de empresas por la autorización ambiental integrada que quita a los ayuntamientos la potestad, eso son todo diferencias porque usted me ha dicho que le dijera una, yo le he dicho unas cuantas, el procedimiento está establecido a partir de esa Ley 16/2002 y no hemos tenido más remedio que decirlo, por cierto que la desaladora quizá sea consecuencia de la enmienda que presentó el Grupo Socialista, porque ustedes ya habían propuesto incluso cederle una cantidad determinada de litros del metro cúbico a Unión Fenosa para su funcionamiento, esas son las diferencias.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, dice: “ Lamento verlos tan desilusionados y hundidos por un proyecto que a nosotros nos ilusiona, nos ilusionaba, nos ilusiona y nos parece que será bueno para la ciudad, por lo tanto a pesar de todas las cuestiones que hemos dicho que en el expediente no están claras o que ustedes se puedan tapar los ojos, vamos a votarlo a favor porque confiamos en que lo controlarán y confiamos en que lo controlaremos, en todo caso entiendo que estén desilusionados y abatidos porque es un duro viaje el que han hecho, pasar de la pancarta aquí es un duro viaje y es normal que estén abatidos.

Eso de que el Ayuntamiento no tocó ni bola en el tema de la Regasificadora es una cuestión Sr. Martín que se inventa usted, no solo hicimos alegaciones con respecto a la Regasificadora cosa que el amigo Civera recordará, cuando Teresa era concejal de

Medio Ambiente, sino que fuimos los primeros en decir como Equipo de Gobierno en nuestras alegaciones que debería de tenerse en cuenta el efecto aditivo de la Regasificadora con la Central Térmica, a que ya se acuerda todo el mundo de que si que dijimos nosotros eso, se acuerda ya todo el mundo que fuimos los primeros que lo dijimos, bien, además hay una diferencia del tema de la Regasificadora es que ese suelo no es nuestro, sino que viene determinado por el Plan de Utilización de Espacios Portuarios en el cual nosotros al ser competencia de Puertos de Estado tenemos menos que hacer, pero a pesar de eso hicimos nuestras alegaciones y estuvimos vigilantes para que se tuvieran en cuenta las mismas.

La diferencia fundamental que nos ha explicado el amigo Chover es que ellos antes estaban en cuenta y ahora están a favor, bien pues me alegro de que esa sea la diferencia entre usted y nosotros, nosotros antes decíamos una cosa y ahora decimos lo mismo, es una diferencia que obra en nuestro favor y alega que el PSOE en el 2003 quería que se modificara el Plan General en este Ayuntamiento y presentó mociones con Marcelino para que se cambiara el Plan General y es verdad, y porque no en julio? que la autorización ambiental integrada a nosotros no nos afectaba, claro que nos afectó, creo que fue el segundo expediente que vino por el tema de la nueva Ley, claro que nos afectó, tan reglado están ustedes como lo era para nosotros, esas son las dos grandes diferencias, que ellos cuando eran oposición pedían el cambio del Plan General y ahora no lo pedían, que a ellos antes no les gustaba y ahora si que les gusta, me alegro de ser del PP y mantener esa postura por lo tanto, sobre el tema de la desaladora yo estoy convencido que es una buena solución, mejor solución si se puede obtener el agua a través de la desaladora, que consumir parte del m2, pero les digo una cosa, tal y como están las cuestiones con la Confederación últimamente me da un poco de miedo el tema del m2 y por eso les he instado a que el resto de polígonos que si que tenemos comprometido el m2 lo movamos o de una forma o de otra, esos polígonos se tienen que abastecer de agua, del m2 o de donde sea y hay que mover ficha y en ese sentido de tenderle la mano se lo digo Sr. Fernández, no lo entienda en ningún otro sentido, es una cosa que nos preocupa, sabemos que Camí a la Mar está en marcha pero va a necesitar un aprovisionamiento de agua que se tendrá que definir de donde viene y en ese sentido vamos a estar a su lado para ver las posibles soluciones y tratarlo con la mejor voluntad, me alegro de ser distintos en las dos cosas que plantea el Sr. Chover.”

El concejal delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica:” Bueno ya he comentado algunas veces el estilo del Sr. Castelló, muy respetable en la mayor parte de las ocasiones, pero yo creo que es inadmisibile que usted se refiera a este Equipo de Gobierno en una frase como “ dejen de engañar” mire nosotros no engañamos a nadie, esa es su versión y hablar de sentido común, y el sentido común nos aconsejaba en aquel momento estar en contra de la instalación de la Térmica porque considerábamos, porque continuamos considerando que es una instalación negativa, que sobre todo tiene muchos más aspectos negativos que positivos para esta ciudad y sobre todo para sus ciudadanos y en eso no hemos cambiado.

Pero usted verdad olvida muchas cosas y es un tema que conozco en bastante profundidad y le recordaré algunas de las cuestiones que pasaron en la anterior legislatura, porque si que es cierto que se presentaron una serie de alegaciones y no quiero pasar por alto el papel destacadísimo que tuvo la concejal del Bloc D^a Teresa Alegre en esta cuestión, porque si no fuera por D^a Teresa Alegre esta cuestión pues habría pasado de una manera bastante más penosa, tanto en el tema del agua como en el de las garantías, porque efectivamente se ha pedido siempre que el proyecto tuviera una evaluación de impacto integral o global, es decir que el efecto que tendrá la instalación

de la Térmica y la Regasificadora más todo lo que hay, los ciudadanos lo tendrán en su conjunto, no será un día tendrán el efecto de la Regasificadora otro día el de la Térmica, sino que el efecto que tienen los ciudadanos verdad será el mismo, este es un tema en que el Partido Popular según declaraciones del exportavoz se estaba cuajando desde hacía mucho tiempo según declaraciones en la prensa, cosa que nosotros desconocíamos totalmente cuando formábamos parte del Equipo de Gobierno.

Este es un tema que se podría haber parado a pesar de la cualificación como Polígono Químico, se podría haber parado antes de la aprobación del PAI, yo en aquel momento pensaba que era así y ahora que soy concejal de urbanismo aún lo tengo más claro, la aprobación del PAI se celebró en el Ayuntamiento Pleno con 14 votos a favor por parte del PP, del Grupo Mixto, Segregación Portaña y Unión Valenciana y 10 votos en contra del PSOE y del BLOC, yo creo que queda claro que era una postura totalmente coherente y en la que había en ese momento, después recuerden que la plataforma pidió un pronunciamiento popular en una moción que fue modificada y que fue aprobada con 14 votos a favor del PP, Segregación Portaña y el Grupo Mixto, frente a 10 votos en contra del PSOE y del BLOC y la abstención de Unión Valenciana, yo les puedo asegurar que si no hubiese sido por el esfuerzo individual de la anterior concejal del BLOC muchas de las garantías que después han ido apareciendo no habrían aparecido, es decir que no se puso ningún problema a la cesión del agua del m2 como si sobrara, como muy bien ha dicho el Sr. Castelló y estoy dispuesto evidentemente a colaborar en la medida que su ayuda sea positiva, es un motivo de preocupación el suministro de agua a los Polígonos Industriales, porque claro aquí vienen de fuera y dicen aquí 10 millones de m2 de polígono industrial, y el agua? donde está el agua, seguramente la semana que viene habrá ya una reunión del Consorcio para empezar a hacer una distribución de la cuota del agua, pero tenemos la que tenemos.

El Sr. Castelló también ha olvidado decir una cosa muy importante, con posterioridad a la creación de la Plataforma se aprobó un cambio legislativo, la Ley 16/2002, en la que las competencias municipales se veían claramente mermadas a favor de las competencias de otras Administraciones, es decir que en este como en otros muchos casos el Ayuntamiento pasa a ser prácticamente un espectador y es una cosa que yo personalmente he criticado en muchas ocasiones, que proyectos que son decididos en instancias extra municipales condicionan nuestro territorio de una manera tan importante, ya sabemos que tenemos una situación privilegiada, que tenemos una situación geo estratégica muy importante, pero tampoco puede ser que eso sea un agujero sin ningún tipo de filtro y que el final la calidad de vida esté mermada, nosotros pensamos que las decisiones que hemos tomado, vuelvo a repetir, las decisiones que hemos tomado con la aprobación definitiva conscientes de nuestra incapacidad legal de evitar la instalación de la Térmica, garantizamos que al menos los efectos sean menores, esa es nuestra postura y yo creo que tanto el discurso del Sr. Marcelino como el discurso del Sr. Castelló es el que todos esperábamos.

Porque además ha sido público en la prensa, es un discurso demagógico, es un discurso fácil, mira que bien estos que estaban en contra, ahora están a favor, yo no creo que ninguno haya dicho por parte del Equipo de Gobierno que se haya cambiado de postura y que se esté a favor, lo que estamos diciendo es que tenemos una ordenación legal que tenemos que cumplir y que tenemos una capacidad de modificación de ciertas cosas que nosotros si que vamos a tirar en adelante, y que por eso ha sido yo creo que muy importante el trabajo que previamente ha hecho, vuelvo a repetir, mi agradecimiento a Teresa Alegre como concejala de Medio Ambiente, por tanto no quiero alargar más la cuestión, vuelvo a insistir que y eso a parte, como dice mi compañero Nalo Civera, uno de los valores de la izquierda en su concepción de la

realidad como un aspecto cambiante es la adaptación a estas circunstancias cambiantes, eso es la dialéctica, otra cosa los inmovilismos y hacerse valedores de posturas precisamente inamovibles son precisamente la base del conservadurismo, y en este caso nuestro cambio de postura no es de fondo evidentemente porque continuamos manteniendo la misma postura, sino precisamente nuestra acatamiento de la legislación, muchas gracias.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Quería yo informar al Grupo Popular que he visto la preocupación que tiene por el reparto del agua que como saben aquí hay un Consorcio que se constituyó en mayo para tratar el tema del agua y el reparto del agua, donde el Presidente de ese Consorcio es el Secretario Autonómico D. Pedro Marco y que aún no nos ha reunido para, es información, donde el día 6 tenemos la primera reunión donde empezaremos a tratar el reparto del agua, creo que desde mayo hasta ahora si que es realmente una preocupación que no esté hecha el reparto del agua.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La aprobación definitiva del cambio de ordenación pormenorizada así como el proyecto de urbanización complementario de la unidad de ejecución única del polígono Químico, en los términos en que la misma figura en la documentación presentada en este Ayuntamiento en fechas 18.6.2004, así como 9.9.2004.

En estos momentos el Sr. Zarzoso se ausenta momentáneamente de la sesión.

12 PROPOSICIÓN PP, APROBACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.- EXPTE. 36/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, posibilita a las entidades locales a que establezcan un Reglamento Orgánico Municipal.

En este último año y medio desde las filas populares hemos reiterado la necesidad de redactar un reglamento de organización para el Ayuntamiento de Sagunto. El último recordatorio se lo hicimos llegar en el debate del Estado del Municipio, si bien parece que el actual tripartito equipo de gobierno se haya acomodado a gobernar a golpe de decreto, menospreciando en estos casos las propuestas de la oposición.

Este tripartito equipo de gobierno ha resuelto a su antojo la dotación de medios a los grupos municipales, partiendo de la dedicación exclusiva de todo el equipo de gobierno, como en diversas ocasiones ha proclamado el Partido Popular, por ello, entendemos necesario dotar de contenido los derechos y obligaciones de los grupos y concejales a través de la redacción de un reglamento orgánico.

Por todo ello, el sometemos a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero. Que cree una comisión especial para la redacción de un Reglamento Orgánico Municipal para el Ayuntamiento de Sagunto.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Un previo a la moción porque es el inicio de hasta 6 mociones que presenta el PP en este Pleno, me da la sensación que se establece a partir de este momento con la nueva portavocía pues una oposición a golpes de efecto, es una estrategia de un partido pues que se siente mal en la oposición y hay más empeño en acertar en un argumentario muy noticiable que en hacer especialmente en este tema y me concreto al punto, un examen de conciencia sobre el pasado más reciente y así pues preparar una buena tarea de oposición, da la sensación pues que sigan los patrones del marketing que promueve más el continente que el contenido, nos parece excesivo que por puro protagonismo y quizá para que se note que hay una nueva portavocía el PP presenta hoy 6 mociones que salvo una o dos como se verá luego, pues podían concretarse perfectamente en una pregunta o como mucho en una sugerencia.

Sobre la moción que nos ocupa señalaré pues que en una sola página de escrito hay algunas inexactitudes que comentaré, cuando habla de el último año y medio parece pues cierto modo preocupante que hace año y medio que están viendo una necesidad urgente de redactar un Reglamento de Organización y que no se hubieran puesto a la faena, porque hace año y medio quién gobernaba era el PP no éramos nosotros, se podían haber aplicado el cuento y esa necesidad tan perentoria de un Reglamento Orgánico, haberlo empezado al menos haberlo empezado y hubiéramos tenido aquí una base para poder sustentar y empezar, luego hablan de que el Equipo de Gobierno ha resuelto a su antojo pues dotaciones de medios y tal, y yo simplemente recordarles que en el primer pleno precisamente por no crear ningún tipo de crispación ni de enfrentamiento optamos por continuar con el modelo de dedicación y retribuciones que ustedes habían establecido en la Corporación anterior, por lo tanto no ha habido nada a nuestro antojo, hemos continuado exactamente con lo mismo.

Respecto al Reglamento Orgánico Municipal pues compartimos esa necesidad y estamos trabajando en ello, pretendemos la elaboración de un Reglamento y tenemos casi disponible un borrador que trasladaremos a todos los grupos políticos del Ayuntamiento para tratar de consensuar un texto, estén tranquilos que no se elaborará este Reglamento sin su participación, agradecemos la buena intención de esta moción como me decía Alfredo en la Junta de Portavoces, e interpretamos que hay una predisposición positiva para consensuar un texto entre todos y estimamos que es especialmente importante al venir del grupo que representa el principal grupo de la oposición, pero hay una cuestión en la que discrepamos claramente que es el acuerdo, no creemos necesario que se constituya una comisión especial, entendemos que la competencia para elaborar este Reglamento está en la Comisión de Régimen Interior y a ella trasladaremos el borrador en muy breve plazo, creemos que es más operativo utilizar una comisión ya constituida que crear una nueva que supone casi siempre una sobrecarga para los concejales, especialmente de los grupos más minoritarios, ya yo creo que está saturados en cuanto a adscripciones a comisiones, partidos y grupos como Segregación Portaña, incluso el Bloc, ya no por hablar de Miguel Angel Cortés que lógicamente tiene que estar el solo en todas como titular y como suplente, creo que no es necesario crear una nueva comisión, por lo tanto no aceptamos la moción tal y como la plantean, porque nuestra intención es llevar ese borrador de Reglamento a la Comisión de Régimen Interior, nada más.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “ A nosotros por el contrario Sr. Chover nos parece que si que es importante que haya una comisión en la que se determine unos plazos de finalización de los trabajos, en las que se determine como única finalidad de esa comisión el dictaminar un Reglamento

Municipal y en la que se dictamine algo que nos parece básico para el funcionamiento del Ayuntamiento de forma institucional como lo es el Reglamento de Organización y Funcionamiento Local, no parece básico, ustedes tienen los votos, ustedes verán lo que hacen que me temo por donde van a ir los tiros, pero a nosotros nos parece importante que así sea, por eso lo hemos pedido y sino lo hubiésemos dejado para la Comisión de Régimen Interior, mire, esto que hemos traído al pleno a usted no le parece importante, a nosotros el que se apruebe un Reglamento Orgánico Municipal nos parece importante.

El que se finalicen las obras de la Iglesia de Begoña y se depuren las deficiencias que hayan habido en la construcción actual nos parece importante el que se abran caminos que están cerrados por obras y faciliten el uso a los vecinos nos parece importante, el que se inicie el Plan Integral de Inundaciones de Almardá nos parece importante, el que comparezca la Delegada de Policía Local y Hacienda nos parece importante y el que este pleno condene los hechos que ocurrieron fuera del Ayuntamiento respecto al concejal Marcelino Gil nos parece importante, cuando dije, me alegro que a Miguel García también le parezca importante y por lo tanto espero que respete nuestra postura y no esté en la línea del Sr. .

Quiero decirle que además de eso nos parece importante que en ese Reglamento se hable del número de liberados que tiene que tener cada grupo, del dinero y de los medios que van a tener los grupos políticos, de machacar al Grupo Mixto en el caso de que pueda constituirse en este Ayuntamiento, para demostrar claramente que estamos en contra de los cambios de partido y del transfuguismo, para regular de una vez por siempre las intervenciones en los plenos, las comparecencias del Equipo de Gobierno y la fiscalización que puede hacer la oposición, para ver de que forma se puede regular la presentación de mociones y proposiciones, para ver las retribuciones del Equipo de Gobierno si deben o no equipararse a alguna otra Administración Pública y para determinar y actualizar en cierta medida la Carta de Participación Ciudadana y meterla dentro del Reglamento de forma que la actualicemos a las novedades que haya habido desde que se creó hasta ahora.

Nos parece importante Sr. Chover, si se acuerda en la Junta de Portavoces cuando dije que llevábamos 4 mociones en aquel momento, me dijeron que es para hablar del pueblo Kurdo, no, no dije, nuestras mociones van a tener que ver con cosas de aquí, y que a nosotros si que nos parecen importantes y que esperamos que el Equipo de Gobierno también les parezcan importantes, pero nos parece una salida poco loable para un Equipo de Gobierno que se precia de ser participativo el hecho de cuando un grupo municipal presenta actuaciones de este estilo ante el pleno municipal que es una de las máximas obligaciones que tiene como grupo, diga usted que esto es una cuestión de marketing o es una cuestión de personalismos, miren es la misma salida, exactamente la misma salida que tuvieron ustedes cuando propusimos que se hiciera un debate sobre el estado del municipio y lo que a usted le molesta no es ni el marketing, ni el personalismo, a ustedes les molesta la crítica, les molesta que se les controle, pero no por una cuestión de talante político ni nada de eso, que también, sino que lo que les molesta es que dejemos claro a los ojos de los ciudadanos que ustedes lo están haciendo mal, que ustedes lo están haciendo fatal y que nosotros seamos el medio que transmita que este no es el mundo idílico que ustedes plantean y por supuesto su gestión está muy alejada de la mejor gestión.

Nosotros en la anterior legislatura presentamos un Reglamento de Organización y Funcionamiento y teníamos los votos pero no quisimos aprobarlo por un voto de ventaja, porque pensábamos que era una cuestión de Estado y que por lo tanto debía tener mayor consenso que ese, cosa que supongo que coincide con su talante, haberlo empezado, ese borrador que tiene usted sobre la mesa, me apuesto lo que usted quiera

que es una fotocopia del que tengo yo en el Grupo de la legislatura pasada, ¡ tenemos que mejorarlo!, un café por si acaso, pero estoy seguro que las diferencias ni son significativas ni son sustanciales, en cualquier caso le diré que aquel borrador a mi no me convencía en demasía y que faltaban por pactar aquellas cuestiones que son clave pero que por una u otra cuestión política no fue el momento de sacar, mire, ustedes no trajeron la aprobación de un Reglamento al principio de la legislatura, no porque no quisieran crispar, ustedes no trajeron la aprobación del Reglamento porque querían hacer lo que les diera la gana y así lo hicieron, e impusieron su mayoría para el número de las Comisiones Informativas, para el número de miembros de los Grupos Políticos en la SAG, para el número de miembros de los Grupos Políticos en Comisiones informativas, para ponerse los sueldos, para poner los sueldos a la oposición, para ver los días que se hacían los plenos y para todas esas cuestiones que hablaron en su momento, pero no porque ustedes no quisieran crispar, bastante crisparon haciendo como les dio la gana.

Yo entiendo que en su momento y se lo dije en aquel momento, entiendo que tengan mayoría en las Comisiones Informativas y que vulneren la proporcionalidad, pero lo entiendo, me parece normal que las Comisiones Informativas el Equipo de Gobierno dictamine las propuestas que quieren llevar a cabo, aunque sea vulnerando, insisto, la proporcionalidad, pero me reconocerá Sr. Chover que esta debe ser la cuarta vez que desde nuestro Grupo que es el Partido mayoritario en este hemiciclo, les reclamamos que traigan ese Reglamento y ustedes se llaman a andana y creemos que está bien que sea el momento de traerlo, que se lo hemos dicho en muchas ocasiones, que en el pleno de julio se lo dijimos que lo trajera, si, si, va enseguida, no hay forma, debe de ser ese nuevo borrador según dice usted, por lo tanto insisto en que a nosotros nos parece importante que se haga esa comisión, ustedes tienen los votos para desestimarla si les parece, pero les digo que particularmente pienso que iba a ser mucho más operativo hacer una comisión especial en la que se nombraran miembros de los Grupos Políticos que en esa Comisión de Régimen Interior llevar entre otros temas el tema del Reglamento, se lo digo con absoluta sinceridad, me parece que para el funcionamiento del Reglamento sería infinitamente mejor hacer una nueva Comisión Especial, pero haya ustedes con su decisión.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP, SP y SCP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En estos momentos el Sr. Zarzoso se reincorpora a la sesión.

13 PROPOSICIÓN PP, FINALIZACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS IGLESIA DE BEGOÑA.- EXPTE. 37/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“En este año 2004 se cumple el 75 aniversario de la inauguración de la Iglesia de Nuestra Señora de Begonia, obra promovida por la Naviera Sota y Aznar junto a aportaciones de la Compañía Minera de Sierra Menera y la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo.

Siendo uno de los edificios más representativos de Puerto de Sagunto, ya no sólo a nivel religioso, sino como obra arquitectónica, basada en una imitación al barroco colonial y formando parte de todo el entorno que rodeaba a la desaparecida ciudad factoría, elevada sobre los terrenos que ocupaban las viviendas de los embarcadores del muelle comercial, ha perdurado hasta nuestros días.

Con el ánimo de no perder, como se ha descrito anteriormente, uno de los edificios más representativos, históricamente hablando, de Puerto de Sagunto, se inició, por el anterior equipo de gobierno encabezado por el Partido Popular, y junto al patrocinio y colaboración de otros organismos, la recuperación de este edificio, a través de convenios como el de los fondos RESIDER, que permitió la adecuación del entorno urbano de la zona portuaria.

Teniendo en cuenta que este edificio ha sido reconocido por el Forum de la UNESCO como “Edificio Singular de la Comunidad Valenciana”, y que se encuentra pendiente de su clasificación por este Ayuntamiento para ser incluido en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:

- a) Que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de incluir el edificio de la Iglesia de Nuestra Señora de Begoña en el catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, iniciando los trámites administrativos para su declaración final como Bien de Relevancia Local, y su ulterior inscripción en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.
- b) Que el Ayuntamiento finalice las obras de rehabilitación y adaptación de este importante edificio histórico de nuestra ciudad, con el fin de subsanar las deficiencias que padece y, al mismo tiempo, que no quede en esfuerzo vano el trabajo realizado por el anterior equipo de gobierno.
- c) Que el plazo de un mes se informe en la comisión correspondiente de los trámites seguidos para reconocer a la Iglesia de Begoña como BRL.”

El portavoz del Grupo Municipal del BLOC, SR. CIVERA, dice: “ Buenas tardes, yo una consideración, me vuelvo a ratificar como a miembro del Equipo de Gobierno que me parece que esta batería de mociones a de responder o bien a justificar el cambio del portavoz o alguna estrategia más profunda, lo que está claro, yo pienso que alguna cosa clara si que vamos a sacar, aunque sea poco alguna cosa si, y yo es que desde la moción anterior no pude aguantar la risa porque espontáneamente, claro yo me imagino ya al Sr. Castelló dictándole al liberado las mociones, va otra más, otra más, y claro que pasa que cuando dicta las cosas pues el imaginario del grupo pues sale, y yo que sé, en la anterior se os a escapado la expresión de las filas del partido popular, y a mi eso de las filas me suena a lo de “ prieta las filas”, esta moción está bien por la parte de la parroquia, va en serio, si puedo aguantarme, es un fallo personal mío que no me puede aguantar, en el acuerdo se nos propone tres cosas.

Empiezo por la B), la primera es que “ se finalicen las obras de rehabilitación y adaptación de este importante edificio histórico de nuestra ciudad con el fin de subsanarlo”, bueno como ustedes comprenderán no podemos asumir lógicamente porque eso implica presupuesto, primera porque no sabemos la entidad de las obras que se proponen, segunda no sabemos la cuantía y eso implica presupuesto y lógicamente nosotros eso no lo vamos a aprobar, han de saber y todo el mundo tiene que saber que en la Iglesia de Begoña nos hemos gastado ya 121 millones de pesetas de las arcas municipales, exactamente 60 de los Fondos Resides y 61 de las arcas municipales, yo

pienso que es el caso único de toda la ciudad donde en un edificio público se han gastado ese dinero, en un edificio religioso se han gastado dinero público en esa cantidad, por tanto pienso que no es este el lugar lógicamente o no es exactamente así como se han de hacer las cosas, ya protesté cuando estaba en el Equipo de Gobierno de aquellas decisiones que impusisteis como mayoría al respecto de esto y que por cierto todos los otros grupos asumimos, pero que esa no es una buena medida, porque si vamos por ahí seguramente nos tocará rehabilitar pues todas las ermitas y todas las iglesias de este pueblo que no son más que en otro pueblo pero que son muchas, por tanto ese punto es inadmisibile, es inaceptable.

En cuanto al primer punto que es, que se pronuncie el Ayuntamiento a favor de incluir el edificio de la Iglesia de Nuestra Señora de Begoña en el catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, nosotros en eso estamos completamente de acuerdo, lo que pasa es que hemos hecho nuestra averiguaciones al respecto porque esto implica eso a los propietarios en este caso la Iglesia, cuales son las ventajas y los inconvenientes de la clasificación que comporta eso para el Ayuntamiento, porque si recalificamos la Iglesia implica más cosas, después hemos consultado directamente en la comisión que se encarga de la calificación de esto, y ven más interesante que la recalificación sea de contexto del espacio urbano este de la ciudad industrial que no de la Iglesia solo, por tanto nosotros en ese punto estaríamos de acuerdo pero no solo aplicado a la Iglesia sino a todo el conjunto industrial, por tanto nuestro compromiso si que va desde ahora, aunque votaremos evidentemente que no a esta propuesta, es andar hacía la clasificación del conjunto de lo que sería la Ciudad Industrial o los restos que quedan de la Ciudad Industrial, entendiendo pues todo el conjunto de la Gerencia, la Iglesia incluida, espacios urbanos, no solamente los jardines de la Gerencia, sino otros espacios como podría ser la Alameda, también el Gamón, la Nave que queremos destinar a museo, las Naves Industriales, el Horno, etc.

Pero de cualquier manera ya que ustedes han hecho esta propuesta yo he de recordarles una cosa, antes de andar por ahí, o independientemente de que caminemos por ese camino, ustedes el Partido Popular tienen un compromiso previo con la Ciudad de Sagunto y es la siguiente, la Generalitat, el Presidente de la Generalitat el Sr. Zaplana cuando estábamos nosotros en el Equipo de Gobierno vino a Sagunto al Teatro Romano a presentar un proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, en la que se hizo una reserva de espacio inmensa en la que están incluidos todos estos edificios y espacios que nosotros lógicamente tenemos interés de proteger, bien, ustedes que vendieron eso, en aquella idea que al final todos asumimos de alguna manera y hemos callado en una programación totalmente descabellada, totalmente descabellada, donde se han gastado más de mil millones en superproducciones, cuando después, también se han gastado mil millones en la renovación de la Nave de Talleres, prácticamente más de mil millones en la rehabilitación, ustedes primero tienen que decir que piensa hacer la Generalitat en estos espacios, porque lógicamente en la reserva de crédito y en todo ese proyecto estaba contemplado que tipo de clasificación y que tipo de tratamiento y uso tenían que tener todos estos edificios, por lo tanto eso es primero y después es lo otro, no obstante, independientemente de que ese es el compromiso del PP en toda la sociedad valenciana y con la saguntina concretamente, independientemente de eso nosotros vamos a continuar con nuestra gestión para ver de que manera se clasifican estos edificios importantes de nuestra ciudad, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal SP, SR. GIL, dice: “ Vamos a ver compañeros del PP os quisiera hacer una pequeña aclaración, la aprobación de la reparación de la Iglesia de Begoña la recordáis que se paró un pleno, se paró un pleno para tomar la decisión de

reparar la Iglesia de Begoña cuando los Fondos Resider, quién paró el pleno?, el concejal 13 que era yo, que me habían tirado, os acordáis, tu eras el Alcalde, Silvestre, aquel día yo paralicé el pleno diciendo si queréis el voto mío para los Fondos Resider tenéis que aceptar lo que habíais dicho en la prensa, que con 60 millones de los Fondos Resider los ibais a emplear en la reparación de la Iglesia de Begoña, pero mira por donde el día que se aprobaron los Fondos Resider decíais que eso no se podía llevar a efecto porque era ilegal, lo recordáis, se hizo un receso en el pleno y os dije si queréis mi voto y tener los 13 para que los Fondos Resider se apoyen, pues yo lo recuerdo muy bien, y se acordó después de un receso que hicisteis meter los 60 millones como fuese para reparar, o sea que no fue el Partido Popular, alguien más había para que la Iglesia se reparara, y fui yo, porque parasteis hasta el pleno y sino los Fondos Resider no se hubieran empleado, mira si la cosa se puso seria, dicho esto.

Hay otra parte que quiero poner clara, se pide el que se marque el edificio como Bien de Relevancia Local, yo estoy de acuerdo en que sea así y discrepo en lo que ha dicho el Sr. Civera en el sentido de que si ya se han gastado unos dineros de los Fondos Resider y otra parte municipales y de la Consellería, bien, porqué, porque es un edificio privado, es religioso, cuanto nos hemos gastado en la Lira Saguntina, más dinero verdad, solamente del fondo que dejó el acuerdo con Bancaja 160 millones de pesetas, pero hay un pequeño contrasentido con respecto a Segregación Portaña, nosotros cuando salió el expediente que queremos que se acabe de una vez.

Si es que quieren hacer las gestiones por parte del Equipo de Gobierno de la Alameda, donde está la escuela de aprendices y que desde Valencia se pedía que eso se tomara como Bien de Relevancia Local, Segregación Portaña decía que no, porque en el Plan General eso se marcó su desaparición total y se colocó un edificio de 5 plantas, es una cuestión muy distinta a esta, porque ahí si que tiene que pagar el Ayuntamiento, pero el que tiene que pagar el Ayuntamiento para que desaparezca un edificio histórico, y entonces nosotros no estábamos de acuerdo que encima el Ayuntamiento declaraba eso de Bien de Relevancia Local porque los millones que habría que pagar serían muchísimos, en esto, en principio ya que en ciertas cosas se están haciendo gastos desde este Ayuntamiento.

El relleno que se va a hacer ahora de la montaña del Castillo, van a haber unos fondos europeos y unos fondos municipales, es así?, se ha gastado en la Lira Saguntina fondos municipales de forma muy importante, una parte fondos europeos para la cantera del Castillo y otra parte del Ayuntamiento, son así como 80 ó 90 millones de pesetas, si, si el Ayuntamiento, entonces bajo ese prisma, que se invierta por una vez fondos del Ayuntamiento en recuperar un edificio, en este caso de lo más histórico que nos queda, estamos de acuerdo, pero se hacía la salvedad de que no fuisteis vosotros los que lograsteis conseguir que se reparara la Iglesia, alguien más participó en esto, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, indica: “ Yo creo que aquí hoy todo el mundo ha dicho muchas cosas, pero hay cuestiones que no se han aclarado suficientemente, bien en primer lugar me gustaría que nos fijásemos un poco en dos cuestiones que a mi me han llamado la atención en lo que respecta a la moción presentada por el Partido Popular y que me extraña que ningún compañero anteriormente haya caído en la cuenta, la primera es una frase que habla de, yo no se si al Partido Popular le traiciona el subconsciente, no se si será eso o será lo que decía Manolo, las prisas de pasar las mociones a limpio, pero habla de la desaparecida Ciudad Factoría, señores del Partido Popular el concepto histórico de Ciudad Factoría no ha desaparecido, ha desaparecido la Factoría, pero el concepto no ha desaparecido, para los historiadores el concepto de Ciudad Factoría se limita y se concreta en todos los

aspectos patrimoniales, no solamente lo que significa la Iglesia de Begoña, lo que significa la antigua Gerencia de Altos Hornos, el Casino, etc, etc, hay determinadas cuestiones que van englobadas en ese concepto de Ciudad Factoría.

Luego hay otra cuestión que me llama también la atención y es que en toda la moción que plantea el Partido Popular en ningún momento se hace referencia al propietario de la Iglesia de Begoña, en este caso el Arzobispado, que me imagino que algo tendrá que decir en lo que respecta a esta moción, ya entrando un poco en lo que se planteaba, hay una cuestión que yo creo que se ha dicho que nos hemos, evidentemente hay una cuestión, nadie va a negar el valor patrimonial de la Iglesia de Begoña, que forma parte de un conjunto histórico-patrimonial, que ha sido denominado por expertos o que ha denominado a una parte de nuestra ciudad como Ciudad Factoría, bien en cuestión si que es cierto que se dedicaron unas cantidades económicas, por parte de los Fondos Resider y por parte de aportaciones municipales, pero a mí aquí en este momento también me gustaría aclarar quién detecta ya por el año 96, ustedes ni siquiera estaban gobernando, quien detecta la existencia de los Fondos Resider, yo recuerdo que en el año 96 y si no me equivoco un compañero Ximo Rebert que por cierto algún compañero de viaje suyo se encargó de despedirlo de esta casa, no se si eso será mobbing o que será, pero se encargo de despedirlo, algún compañero de viaje, sino lo recuerdan hagan memoria, como decía Ximo Rebert detecto que existían unos Fondos Resider dedicados exclusivamente y además con unos objetivos muy claros, que era la recuperación de ciudades donde se habían hecho reconversiones industriales, y que hacía un enfoque muy claro hacía el patrimonio industrial, curiosamente ese dinero iba dirigido a la Autoridad Portuaria, lo gestionaba la Autoridad Portuaria, no aparecía, si, si, hagan memoria.

Yo recuerdo una reunión, porque entonces el Alcalde era Manuel Girona, una reunión que se convocó por parte de la Comisión Ciudadana a todos los Grupos Municipales para explicarles este hecho, recuerdo que no acudió nadie, pero bueno este es un tema para aderezar un poco el debate, en concreto si que es cierto que hay unas cantidades económicas que se presupuestaron por parte del Consistorio para las obras de rehabilitación de la Iglesia de Begoña, en concreto creo que nos gastamos unos, o el dinero destinado si no me equivoco unos 114 millones de pesetas, y lo que si que es cierto y no se si eso dará por cumplido lo que es una parte de la moción que presenta el Partido Popular, si que hay un aspecto que está pendiente de ejecutar, hay una parte de un modificado que en concreto creo que son 28.057 euros, un modificado que está pendiente de revisar por parte de los técnicos y pendiente de ejecutar por parte del Ayuntamiento, está consignado en el Presupuesto del 2004, yo me imagino que eso lo sabrán o lo habrán consultado, respecto hace un momento el portavoz del Partido Popular se llevaba las manos a la cabeza porque el Sr. Civera hacía referencia .

En el año 98 Izquierda Unida plantea una moción de apoyo a la declaración de BIC por parte de este Consistorio que prácticamente era apoyar la declaración que hacían la Comisión Ciudadana y en ese digamos proyecto de declaración la Comisión Ciudadana incluía, porque es de razón la Iglesia de Begoña porque pensaba que era un conjunto histórico del que formaba parte, y ya ve usted lo planteaba Izquierda Unida, no puedo repetir Alfredo si estabas distraído lo siento, bien, por lo tanto yo creo que en aquel momento si que hubo muchas intervenciones, pues si era interesante plantear el tema desde el Ayuntamiento, yo lo cierto es que hubiese agradecido como decía el compañero Civera, hubiese agradecido que en esta moción se hubiese ampliado a todo ese conjunto, a lo que es el antiguo Casino de Altos Hornos, a lo que es la Gerencia, y al mismo tiempo plasmar o dar algunas luces de lo que es ese proyecto que efectivamente se presentó en el año 2000.

Lo he dicho aquí alguna vez más, curiosamente un día antes de que empezasen la campaña electoral, en el denostado Teatro Romano, vino el Sr. Zaplana y nos presentó el proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, un proyecto en el que si que es cierto que se han hecho grandes obras, yo creo que la megalomanía de alguna responsable política del Partido Popular ha hecho que aquí viniesen grandes obras, también es cierto que se ha invertido mucho dinero en una nave que por cierto no se si es la costumbre del Partido Popular, pero una nave que todavía no es propiedad ni de la Fundación, ni de la Generalitat, con lo cual hay que decir que la Generalitat Valenciana se ha gastado dinero en la rehabilitación de una nave en la que todavía no ha solucionado el tema de la propiedad, bien, yo lo cierto es que creo que es importante, es necesario que trabajemos en la rehabilitación y en la catalogación sobre todo de bienes patrimoniales que existen en nuestro municipio, y por lo tanto apoyaremos la propuesta que.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “ Mire si tendremos claro nosotros el concepto de Ciudad Factoría Sr. Martín, que quienes aprobaron el Plan Especial de la Ciudad Factoría fue la legislatura pasada con el gobierno del Partido Popular, fíjese si lo tenemos claro, nosotros aprobamos el Plan Especial de la Ciudad Factoría por ello se beneficiaron grupos de viviendas, de ayudas que se daban en ese sentido, bueno pues vaya usted al Grupo Goyoaga y pregunte como se han rehabilitado las viviendas, tiene que ver que los grupos de viviendas de Goyoaga se rehabilitaron gracias a esa declaración.

Mire, los Fondos Resider pasaron por tres veces en este pleno, tres veces tuvieron que pasar porque el Equipo de Gobierno anterior nos quedamos en minoría a los 7 meses del año 97 y no teníamos votos, y a pesar de que hubo un pleno un año antes que decía que los Fondos Resider se destinaran a la ZAL u otras actividades análogas, no lo he mirado, pero le garantizo que es así porque me acuerdo, cuando se decidió que los Fondos Resider fueran a la Autoridad Portuaria de Valencia nadie de la oposición estaba de acuerdo, a pesar de que el pleno lo había acordado, ya me dirá que actividad análoga a la ZAL hay más que utilizarlo en la ampliación de la segunda dársena del puerto que se está finalizando en estos momentos, Marcelino que se había ido a la oposición, al tercer pleno votó, y usted me dice que quien lo detecta, no lo se, yo eso lo desconocía, de la misma forma que lo desconozco como entró ni como salió la persona a la que se ha referido.

Lo que si que se es que lo gestionaba los Fondos Resider, que no era el Ayuntamiento, era la Dirección General de Economía que en aquel momento estaba Javier Quesada como Director General, pero los Fondos Resider no iban a patrimonio, Sr. Martín, los Fondos Resider se destinaban a zonas que habían sufrido la reconversión para rehabilitar y revitalizar el tejido productivo, ahora nosotros gracias a las negociaciones que tuvimos en la Consellería de Economía logramos 70 millones de pesetas que se destinaran y dijimos al entorno urbano que ese párrafo lo conozco perfectamente, es más creo que lo tengo todavía en el ordenador.

Que se dedicaran al entorno urbano del Puerto, claro porque era un poco complicado decir que se destinaban a otra cosa, ese dinero no vino del Fondo Resider, vino de la Autoridad Portuaria de Valencia, no, lo gestionaba la Dirección General de Economía, no lo gestionaba la Autoridad Portuaria de Valencia, a la Autoridad Portuaria de Valencia se le llevaron los Fondos Resider, usted sabe que cosas decía el PSOE en aquel momento sobre los Fondos Resider que se iban a mandar a la Autoridad Portuaria de Valencia porque pensábamos que era la locomotora que tenía que tirar de este pueblo hacía un mayor crecimiento, hacía una mayor prosperidad y para una

generación de riqueza y de tejido empresarial de ciudad, ese era nuestro convencimiento, estamos convencidos que el futuro sigue siendo un hecho diferencial de nuestra ciudad respecto a muchísimas otras ciudades que pueda haber en la costa mediterránea, a muchísimas otras.

Nosotros seguimos pensando que ese es el motor, usted sabe que decían sobre los Fondos Resider, decían, quieren que les creamos que están convencidos de este documento, pues bien, expliquemos también con los 600 millones para mejorar el pueblo de Sagunto del Resider se van a una empresa privada, el Puerto Autónomo para ampliarse y contaminar más, eso lo decía el PSOE, sabe usted quién lo decía, nuestra Alcaldesa actual, esa la opinión que tenía nuestra Alcaldesa actual, miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, que iba al Puerto Autónomo para ampliarse y contaminar más, entonces entenderá usted lo que decía antes Chover que cuando estaban en la oposición pensaban otra cosa y el Equipo de Gobierno realmente ha cambiado, cosa que les felicito, mire en el tema del conjunto del que hablan ustedes al salirse por peteneras, antes se han salido del Reglamento de Organización diciendo que lo harán en Régimen Interior y Personal y han negado la posibilidad de crear una comisión para hacer un Reglamento de Organización, bueno haya ustedes, ahora han buscado una salida para no votar a favor de esta propuesta, otra salida que es el que esto debería afectar al conjunto de el Casino de Altos Hornos, la Gerencia, etc., el Plan General del 92 establece que la Gerencia tiene que haber 261 viviendas, eso es lo que establece el Plan General, el PEP3 tiene contempladas 261 viviendas, que hasta el momento no se han ejecutado y que se encuentran protegidas por el Plan Especial de Artes Escénicas.

Pero además para que vean que su salida no tiene en absoluto ningún sentido les diré que la Iglesia de Begoña precisamente no ha estado incluida dentro del área de la Ciudad de las Artes Escénicas, y al no estar incluida dentro del área de la Ciudad de las Artes Escénicas convendría darle la protección que ha dicho el compañero Martí, no se ahora si quieren sale el Sr. Civera en el segundo turno, se parte el pecho de risa, se burla de la oposición, se burla de los ciudadanos, no se toma estas cosas en serio, desprecia el papel de la oposición y nos dice unas cuantas cosas más para salirse por peteneras en esta opción, pero hay esas dos cosas, el PEP3 tiene un Plan Especial de Protección de Artes Escénicas que ha tenido dificultades, que está en proceso de modificación y que espero que todos nos pongamos de acuerdo para ver que es lo que se tiene que hacer ahí, pero la Iglesia de Begoña no está dentro del Plan Especial de Artes Escénicas y por lo tanto pensamos en base al documento que hemos presentado y en base a las características del edificio que saben que por no tener 100 años no puede ser objeto de otro tipo de protección, que merece algún tipo de protección esa Iglesia y que por lo tanto no vale que se salgan por el tema del conjunto porque tiene un plan especial y este edificio está fuera de ese Plan Especial, nada más.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal del BLOC, SR. CIVERA, manifiesta: “ Vamos a ver, no voy a reírme porque lo otro era una cuestión de la misma manera que, un defecto personal, pero no me digáis que no tiene gracia la cosa, nosotros de salirnos por peteneras nada, no tendemos a salirnos por peteneras, de los tres puntos, el tercero es simplemente llevar un seguimiento, por lo tanto el tercero no tiene ningún sentido, el segundo punto no lo aceptamos, pero no porque no queramos ayudar a la Iglesia de Begoña ni a cualquiera de los edificios del patrimonio industrial como a patrimonio industrial de Sagunto, porque consideramos y más si tenemos en cuenta lo que tu dices que no está considerado como a ciudad

industrial, busquemos ayudas en la Generalitat y vosotros allí mandáis, para que acaben de rehabilitar la Iglesia de Begoña.

Quién ha pagado las obras de rehabilitación de Santa María?, pues Fomento, porque, por una gestión vuestra, hacer la misma gestión ya que mandáis en la Generalitat, porque tiene que pagar el Ayuntamiento de Sagunto las obras de una Iglesia?, que nos ponemos aquí a arreglar aquí conventos, una cosa sería que pidiesen una cosa puntual, de pintar alguna cosa, hombre de eso nunca nos hemos negado, o sea que de peteneras nada.

En cuanto al primer punto te lo he dicho más claro que el agua, en cuanto al primer punto inmediatamente como tu comprenderás nosotros estamos por la defensa del Patrimonio Industrial y todo lo que es patrimonio del Puerto como parte de la ciudad y lo primero que hemos hecho es ir hacia un hombre de la Academia de Bellas Artes que son los que tienen en definitiva la potestad de dictaminar al respecto y nos han dicho que ven más interesante y conveniente el expediente en su conjunto y haremos lo que tengamos que hacer, porque tenemos la responsabilidad de mandar, y lo haremos y si al final resulta que es solamente la Iglesia, pues haremos de relevancia local la Iglesia de Begoña, ya te lo hemos dicho, pero si nosotros entramos en contacto con los técnicos y nos recomiendan eso haremos lo que nos dicen los técnicos, porque?, porque nosotros tenemos la responsabilidad de mandar, te acuerdas aquello que te dije cuando estaba con vosotros de que el que manda, manda, que quiere decir que el que tiene la responsabilidad de mandar tiene que portar las riendas del carro, porque después cuando el carro caiga las responsabilidades serán nuestras, pues ahora también, la responsabilidad será nuestra y lo llevaremos en adelante.

Mira Marcelino, yo entiendo que tu quieras siempre hacernos caer en la comparación gravosa, esa no es mi intención, no es nuestra intención los datos comparativos, incluso renunciaría a contestarte, pero si quieres saberlo simplemente por decírtelo, vuelvo a repetirte la Iglesia del Salvador puedes ir a Intervención cuando quieras, nos hemos gastado 60 millones del Resider y 61 millones del Ayuntamiento, es decir 121 millones porque (en Begoña, perdón) 121 millones en la Iglesia de Begoña, que son 60 del Resider pero que podría haber ido perfectamente pues yo que se, a la Gerencia o a otro aspecto.

Pero fueron a Begoña, 121 millones de pesetas, que el Ayuntamiento ha puesto de alguna manera ahí, no te doy cifras por nada, 60 más 61 son 121 millones de pesetas se han gastado en la Iglesia de Begoña vale, de acuerdo, pero de la misma manera te voy a decir a ti por ejemplo que simplemente para que lo sepas, no por agravios comparativos, y para que lo sepáis para siempre ya, en el Musical el Ayuntamiento se ha gastado 90 millones de pesetas, Bancaja y la Generalitat se han gastado otros dineros, pero como tu dices no es del Ayuntamiento, pero mi sientes o no, después en la Casa de Cultura del Puerto estando yo de concejal se hizo la ampliación y una parte de la Diputación que son 40 millones de los 90 vienen de la Diputación, pues la mitad y mitad fue a la Casa de Cultura con el consentimiento lógicamente del Partido Popular y del Bloc que estábamos mandando, verdad que si, te acuerdas y nos hemos gastado.

Pero te lo digo simplemente para que lo sepas, no por agravio comparativo, porque cuando veas y hagas la suma verás que en mi no ha pesado nunca eso que tu me atribuyes y alguna otra persona también, son 120 millones de pesetas en la Casa de Cultura de la C/ Progreso, para que lo sepas, pero al mismo tiempo en aquel momento nos gastamos en el Centro Cívico del Ayuntamiento, lógicamente porque es nuestro, como también el uso del Musical es nuestro, en el Centro Cívico 280 y pico millones, peor no te lo digo con ánimo de nada, a mi eso no me importa en absoluto, lo único que te quiero decir es que nosotros consideramos que el dinero del Ayuntamiento no tienen

que ir a la Iglesia, lo cual no quiere decir que no queramos y no apoyemos que la Generalitat y quién corresponda haga las rehabilitaciones que corresponda, por supuesto que estamos de acuerdo y que haremos las gestiones que sean, nos entendemos o no, pues que quede claro y que no se pongan en nuestra boca palabras que no hemos dicho.”

El portavoz del Grupo Municipal de SP, SR. GOIG, indica: “ Buenas tardes a todos y todas, bueno yo sigo sin perder mi capacidad de sorpresa, sigo sin perderlo, y sigo sin perderlo porque si a los ciudadanos no les ha quedado claro el concepto aún de ciudad factoría sobre el que se está debatiendo, yo creo que el concepto de ciudad global de este Equipo de Gobierno les está quedando clarísimo, porque las cuentas que hace el Sr. Manuel Civera pues ahora me las tendrá que explicar a mi porque yo no las entiendo, es decir, la Iglesia de Begoña se caerá, igual que se caerá el Patrimonio Industrial del Puerto, porque está en el Puerto sencillamente, bien no hay que darle más vueltas, me parece que yo no he interrumpo a nadie, no suelo interrumpir a nadie y me gustaría que no me interrumpiesen a mi, bien vamos a ver el edificio de la Lira, un edificio que según el Sr. Manuel Civera el Ayuntamiento ha puesto 90 millones de pesetas, más los 160 millones que se sacaron de la fusión de Bancaja, me parece que son 250 millones de pesetas, pero es que parece muy extraño el concepto totalmente provinciano que tiene un partido nacionalista como el Bloc de lo que es el dinero público, porque hay otros 200 millones de pesetas o más que es dinero público pagado por los contribuyentes del País Valenciano y que vienen de Generalitat que es de carácter privado y luego el Sr. Manolo Civera nos sigue sorprendiendo, dice que Santa María, la Iglesia de Santa María lo hace Fomento, me parece muy bien, busquen ustedes alguna subvención para Begoña, no, coño, búsquenla ustedes que están gobernando, es que es lo lógico y parece que es lo de sentido común.

Pues no, lo de sentido común aquí es que las subvenciones para el Patrimonio Industrial se busquen fuera, o sea que las busquen la oposición, pues nosotros en la medida que podamos lo haremos, y voy a concluir de una forma muy breve, el señor, te llamo Manolo o Nelo, pues el Sr. Civera nos dice que los señores del PP estuvieron vendiendo la Ciudad del Teatro, yo estoy de cuerdo totalmente con el, porque yo por ejemplo me cansé de denunciarlo que era una ciudad fantasma, lo que no recuerda el Sr. Manolo Civera es que el iba al lado con la bandera de la Ciudad del Teatro también diciendo que iba a venir y que bonito y que bien estaba, y esas cosas Sr. Civera hay que recordarlas, porque algunos que ahora mismo estamos aquí ejerciendo de concejales, en aquellos momentos asistíamos a las ruedas de prensa, muchas gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, indica: “ En el tema que se ha planteado lo cierto es que el Sr. Castelló ha hecho una faena muy normalita porque yo creo que no ha contestado prácticamente a las cuestiones que yo le había planteado, a mi la verdad es que más que entrar en el planteamiento de cual era realmente donde fue los Resider, quién lo consiguió al final, si fueron la Autoridad Portuaria porque al final en la base todos estamos de acuerdo, a mi me hubiese gustado mucho más y espero porque aún me queda la oportunidad de que acabe este debate, me hubiese gustado mucho más que nos hubiese dado algunas luces de en que situación está el Proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas.

Un proyecto en el que todos confiamos y decidimos apostar firmemente y que en realidad pues desde el año 2000 pues sabemos muy poquito, y sabemos que la Gerencia se encuentra en la misma situación, yo creo que peor porque se ha ido degradando en los últimos años en las que estaba y hoy por hoy no sabemos nada más, entonces si que me gustaría que sobre todo cuando, porque aquí venimos todos cargando con nuestra

responsabilidad política, cuando una persona está ocupando un cargo en la Generalitat Valenciana, un alto cargo, yo creo que como mínimo y es concejal de esta casa, podría habernos aprobado y habernos aportado toda esa información, yo la verdad es que respecto a lo que planteaba el compañero Jaime Goig, es decir, evidentemente el tema de la Ciudad Factoría, la Ciudad Factoría es una cuestión que está ahí, que tampoco se me ha contestado, yo creo que es un error que me hubiese gustado que el portavoz del Partido Popular o el Sr. Martí sin sale ahora, pues por lo menos me aclare si ha sido un error de redacción el de la desaparecida Ciudad Factoría, porque repito, la Ciudad Factoría no ha desaparecido, desgraciadamente desapareció la Factoría pero no el concepto de Ciudad Factoría.

Luego por otro lado hay cuestiones que se han planteado aquí sobre comparar unas inversiones con otras, yo me gustaría y a veces yo creo que perdemos un poco todos la memoria histórica, me gustaría sabes que votábamos o que se votó en esta casa con el tema de la declaración de Bien de Interés Cultural, porque aquí hubo un pronunciamiento de gente, de personas que estuvieron el año 98 y que hoy están sentados aquí, por ejemplo Marcelino, Marcelino siempre me recuerda lo del año 92, Marcelino se abstuvo de la declaración de Bien de Interés Cultural, pues hay cuestiones de ese tipo que a veces lo único que hacen es buscar un enfrentamiento, yo creo que no es el tema, yo creo que todos estamos preocupados por nuestro Patrimonio Industrial, y a nosotros no nos produce sarpullidos reconocer que la Iglesia de Begonia es un Patrimonio Industrial, es un patrimonio de nuestro municipio y de hecho hemos luchado por el, porque desde el año 98 estamos presentando aquí mociones, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. MARTÍ, dice:” Voy a empezar con el último que ha intervenido con Miguel Angel, bueno pues lo cierto es que aquí parece ser que cada grupo emplea el tiempo para hablar de lo que le parece, independientemente de que tenga o no tenga que ver con el contenido de las mociones que se presentan, el está criticando a mi compañero Castelló de hablar de los Fondos Resider pero por ejemplo, pues el también se ha dedicado a hablar del tema de la Ciudad de las Artes Escénicas y no es lo que nos ocupa en la moción, con respecto a lo del término de desaparecida la Ciudad Factoría, físicamente la Ciudad Factoría no existe, lo que si que queda es un legado patrimonial y un legado histórico, igualmente que existen pues compañeros de su grupo municipal que siguen pensando que lo que fue el Núcleo del Puerto se fundó alrededor de Altos Hornos de Vizcaya, cuando primero fue la Compañía Minera de Sierra Menera, después la compañía Siderúrgica del Mediterráneo y después de la Guerra Civil fue absorbida por Altos Hornos de Vizcaya, eso por un lado.

Por otro lado la verdad es que Sr. Civera se lo voy a decir con el mayor de los cariños, pero la falta de educación y de respeto que ha hecho usted patente hoy aquí, la verdad es que usted avergonzará algunos planteamiento y algunas muestra nuestras, pero la suya la verdad es que es para salirnos todos del pleno, si aquí hubiésemos estado hablando, porque parece ser que les asuste que el PP presente hoy 5 ó 6 mociones, bueno pues hemos tenido el verano para cargar pilas y se han quedado muchas en el tintero que van a ir saliendo.

O a lo mejor lo que les da miedo es que el Partido Popular les fiscalice su tarea de gobierno que para eso estamos, y les recordamos y le seguiremos recordando que somos el partido mayoritario de este Ayuntamiento y se puede reirá todo lo que le de la gana que me da exactamente igual, yo si aquí hubiésemos estado hablando de la rehabilitación de cualquier casa del Barrio de la Judería o de cualquier otra parte de la ciudad, estaría exactamente igual de serio que estoy en estos momentos, y me merece el

máximo respecto toda la ciudad, y perdone estoy yo ahora en el uso de la palabra, vamos a ver, es que aquí solo se puede tomar en serio cuando el Equipo de Gobierno presenta mociones, que tanto problema es que los concejales del Partido Popular queramos demostrar que lo que los contribuyentes pagan es porque estamos demostrando un trabajo o es que les da miedo a lo mejor tener que responder algunas cosas, igual que a nosotros nos tocará responder otras.

Me parece muy bien, pero Sr. Civera las personas de aquí de la ciudad se merecen otro respeto, no se merecen que vengamos aquí y no voy a emplear la palabra que se me está pasando por la cabeza porque sería igual de mal sonante, igual de maleducada que el comportamiento que a mi entender usted ha tenido en este estrado, creo que usted no sabe exactamente el dinero que se ha gastado por parte de este Ayuntamiento, ha hablado de 60 millones de los Resider y de 61 millones el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no se gastó 61 millones en la Iglesia de Begoña, fueron 15 millones de la Diputación y 46 millones que aportó el Ayuntamiento, igualmente les tengo que decir que posiblemente yo no se el interés que para ustedes como Equipo de Gobierno tendrá realmente la rehabilitación de este edificio que para nosotros por encima de ser un encima religioso de la confesión religiosa que sea, en este caso la católica, es un edificio emblemático, y estas obras están finalizadas desde agosto del año 2003, por los motivos que sean, porque no están bien ejecutadas o porque hayan las deficiencias que haya que depurar y que en la moción lo incluimos, este edificio no se ha recepcionado la obra, este edificio tiene una serie de deficiencias y posiblemente si ustedes no se ponen manos a la obra, porque ahora los que gobiernan son ustedes, posiblemente los 121 millones de pesetas que se han gastado se vayan a carajo en el mejor sentido de la palabra, porque se vaya a echar a perder lo que ya se ha hecho, y haya que pedir responsabilidades a quien a ejecutado las obras.

No voy a enseñarles las fotos del Económico porque creo que las hemos visto hoy casi todo el municipio, lo que si que les pedimos y es uno de los motivos principales de mover esta moción, es que no se deje perder lo que se ha hecho y que se termine lo que falta, porque entre otras cosas el compañero Silvestre Borrás y lo he ratificado con Paco Zarzoso, usted ha hablado o ha dicho que nunca se ha negado un dinero para pintar una iglesia o lo que haga falta, sino le he escuchado yo mal porque estoy teniendo de un oído, pues en el Presupuesto del 2003 existía una partida de 3 millones de pesetas para pintura de la Iglesia de Begoña y según me han informado mis compañeros no se ha ejecutado.

Por lo cual Sr. Civera si es así retráctese y para terminar si me quiero dirigir a la Sra. Alcaldesa porque me parece que si el Sr. Civera ha tenido un comportamiento incorrecto, con todo el respeto del mundo como Alcaldesa de esta Ciudad le tengo que decir que posiblemente haya sido el suyo al permitirlo, y que de ejemplo cuando modere estos plenos y recordarle que nosotros por supuesto no vamos a modificar ni un ápice nuestra moción, pero si recordarle que en la Iglesia de Begoña cuando estuvo el 15 de agosto y yo tuve el honor y el placer de compartir banco con usted y el Sr. Chover, en la Iglesia se acordaron de usted y le invitaron a participar ahí, lo que ya no tengo tan claro es que usted cuando entró se fijase realmente en como estaba el templo y si realmente fue porque lo sentía o por cumplir expediente.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de PP, SP y SCP, y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

En estos momentos el Sr. Cortés abandona definitivamente la sesión.

14 PROPOSICIÓN PP, ALTERNATIVA CAMINO DE LAS MARJALES.- EXPTE. 38/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Desde hace unas fechas el camino de las marjales, frente a la factoría BOSAL, ha sido cortada al tráfico agrícola, debido al parecer a las obras de desdoblamiento de la N234.

El corte obliga a los usuarios de este camino a realizar un rodeo de aproximadamente 20 kilómetros para acceder a sus explotaciones agrícolas y ganaderas.

Al parecer, este hecho ha sido puesto en conocimiento del Consell Agrari, por parte de los afectados, los cuales sólo han recibido como solución que mientras tengan una vía de acceso, aunque implique el recorrido de 20 Km., no procederán a abrir el citado camino.

Por todo ello, el Pleno acuerda:

Primero.- que por parte de la Alcaldía se inicien los contactos necesarios con el Ministerio de Fomento así como con la Dirección de obra de la empresa adjudicataria, a fin de que de inmediato se reapertura el citado camino o en su caso se habilite un paso que no implique el recorrido de 20 km.

Segundo.- que en la próxima sesión plenaria se informe por parte de la Alcaldía, de las reuniones y acuerdos adoptados sobre el particular.”

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. SERRANO, dice: “ Una vez leída la moción continúa con su intervención. Yo creo que es algo que no supone ningún esfuerzo económico por parte de este Ayuntamiento, tan solo un esfuerzo de relaciones, un esfuerzo de contactar con el Ministerio y con la empresa, que es un esfuerzo de emplear tiempo, que el tiempo en este caso es gratuito y que además la solución que le podemos dar a muchos usuarios, insisto, agrícolas y ganaderos, puede ser una solución muy viable y que nos lo tendrán muy en cuenta, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “ Bueno yo no se si es esta la nueva forma de hacer oposición, tantas mociones y proposiciones, en cualquier caso me parece bien, no se si es el estilo del nuevo portavoz, pero el Sr. Silvestre nos tenía acostumbrados a un poco de más rigor y tampoco comprendo sinceramente que después de la conversación que hemos tenido en mi despacho, pues mantengas una moción que yo creo que os deja bastante en ridículo, bueno esta moción que presenta el PP a propósito del cierre del Camino de las Marjales, no puede ser mas desafortunada porque no solo pone en evidencia su ignorancia, sino además una falta de dedicación a la actividad municipal.

Y conste que no quería hacer estas manifestaciones, pero la insistencia de presentar esta moción yo creo que ya es un poco una tozudez difícil de explicar, bueno en primer lugar la carretera que se está desdoblando no es la 234, es elemental que esta no es la carretera 234 y evidentemente por poco que lo conozca el término municipal o al menos esta zona, pues para dar una vuelta de 20 km., pues tendría que estar haciendo un rally, dando vueltas por ahí, a ver para llegar al huerto habría que consumir 20 km., es cierto que el camino de las Marjales está cortado por las obras de la carretera conocida como la de la IV Planta, también conocida como CV309 ó la antigua VV-7014

y que al principio a ocasionado muchas molestias a los agricultores que hicieron llegar muchas quejas al Consell Agrari, eso es totalmente cierto porque la empresa, la constructora cortó y para poder acudir a sus huertos tenían que rodear por el Camino del Rolls para llegar a los huertos que estaban en el Camino de las Marjales, yo creo sinceramente que no saben ni donde está el Camino del Rolls ni el Camino de las Marjales, ni donde está el Camí de la Mar ni donde está el Camino de la Viña Guida que era por donde rodeaban, me da la impresión, yo esos caminos los conozco muy bien por actividades agrarias que he tenido que hacer hace muchos años y por tanto es cierto que se había que pegar una vuelta y se tenía que hacer unos kilómetros de más, nosotros nos pusimos en contacto con la empresa adjudicataria de las obras para ver si se podía solucionar, nos dijeron que las obras no aconsejaban que se abriera el camino porque podría suponer un peligro, sobre todo en la salida de vehículos lentos, es decir salir un vehículo como un tractor a una carretera que está siendo transitada continuamente por vehículos a gran velocidad y por camiones pues no tenía mucho sentido, y lo que hicimos fue buscar una alternativa que conectara el Camino de Rolls al principio con el Camino de las Marjales, he traído un mapa explicativo que precisamente en este trazado de color fucsia se ve claramente como hemos conectado el Camino del Rolls con el Camino de las Marjales para que, además está al inicio, el que vaya a huertos que digamos a la orilla del Camino de las Marjales puedan acceder sin pegar tantas vueltas.

La verdad es que hace meses que no ha venido nadie a quejarse al Consell Agrari de que el camino ya está solucionado, nos han felicitado, están satisfechos, no tienen ningún problema porque aparte el Camí de la Mar también se puede acceder, hemos puesto machaca, es decir que es un camino que está en perfecto uso, yo mismo estuve viendo la zona y ya no hay ningún problema, sinceramente mi estupefacción es ver esta moción aquí, aparte he explicado y yo pienso que el ponente por su actividad o por lo que sea pues no está muy bien situado en la zona, el problema está solucionado y a pesar de eso se trae la moción, no se si es que los representantes del Partido Popular en la Ejecutiva del Consell Agrari que tiene una celebración mensual no acuden con regularidad y no le han informado, porque este tema ha sido tratado allí y ya hace mucho tiempo que no se trata porque este tema está solucionado, por lo tanto yo les pediría que se asesoraran antes de presentar estas mociones porque es muy lamentable que un partido que ha gobernado esta ciudad con la compañía del Bloc, pues haga el ridículo de esta manera, eso si que se lo pediría porque lo digo sinceramente no me gusta tener que hacer este papel, pensaba que se habría cambiado pero ha vuelto el tema otra vez al pleno para mi sorpresa, es un tema que está solucionado desde hace meses, lo sabe el Consell Agrari lo saben todos los agricultores y en cambio lo traen al pleno, muy lamentable.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones el concejal del Bloc, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta:” Mira yo lamento volver a salir, pero es que sinceramente es un tema que no tiene vuelta de hoja, no tiene justificación, igual se ha de reconocer para salir legalmente del tema, es lo que hay, no hay más, por lo tanto es un tema que vuelvo a decir esta solucionado, satisfactoriamente, no hay ningún tipo de queja, que hacemos aquí.”

El concejal delegado del Grupo Municipal del PP, SR. SERRANO, dice: “ Lo que ha dejado muy claro el Sr. Fernández es que no quiere solucionar un tema que poco le cuesta a este Ayuntamiento, muy poco, lo que no soporta este Equipo de Gobierno es que desde el Partido Popular le presenten enmiendas, le presenten propuestas, le presenten mociones o alternativas, pero esto no es nuevo, estamos muy acostumbrados a

ver cual es el proceder de este Equipo de Gobierno, sobre todo cuando son iniciativas del Partido Popular, ya nos pasó en el mes de diciembre cuando presentamos una moción que hacía referencias a solicitar a la Diputación más plazas de teleasistencia y luego tres meses más tarde la presentan ellos como un logro del Equipo de Gobierno, pues bien estuvimos tres meses sin que los ciudadanos de este municipio tuvieran más plazas de teleasistencia, ese es el proceder que tiene este Equipo de Gobierno y no otro y les molesta tanto que venga del Partido Popular las propuestas que se permiten llamarnos ridículos, llamarnos que hacemos papelones, son tan despectivos en sus calificativos que les hace aflorar esa prepotencia que muchas veces tienen.

Y aquí el Sr. Civera hoy ha hecho uso de esa prepotencia mofándose del Partido Popular y de sus integrantes, porque a veces un poquito de respeto sobre todo en este hemicycle se lo debemos no solamente a los compañeros sino a los ciudadanos, mire lo que está muy claro es que las protestas de los agricultores afloraron hace meses y ahora el Sr. Fernández dice que ya se han callado porque tienen el tema solucionado, les han solucionado un tema para no tener que dar la vuelta al mundo para llegar a sus explotaciones agrícolas y ganaderas, pero lo que no dice es que el Camí dels Rolls no tiene el mismo ancho que tiene el Camí de les Marjals y por tanto no todos los vehículos pueden transitar por el, por eso cuando hay que llevar un camión a una explotación ganadera, porque tiene que entrar un camión a una explotación agrícola, un camión de consistencia, no puede ir por el Camí del Rolls, este estaba cerrado y tuvo que ser los agricultores y los propietarios de la zona quienes le dijeran en reiteradas ocasiones al Presidente del Consell Agrari que habilitara ese camino de les Marjals porque lo habían cerrado, y es cierto que yo a lo mejor desconozco la denominación de algún camino, es que yo no tengo la dedicación exclusiva para pasearme todo el día y el tiene la obligación porque está cobrando mucho dinero de este hemicycle de conocer todos los caminos de este municipio, porque además es el Presidente del Consell Agrari.

Resulta que los labradores, los agricultores y ganaderos de este municipio ya no están protestando y ayer mismo el Presidente de AVA me reconocía que muchos labradores están que trinan porque no es la solución adecuada, pero claro se ve que le importa muy poco, el Sr. Fernández viene aquí a decir, estas haciendo el ridículo, es que ya te lo he explicado antes, a mí me puedes explicar lo que te de la gana, o me pude explicar mejor dicho lo que le de la gana, pero yo esto no es una cosa, un capricho particular, ni mío ni de mi Grupo Municipal, es el eco de un colectivo muy numeroso de ciudadanos que tienen explotaciones agrícolas y ganaderas que por cierto no están para estar tirando cohetes continuamente y que ya es bastante que si les podemos solucionar algo que insisto no le cuesta un duro al Ayuntamiento de Sagunto más que las gestiones que tengan que hacer, y si les solucionamos ese problema estarán mucho más que agradecidos.

Yo quiero decir que esto seguramente lo están pagando los agricultores y los ganaderos que tienen explotaciones en aquella zona y no les van a solucionar el problema precisamente porque lo ha presentado el Partido Popular y desgraciadamente van a pagar ellos los prejuicios que este Equipo de Gobierno tiene con el principal partido no de la oposición como ha dicho antes el Sr. Chover sino el principal partido de esta ciudad que por enésima vez lo vienen demostrando con el respaldo de los ciudadanos, decirles a los agricultores y a los ganaderos que seguiremos trabajando a su lado y que si esta vez todo indica que no les van a solucionar este problema seguiremos insistiendo en próximos plenos, muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP y SP, 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC-EV y 1 abstención de SCP (en aplicación del artículo 100.1 del ROF), ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

15 PROPOSICIÓN PP, EJECUCIÓN INMEDIATA PLAN INTEGRAL INUNDACIONES DE ALMARDÀ.- EXPTE. 39/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El pasado 23 de Julio de 2003, por acuerdo de Comisión de Gobierno, el tripartito equipo de gobierno renunció a la subvención del plan de núcleos 2003, por el que se perdió una subvención para la realización de una obra de mejoras de infraestructuras en la acequia del rey y su entorno, .

El pasado mes de julio de 2003 se anunció en prensa que las delegaciones de Medio Ambiente y de Urbanismo trabajaban en un plan para paliar las inundaciones en Almardà, afirmándose que las soluciones no podían ser parciales y que las mismas debían ser integrales, para lo que el Concejal de Urbanismo, Francisco Fernández, afirmó que quería que todas las soluciones las asumieran los urbanizadores del SUNP 4, para que al Ayuntamiento no le costaran dinero.

En aquel momento desde el Partido Popular se les indicó que las obras del referido sector no comenzarían hasta dentro de 3 ó 4 años, y que no se podía decir a los vecinos cuando llegara una gota fría que estaban pendiente de la aprobación de un proyecto. Les demandamos simplemente que trabajaran y que se pusieran manos a la obra para solucionar problemas acuciantes en Almardà.

Ha transcurrido más de un año de esas declaraciones, sin que se sepa nada de las actuaciones previstas ni de los pasos dados en la redacción del referido plan, y sin embargo ya se han producido las primeras inundaciones.

Artículos recientemente aparecidos en prensa, informan sobre la futura realización de diversas actuaciones que inciden directamente en la gestión del municipio.

Estas futuras actuaciones no han seguido los trámites habituales relativos a su debate y análisis correspondiente en las comisiones informativas, o bien, no han alcanzado el grado de determinación necesaria para su debate plenario

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda:

- a) Que se convoque la comisión de urbanismo, como máximo en la próxima semana para tratar junto a los técnicos municipales este asunto.
- b) Que las actuaciones y encargos efectuados por el concejal de urbanismo, hasta el momento, se incorporen a la comisión que al efecto se celebre la semana que viene.
- c) La inmediata y urgente redacción de un plan integral contra las inundaciones en Almardà, fijando como máximo el plazo de un mes para la finalización del estudio de las posibles soluciones definitivas.
- d) Que tras la redacción del Plan Integral se proceda a informar por los técnicos en Comisión Informativa sobre las cuestiones más destacadas del Plan, en la siguiente semana a su finalización y se formule dictamen para su inmediata presentación al Pleno

- e) Se informe en la comisión correspondiente de la situación concreta del proyecto, fecha de inicio de las obras, finalización prevista, etc.”

En estos momentos, siendo las 20 horas y 55 minutos se suspende momentáneamente el Pleno para permitir las intervenciones del público en este asunto, de conformidad con lo previsto en la vigente Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

El Sr. Julio Fernández, manifiesta: “ Soy de la Asociación de Vecinos de Almardá, bueno agradecer el tema, que salga en el pleno, que se reúnan todos ustedes y que empiecen a estudiar sobre esto que creo que es muy interesante, bueno van a empezar a hacer un plan, yo no tengo ninguna prisa, un mes, yo le daría más porque prefiero un plan bien hecho que un plan mal hecho, no me importa inundarme otra vez si de verdad después lo vamos a evitar, en cuanto a lo demás va a ponerse en marcha unos estudios que ya el día 16 la Alcaldesa y algunos de los que forman el Consistorio se reunieron con nosotros y hablaron del tema de empezar a trabajar sobre ese plan, y nosotros le planteamos una serie de cuestiones técnicas.

Yo me voy a reducir a explicar muy someramente lo que pensamos técnicamente nosotros y no solo técnicamente, consideramos que cuando se reúnan sus técnicos tengan el hecho concreto de unos mínimos criterios científicos que hay que respetar, es decir y son muy breves, primer lugar el hecho científico que el agua no se puede superar de un sitio más bajo a uno más alto, es decir, si nosotros estamos bajos y durante 3 días de levante el agua sube, es imposible es ir desde un punto más bajo a otro más alto a no ser que acabemos con la gravedad y con Newton sin gastar energía, eso es un hecho científico que deben de considerar sus técnicos y que nos deben de demostrar al pleno si eso es posible o no, si de un punto más bajo durante un temporal de levante que dura 3 días se puede llevar el agua de un punto bajo a un punto alto, eso si no se gasta energía es imposible técnicamente, físicamente y la naturaleza no lo permite.

Ese tema es primordial y es básico, no debemos nunca de saltárnoslo porque si entramos en esa dinámica nos perderemos y acabaremos inundándonos otra vez, el segundo punto es la situación integral, yo me alegro porque estamos recogiendo algo muy importante que es la situación de integralidad, para los que no conozcan aquella zona o si la conocen, eso es una cuenta de un río, un río que lo forma la acequia del Rey y otro afluente grande que es la acequia de Gabau, los dos desembocan en un punto que es la gola y uno de ellos que es la acequia de Gabau recoge acequias de tiempos inmemorables, de 30 ó 40 años que pasan por debajo del colector y atraviesan a la acequia de Gabau, es un hecho integral, es un río integral, si sus técnicos consideran que un hecho integral como es un río y un accidente hidrográfico puede interrumpirse por parcelas o por polígonos, es como considerar que el río Palancia lo pueden ustedes desviar en Gilet, en Estivella y en Albalat.

Creo que ningún técnico en geografía lo admitiría, el hecho de que se considere integral y veo que lo consideran integral, querrá decir que a partir de ahora este término científico escueto se va a contemplar en cada reunión y el tercer término científico, porque hemos hablado de ese tema y creo que podría tener validez, pero el tema de hacer una renovación de las dunas con unas anguileras, que yo no lo veo claro y le voy a explicar porqué, porque científicamente yo creo que en el método científico es necesario la experiencia, yo no soy, pero si puedo hablar de lo que se necesita para hacer un experimento y esa experiencia, las dunas de la costa nuestra han sufrido creo que 5 levantes de agua que entró al mar, la última hace dos años, sus técnicos y los técnicos de la Diputación o en este caso de playas.

Tienen que contestar a unas preguntas muy concretas, son en primer lugar hay recogida de las 5 avenidas de agua ó 4 que ha habido en este siglo, la última hace 2 años datos sobre la altura de la ola y la distancia, porque claro si ustedes ponen o alguien decide poner una anguilera que vaya al mar y le ponen una compuerta, alguien tendrá que decirme donde poner la compuerta y claro le tendrán que pedir permiso a la ola, indudablemente para el hecho experimental es necesario explícitamente necesario la experiencia, entonces si hay recogido datos sobre la última pregúntelo, si nadie a recogido datos de la última, difícilmente y para mi dentro del conocimiento de la ciencia ese sistema nos permitiría metodológicamente tener un acierto del 100 por 100, metodológicamente cualquier experimento sin una experiencia clara es difícil que pueda superar un éxito de un 50 por ciento, es importante que ese método se reconociera, porque está claro y casi en todas mis facultades nos lo decían desde el primer momento “Primum non Nótare”, si no tenemos seguro el método, el experimento y no hay experiencia, difícilmente y sobre todo la última pregunta que les tendrán que preguntar a los técnicos que vayan a hacer esos proyectos es ¿esto está recogido en bibliografía?, documénteme toda la bibliografía.

Yo no puedo trabajar ni plantearme siquiera un trabajo científico a ninguna revista de medio interés si no le demuestro, primero que mi experimento está experimentado, segundo cuales son los datos de ese experimento y cuarto como no le pongas la bibliografía es que ni te lo admiten, entonces si todo eso va claro y es evidente a lo mejor ese sistema te puede servir, sino primu no nos sirve, y sobre todo cuando se reunían esas comisiones, estos tres puntos que es pura lógica a mi modo de ver, pura ciencia física, deben de permanecer intactos sobre cualquier otro tipo de intervención, muchas gracias y por favor cuanto antes se pongan de acuerdo con este tema y lo lancen lo agradeceremos a todos.”

Siendo las 21 horas y 5 minutos se reanuda la sesión.

El concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bueno estamos hablando de un tema muy complejo, hemos hablado varias veces con los vecinos y efectivamente estoy de acuerdo sobre todo con una de las cosas que ha dicho el Sr. Julio Fernández es que este tema se ha de abordar de una manera científica, física y que por tanto han de ser los técnicos los que determinen una solución, en eso estamos totalmente de acuerdo, en cualquier caso los técnicos tendrán que determinar, por una cuestión de método evidentemente y de procedimiento no somos los políticos los que decidimos las soluciones técnicas, son los técnicos evidentemente.

Llevamos escasamente un año en este Equipo de Gobierno y nos hemos encontrado ya con dos situaciones problemáticas sobre todo en la zona de Almardá, ante la última situación nosotros si que hemos actuado y si hay alguna cuestión en que todo el mundo está de acuerdo, técnicos del Ayuntamiento, ingenieros, incluso algún técnico que hemos invitado a ver la zona, es que se han de colocar unas turbinas como las que estaban colocadas hace muchos años en la Gola de Quartell, eso es evidente porque sobre todo hemos tenido momentos de máxima tensión cuando teníamos temporal de levante y la gola no podría desaguar y no estamos hablando de la solución, porque aquí no hay una solución, hay una solución integral que tiene diversas actuaciones, en eso estamos todos de acuerdo, pero esta en concreto todos estamos de acuerdo que es absolutamente imprescindible, que funciona en Almenara y que ha estado funcionando eso.

En este tema como ya informé ya se está trabajando con la máxima celeridad y por tanto por un procedimiento de urgencia a través de nuestra empresa de gestión, la

Sociedad Anónima de Gestión, porque el procedimiento es mucho más ágil y bien con los técnicos municipales, con nuestros ingenieros y la empresa encargando el proyecto a una ingeniería, en base digamos a una serie de indicaciones, ya se está trabajando y podemos asegurar que este tema tan concreto, tan incontrovertible, tan claro para todos va a estar solucionado durante el siguiente trimestre, porque ya se ha encargado y está todo bastante definido, por otra parte sabemos que hay aprobado un PAI (Programa de Actuación Integrada) en el SUNP IV, se trata de un Polígono de medio millón de metros cuadrado que evidentemente tendrá una incidencia muy importante en todo el sistema de podríamos decir de conducciones de agua, de recogida de aguas de toda la zona de Almardá y por eso de manera muy acertada pues se consideró que el agente urbanizados del SUNP IV tenía que dar una solución integral desde Canet, si no integral en parte muy importante desde Canet hasta la Gola de Quartell, yo seguramente hubiera preferido que ya el tema de las bombas se hubiera encargado como una condición de urbanización al G-2 que está muy próximo y que también está ocasionando problemas porque tiene una acequia de hormigón, el agua va muy rápida y no deja, porque aquí lo que todo el mundo sabe es que todo este sistema como comentaba Julio del río al final lo hemos llevado todo a la Gola de Quartell y esta no tiene bombas y no puede desaguar, se han ido suprimiendo salidas naturales y eso hemos de ayudarlo ahora ya como mínimo con eso y con otras medidas complementarias.

Entonces yo le he pedido al agente urbanizador o a los técnicos del agente urbanizador del SUNP IV que encargue un estudio a la Politécnica para que este proyecto esté avalado por una autoridad científica, una autoridad técnica y que señale todo lo que se ha de hacer para solucionar el problema, al margen que desde el Consell Agrari como ya sabéis hemos ampliado la acequia, la hemos tenido limpia, yo creo que perfectamente, tanto el año pasado como el presente, las anguileras aprovechando el paro del verano y eso ha funcionado en la medida de sus posibilidades pero al máximo de sus posibilidades.

Por tanto estamos como he dicho antes, un poco más de un año de gobierno y yo creo que ya hemos hecho cosas, lo que pasa que muchas veces se lo digo a Olga, es decir que las cosas que no se han hecho en 20 años pues es difícil de hacer en un año, lo que pasa es que tenemos que hacerlas bien hechas y confío yo creo que en eso en parte tiene razón el Partido Popular que yo no recuerdo si lo hemos comentado en alguna reunión, pero si que es cierto y por supuesto nos comprometemos a tratar el tema a compartir el tema, porque ustedes también tienen mucha experiencia, y tienen mucha experiencia porque aquí ha habido inundaciones que yo recuerde las últimas septiembre del año 2000, octubre del año 2001 y la fuerte del año 2002, o sea que esto no es un castigo que nos haya llegado a nosotros en este año, sino que ha habido inundaciones, han habido promesas por parte de los responsables del Partido Popular, han aparecido en la prensa que el tema se iba a solucionar, han habido, no se si estoy equivocado, si estoy equivocado me rectificáis, partidas presupuestarias al menos en los borradores para instalar estas bombas, la verdad es que no se ha hecho nada, es decir en estos años los responsables de los departamentos no han hecho nada para solucionar los problemas de inundaciones de Almardá, es más, algunas de las actuaciones urbanísticas al menos una que yo pueda conocer claramente han empeorado la situación, y en concreto me estoy refiriendo a la anulación a la supresión de la acequia que conectaba la acequia de Gabau con la gola de Quartell, una acequia que iba en un sentido oblicuo y por tanto desaguaba a la acequia de Gabau perfectamente a la gola de Quartell.

Ahora lo que nos encontramos es que no podemos desaguar porque la fuerza del agua de la acequia que viene del G-2 no deja que el agua salga, yo creo que esos son hechos comprobables, por lo tanto eso se ha agravado, pero hay otras cuestiones que

también se han de hacer, o mejor dicho, hay otras cuestiones que ya tendrían que estar ejecutadas y que son muy importantes, se ha cribado su calle, hemos abierto las tapas cuando habían dos palmos de agua, habríamos las tapas del desagüe y el agua no salía, no se la tragaba, ¿porqué no se la tragaba? porque el emisario de Canet está saturado y no absorbía el agua, que es el que hace falta entre otras cosas, una depuradora que ya tendría que estar instalada y en funcionamiento, y no está y no solo no está sino que no estará en funcionamiento según nuestras informaciones porque nos hemos preocupado de hablar con la administración correspondiente hasta 2 años más o menos.

Y después se ha hecho alusión a un tema que también es muy importante porque como he dicho antes y quiero recordarlo, no hay una única solución, no es la solución de la turbina, o la solución de la depuradora, hay otra cuestión que también soluciona, perdón que no soluciona, palia, aminora los efectos de las inundaciones y es un plan que ya está redactado, hace algunos años que yo he insistido al jefe de la Demarcación de Costas en 3 ó 4 ocasiones que lo pongan en marcha y es el plan de regeneración de dunas, porque este plan a parte de regenerar las dunas, a parte de incorporar unos paseos muy interesantes, también contempla la conexión de ciertos polígonos en determinados puntos que están más bajos con la playa, con la arena, sin llegar evidentemente al agua, simplemente plantea unas zonas donde esa agua que se va acumulando en las zonas bajas especialmente en el Gato Montés, está a un metro y medio por debajo del nivel que debería estar.

O en el caso del E-3, para que vayan desaguando, yo me imagino que todas estas actuaciones bien definidas, bien asesoradas técnicamente, científicamente, van a dar la solución en estos años, algunas van a estar ejecutadas pronto y otras irán en función de cómo se vaya, en cualquier caso nosotros vamos a exigir más, vamos a pedir verdad al Agente urbanizador del SUNP IV que como a paso previo o de las primeras cuestiones que se hagan, se haga precisamente eso, por tanto yo creo que el Equipo de Gobierno ha hecho algunas cosas mal, nos hemos equivocado en alguna actuación precipitada, porque algunos vecinos querían que se abrieran, otros vecinos, cuando la gente tiene el agua al cuello pues muchas veces funciona más el corazón con el cerebro, eso es humano y es comprensible.

Pero yo creo que ya tenemos bastante definida cual ha de ser la estrategia y por supuesto no es que invite al partido Popular ni mucho menos porque evidentemente tienen todo el derecho, faltaría más a estar perfectamente informados de esta situación y aportar todo lo que su experiencia en este caso pues es importante, para solucionar un problema que especialmente están padeciendo los ciudadanos de Almadá y que haber si de una vez por todas nos ponemos de acuerdo y ponemos todos los medios, gracias.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GIL, manifiesta: “ Queridos ciudadanos de Almadá, lo que me alegro de ver esta moción que ha presentando el PP, porque digamos lo que digamos Almadá es el gran olvidado de este Ayuntamiento, uno de los principales, y me alegra por dos conceptos, el PP puede llegar a ser de nuevo Equipo de Gobierno y bueno esto es una actuación que pide de una dedicación por parte del Ayuntamiento muy importante a ver si se soluciona los problemas endémicos de Almadá con las inundaciones, pero claro es que hace muy pocos días que han vuelto a haber problemas muy graves de inundaciones en la zona esta, entonces nosotros sin ninguna duda vamos a apoyar la moción que ustedes han presentado.

Pero yo me alegro por partida doble, porque tengo aquí un escrito del 14 de septiembre de este año, hace muy poquitos días, que son unas declaraciones que hace usted, que a la vista de las mismas se está viendo un poco el final del túnel, por lo menos usted apunta aquí actuaciones que creo que son las que están encaminadas tal y

como decía Julio en el estudio que se pide de poder solucionar los grandes problemas de Almadá sobre todo cuando el agua de Almadá está más baja y el mar está más alto, y me causa una buena sorpresa la postura que hace usted en estas declaraciones porque habla, le leo lo que dice la prensa – con tal de paliar las inundaciones de esta zona de playa, Fernández visitó ayer la gola de Quartell junto a varios técnicos municipales y ya se acordó la instalación de una turbina capaz de extraer 250.000 litros de agua por minuto, así como otra de menor potencia que podrían poner en marcha sólo en casos de urgencia cuando las urbanizaciones se aneguen- .

O sea hay una apuesta también por parte del Equipo de Gobierno y empezar ya a actuar, por eso digo que me alegro por partida doble Sr. Fernández, le pido un poco de atención porque en su segunda intervención para mí sería importante que nos dijera si han hecho un número aproximado de cuanto es esta instalación, de cuanto puede costar esta instalación, en que sitio piensan hacer el montaje de esas turbinas? y para que momento calculan también que podrían empezar a trabajarse, siempre partiendo del dato que usted da de 250 mil litros de agua por minuto, o sea que es una apuesta de mucha fuerza.

Entonces en su segunda intervención mira a ver si me puede indicar esto que creo que es de una gran importancia, sobre todo que los ciudadanos vayan viendo de que desde el Ayuntamiento se está apostando ya de una vez definitivamente por algo que vale la pena, vamos a ver si al final de la intervención realmente no es un ruido de tambores y vamos a algo que vale la pena, por parte del PP también se está pidiendo una actuación importante, pues oiga cuenten con los concejales de Segregación Porteña que estamos dispuestos hasta donde haga falta, si se ha tomado nota de la indicación que le he dicho Sr. Fernández le ruego que luego me la aclare que es importante.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones, el concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “ A instancia del Sr. Marcelino tengo mucho gusto en aclarar las cuestiones técnicas, nosotros hace mucho tiempo, hará aproximadamente 5 ó 6 meses precisamente desde el Consell Agrari se facilitó información de los sistemas que se están utilizando en otros lugares, en la misma marjal, sistemas de turbinas y por tanto ya disponíamos de una serie de presupuestos.

Estamos hablando efectivamente de una turbina de las que están colocando la máxima potencia, son 250 mil litros por minuto, por tanto hablaríamos de más de 3 m cúbicos por segundo, pero además estamos hablando de otra que sería suplementaria, aproximadamente de 70 mil litros, como está en la zona del Realenc, la turbina que ahora vamos a colocar porque la otra la colocaríamos después, está presupuestada aproximadamente en 59 mil euros, más a parte evidentemente está el costo del proyecto y la obra civil que se ha de construir para ubicar estas turbinas, el periodo de instalación a partir del encargo de la ejecución, a partir del tener el proyecto totalmente redactado, pues en principio no hay ningún problema por lo que hace a la bomba.

Habría según nos explica la empresa un cierto retraso aproximadamente un mes del suministro del motor, porque habría un generador de gasoil, más aparte otro tipo de motor eléctrico para que no tengamos ningún tipo de problema, por tanto yo creo que si el proyecto está redactado de manera podríamos decir acelerada, podríamos, no me atrevería, también está aquí el señor delegado de la SAG que tiene, podríamos decir una responsabilidad en el sentido de que es a través de la SAG por problemas de agilidad que lo estamos haciendo, que en el mes de final de octubre, principios de noviembre podría estar ya el tema en funcionamiento, esperemos que no llueva mucho para que no tengamos problemas, en cualquier caso queda claro que esto es una pequeña parte de la

solución del problema, que nadie se lleve a engaño y piense que teniendo eso no se va a inundar, habrá pero tendrá más facilidad para sacar el agua.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GIL, dice: “ Vamos a ver Sr. Fernández, yo no conozco bien el funcionamiento de este tipo de turbinas, pero 250 mil litros de agua por minuto, son 4.200 litros por segundo, o sea en el golpecito que hace así el reloj 4.200 litros es capaz de sacar eso, me lo puedo creer yo eso, eso es verdad?, supone 15 mil metros cúbicos a la hora, en una hora es un tanque de 100 m de largo, 15 de ancho y de 3 pisos de altura, una bomba capaz de sacar eso?, que es poco 15 mil metros cúbicos de agua por hora?, yo estoy diciendo el elemento mecánico que tiene, vamos a ver estoy preguntando el elemento mecánico que quieren colocar, que me da la sensación que es una burrada, de 250 mil metros cúbicos, eso necesitará no solamente las turbinas, necesitará una sala de transformación, el importe de esa instalación va a ser una burrada, de donde tienen prevista la financiación?.

El motor para poder funcionar, incluido en el precio?, pues oiga 15 mil metros cúbicos por hora, la máquina que tiene que mover eso y la aspiración que tiene que hacer de sacar 250 mil litros en un minuto, imagínense la aspiración como tiene que ser de grande, pues le pido la aclaración porque la obra civil que tiene que estar acompañada de todo eso tiene que ser de unas medidas colosales, por eso le digo, se hay oportunidad le pago hasta el almuerzo si me lleva a ver una de ellas, porque las medidas que estamos hablando son medidas gigantescas, hablando de motor eléctrico, haría falta un motor eléctrico, si hablamos de una bombas de las que usamos un fábrica para mover caudales de agua pues del orden de 2.500 m³ hora son 300 cv, y haciendo una composición de lugar pues nos metemos en tres mil y pico de cv de potencia, es el motor de un laminador, yo le agradecería que me llevara a verlo porque no me acabo de creer estos datos, es una locura, no me cuadra lo que está diciendo en el volumen tan inmenso que llevamos, le agradecería que si hay posibilidad me lleva a verlo, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Parece que el tema propuesto en la moción al final genera en aspecto técnicos y como aquí tenemos tantos técnicos, pues todo el mundo opina al respecto, yo creo que lo fundamental es la base del trabajo que se tiene que realizar para evitar las inundaciones en Almardá, yo creo que el tema está iniciado, el Equipo de Gobierno a tomado conciencia de esta situación, nos parece perfecto que el resto de los grupos comparta nuestras inquietudes en este aspecto y por lo tanto la moción nos parece adecuada, oportuna y pues es un poco señalar unos aspectos o darle forma a los aspectos en los que el Equipo de Gobierno viene trabajando, entendemos que la moción como tal es conforme como pensamos, la votaremos a favor, solamente pedimos al Partido Popular como también sugería el interviniente desde el público que se sea laxo en los plazos porque nos parece que son plazos excesivamente ajustados, que se pueda plantear una enmienda no nos da lo mismo, siempre que se interprete que lo que cuesta un tiempo cuesta un tiempo y no se puede hacer antes, si el Partido Popular entiende que en el tema de los plazos que marcan aquí se puede ser un poco más laxo, nosotros votaríamos a favor de la moción sin importarnos.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, indica: “ Muchas gracias, no tengo ningún problema en quitar la última parte del punto C, con una enmienda de supresión desde que dice “ la inmediata y urgente redacción de un plan integral contra las inundaciones de Almardá “ y el resto de ese párrafo fuera que es el que fijábamos el plazo de un mes, mire cuando el Sr. Chover dice que le parece una

moción oportuna, lo que está reconociendo es que desde el mes de julio que hicieron ustedes manifestaciones en el sentido que iban a redactar urgentemente un plan integral de Almardá hasta hoy, no se ha hecho nada, incluso cuando habla del tema dice que está claro el trabajo que se tiene que realizar de ahora en adelante, mire, hay declaraciones del 25 de julio del 2003 en el que se habla por el Sr. Fernández de que las soluciones no pueden ser parciales y que buscaremos soluciones integrales.

Hay declaraciones en las que dice que la primera acción que va a hacer es poner en marcha la instalación de varias estaciones de bombeo, el 25 de julio del 2003, hay declaraciones en las que se habla de que la acequia de Gabau les gustaría que fuera una acequia para pasear, para hacer un carril bici y que incluso pudiera ser navegable, nosotros nos conformamos con que cuando haya una lluvia regular haya suficiente capacidad para extraer el agua, incluso llegaron a renunciar a una subvención de Plan de Núcleos 2003 porque decían que no estaba catalogada como prioritaria por los servicios técnicos, o porque invertir ese dinero en un lugar donde los urbanizadores están obligados a invertir nos parece tirar el dinero.

Eso fue un error, fue un error que cometieron ustedes y deberían reconocerlo, tuvieron la oportunidad de reconocerlo y no renunciar a la subvención, pero lo hicieron y cometieron el error, incluso les dije que como era posible que hacía unos meses el Bloc estuviera de acuerdo con hacer esas actuaciones en Almardá y pocos meses más tarde ya no quisiera hacerlas, en el pleno de julio del 2003 que hablamos de este tema yo le dije al Sr. Fernández, si usted pudiese sacárselo al SUNP IV sáqueselo.

Pero cuando van a empezar las obras del SUNP IV?, y cuando venga la gota fría que les dirá a los vecinos, podrían haber dedicado esa inversión a cualquier actuación como por ejemplo restaurar la gola, a parte de que no hicieron ninguna gestión, ni política ni administrativa para saber que pasaba con esas subvenciones.

El 3 de septiembre de este año nos encontramos con manifestaciones exactamente iguales, una copia literal, a las que hicieron hace un año y medio, confirman la adquisición e instalación de las bombas necesarias para extraer el agua de la gola, exactamente lo mismo, en Almardá hace falta un estudio de detalle del ciclo integral del agua el 3 de septiembre, lo mismo que en julio del 2003 y también decía la Alcaldesa que había hablado con Urbanismo para que el Ayuntamiento haga un Estudio Integral de las Aguas Pluviales en Almardá, en septiembre del 2004.

Por lo tanto, de verdad no lo comprendemos como pueden salir aquí a decir que claro es que si el debate va por cuestiones técnicas, como pueden venir aquí a decir después de todo este tiempo transcurrido en el que no han hecho los deberes, ha decir que sabemos que es lo que tenemos que hacer, que vamos a poner en marcha, están diciendo lo mismo que en julio del año 2003, lo mismo, pero además algo que ya estaba programado y que estaba pendiente su ejecución y que no costaba un duro al Ayuntamiento se lo cargaron, y es absolutamente incomprensible.

A nosotros por lo menos nos lo parece y nos parece inadmisibles que se diga que el anterior Equipo de Gobierno no hizo nada, por dos cosas, una porque ustedes integraban el Equipo de Gobierno literal y lo verán en el acta, una porque ustedes formaban parte del Equipo de Gobierno y dos porque es una absoluta mentira, por los dos tipos de cuestiones, porque es una absoluta mentira y porque ustedes formaban parte de ese Equipo de Gobierno y creo que ustedes si que tenían interés en el tema de Almardá, y creo que hicimos muchas cosas en Almardá.

Sr. Fernández, usted no formaba parte del Equipo de Gobierno, el Bloc si, y el Bloc hizo muchas cosas en Almardá, el proyecto este que van a reclamar de las dunas y de las anguileras, es un proyecto que se hizo desde Urbanismo, en estrecha colaboración con Medio Ambiente, y que lleva prácticamente dos años encalado en el Ministerio, que

gestiones se han hecho salvo las de la semana pasada, de verdad ustedes se creen el tema este, salen diciendo hay un gran proyecto lo voy a mover, tal y cual, pero si ese proyecto lo hicimos nosotros en Urbanismo.

Si, estuvimos nosotros en las reuniones con el Director Territorial, y no tienen empacho en decir que es que hay muchas cosas que tendrían que estar ejecutadas, si por ejemplo lo que se comprometió usted hace año y medio, tener el proyecto hecho, tan duro es tener el proyecto hecho, ha sido necesario que pegara la llovada del otro día para que usted ahora se lo encargue de corre prisas a la SAG, o es que se lo encargó hace mucho tiempo a la SAG ese proyecto, de cuando es el encargo?, de hace unos días?.

Hemos tenido que venir recalcando el tema este para que muevan ficha ustedes, pues es lamentable y efectivamente es oportuna la moción, y no tiene empacho en decir que le han dicho que la depuradora uf, pues por lo menos en dos años no estará hecha, oiga y ustedes para que están gobernando aquí, a ustedes les dicen de una Consellería, les dicen de la Diputación, los dicen del Ministerio, esto va a tardar y ya está, ustedes se quedan parados y ya está, al estilo Manolo Girona, igualito, no, no, claro que si, si que se pueden hacer cosas, sois absolutamente incapaces de gestionar el Ayuntamiento, sois absolutamente incapaces de traer inversiones y de gestionar las inversiones y de perseguirlas, etc., efectivamente, es otro ejemplo más, hagan el favor de tener un poquito de respeto, estoy hablando de su gestión, se que les sabe mal, están haciendo el ridículo, es cierto, no perdona Civera.

Mire Sra. Alcaldesa, yo estoy interviniendo y estos señores me están molestando, haga el favor de proteger al que interviene y no a los que dicen cosas desde fuera, gracias.

No han hecho nada en Almardá, Sr. Fernández tiene algo que ver los Polígonos de Almardá de hace 4 años con los que hay ahora, tiene algo que ver, el que se haya gestionado el tema de la depuradora a usted le parece una estupidez, el que se haya gestionado el tema del metro cúbico a usted le parece una estupidez, el que se hayan hecho muchos proyectos de urbanización que estén en funcionamiento le parecen una estupidez, el que se hayan hecho los proyectos de las dunas le parece una estupidez.

Bueno usted puede decir que no hemos hecho nada pero a fecha de hoy los únicos que no han hecho nada por Almardá y que lo han tenido olvidado durante un año y medio han sido ustedes, absolutamente, y eso si que es probable a través de los recortes de prensa.

Y además hicimos muchas actuaciones respecto a aguas pluviales, muchas actuaciones hablando con los vecinos y consensuado en puntos clave que se inundaban constantemente para resolver el problema, claro, pero si falta mucho, pero usted tenga en cuenta que aquello no se aprobaba un PAI desde hacía 10 años cuando llegamos nosotros, y que nosotros hemos estado gobernando 6 años y el salto que ha pegado Almardá en 6 años no lo había pegado en los últimos 20, perdona que le diga, claro que es verdad, y no como Canet, gracias Sra. Alcaldesa, y luego alardea el Sr. Fernández de que el SUNP IV nos va a resolver los problemas, en el SUNP IV en el proyecto inicial hay muchas cuestiones que resolverán muchos problemas de Almardá.

Pero es que Sr. Fernández parece que hasta la semana pasada que se enteró usted que en Almardá había inundaciones y que movió ficha, lo sabía desde mucho antes, pero hasta que ha movido ficha parece que no se ha enterado de nada, parece que el proyecto del SUNP IV lo a aprobado usted en nuestro Ayuntamiento, usted es bueno para que el Bloc apruebe el proyecto del SUNP IV pero no se solidariza con el Gobierno anterior para otras cuestiones y ese doble juego la verdad es que es preocupante, tanto como lo es que este Equipo de Gobierno prometiera muchas cosas en el mes de julio de 2003 y que a fecha de hoy ni tan siquiera estén en marcha los

proyectos, y si no esperaremos a ver la comisión que se convocará la semana que viene para ver cuales han sido los trabajos que se han realizado, gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, aceptada por el ponente la enmienda de supresión propuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

- “ a) Que se convoque la comisión de urbanismo, como máximo en la próxima semana para tratar junto a los técnicos municipales este asunto.
- b) Que las actuaciones y encargos efectuados por el concejal de urbanismo, hasta el momento, se incorporen a la comisión que al efecto se celebre la semana que viene.
- c) La inmediata y urgente redacción de un plan integral contra las inundaciones en Almadá.
- d) Que tras la redacción del Plan Integral se proceda a informar por los técnicos en Comisión Informativa sobre las cuestiones más destacadas del Plan, en la siguiente semana a su finalización y se formule dictamen para su inmediata presentación al Pleno
- e) Se informe en la comisión correspondiente de la situación concreta del proyecto, fecha de inicio de las obras, finalización prevista, etc.”

Siendo las 21 horas y 35 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervención del público que figuran como Anexo al presente Acta.

A las 20 horas y 50 minutos se reanuda la sesión, no incorporándose a la misma el Sr. García y la Sra. Gómez, que han abandonado definitivamente la sesión.

16 PROPOSICIÓN PP, COMPARECENCIA DELEGADA POLICÍA LOCAL Y HACIENDA.- EXPTE. 40/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

Que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular, requiere de la comparecencia de la Concejal Delegado de Policía Local y de Hacienda, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de personal de la policía local
- Estado tramitación de los procedimientos sancionadores derivados de la campaña de tráfico y seguridad vial 2004.
- Previsión presentación impuestos y tasas para el ejercicio de 2005.
- Estado de los gastos sin consignación presupuestaria que estén pendientes de reconocimiento en la actualidad
- Listado de los gastos sin consignación presupuestaria y asignación por concejalías

Por todo ello, el Pleno de la corporación acuerda:

Primero.- que se acuerde la comparecencia ante el Pleno de la Concejal Delegado de Policía Local y Hacienda, al objeto de responder a las preguntas que se le

formulen sobre su actuación, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Buenas noches, mi intervención es para señalar que según a nuestro entender esta comparecencia que pide el Partido Popular no tiene ningún sentido ni está en absoluto justificada, que no está justificada la comparecencia en cuanto a lo que se pide, yo no estoy diciendo que usted no pueda pedir la comparecencia, usted tiene todo el derecho a pedir la comparecencia pero según mi modo de ver no está justificada en los puntos y en las materias que señala.

Esto es una moción y yo estoy opinando al respecto y digo que no está justificada porque los puntos y las materias por las que piden la comparecencia dicen, primero: gestión de personal, la gestión de personal se lleva desde el departamento de personal y tienen cumplida información en las Comisiones de Personal de todo lo que ustedes quieran.

El segundo punto: estado de tramitación de los procedimientos sancionadores, es una cosa muy chocante que solo se interesen por los procedimientos sancionadores y no por los resultados de la campaña, como podría ser, si hay un índice menor de accidentes, si, ha habido menos daños personales, si, ha habido atropellos, etc, en cualquier caso les anuncio que los resultados de la campaña los tendrá en un informe específico de los resultados de la campaña y la concejala de policía gustosamente responderá a las preguntas que quieran hacerle al respecto en ese pleno, en el próximo pleno.

Compareciendo voluntariamente, respecto a la previsión de la presentación de impuestos y tasas, todo el mundo sabe que en el mes de octubre se llevan a aprobar las tasas y los impuestos, entonces estamos a un mes como muy lejos de que se lleven a aprobar las tasas y eso lo saben perfectamente, o incluso puede haber un pleno extraordinario en el que se lleven.

Este Equipo de Gobierno y en especial la concejala de Hacienda, una cosa que ha venido haciendo desde que entramos es hacer daciones de cuentas periódicas, cosa que no ha hecho jamás el anterior Equipo de Gobierno y es chocante que hagan dos preguntas referidas a los gastos sin consignación presupuestaria, pues los gastos sin consignación presupuestaria se verán si los hay cuando se cierre el ejercicio, no tiene ningún sentido, si ustedes quieren que les digamos que .

Hay una cuestión que ustedes manejan a la perfección a la Generalitat y creo que utilizan siempre el día 28 de diciembre para hacer modificaciones de créditos, incluso de inversiones a gastos corrientes de partidas a otras partidas, para ir tapando todas las facturas que no tienen donde imputarlas, siempre se quedaban los cajones llenos, cuando se produzca la liquidación del ejercicio sabremos si hay gastos sin consignación presupuestaria y entonces ustedes podrán decir lo que estimen oportuno, pero sin que se cierre el ejercicio no tiene ningún sentido que esto se produzca y muchos menos que se haga un listado por concejalías.

Entonces entendemos que no es una cuestión relevante en cuanto más que los Ayuntamientos la mecánica de comparecencia es todos los plenos y todos los plenos comparecemos, a todas las preguntas que desde cualquier grupo político quiera hacer al Equipo de Gobierno, preguntas que hace el público, etc, entonces hay una comparecencia prácticamente mensual y no es una cuestión de que venga el Sr. Presidente del Gobierno a comparecer, porque estamos siempre todos y nos pueden preguntar en cualquier momento lo que estimen oportuno preguntarnos, por lo tanto entendemos que estas materias están de acuerdo con la explicación que han dado, están perfectamente situadas en donde se pueda recibir toda la información y no hay ningún problema, no es una cuestión de no pasar información, simplemente que es un juego que no nos parece oportuno y entonces no estamos de acuerdo.

Y les queremos recordar que las Comisiones Informativas eso todos los puntos de información clarísimos, que ustedes no utilizan nunca, se limitan a ver el dictamen a abstenerse en la votación y luego venir al pleno, eso es lo que hacen, respecto a los temas económicos, hay una cuestión que quiero puntualizar y ha sido así, ustedes saben los que han sido miembros de la Comisión de Hacienda que hace 15 días en la última comisión se pasó la información del primer semestre y tenía una intencionalidad clara de en este pleno hacer una dación de cuentas del primer semestre.

La verdad es que cuando se confecciona el orden del día, desde Intervención y Secretaría no se consignó este punto y evidentemente ante la presentación de esta moción no nos pareció oportuno meterla por vía de urgencia, incluso se les llegó a consultar a ustedes si les parecía oportuno que la metiéramos por vía de urgencia, entonces tampoco les pareció oportuno y por lo tanto no se ha dado.

En este pleno se hubiera dado cuenta de la gestión (ruidos, no se escucha nada), de todas maneras la información la tienen todos los que son miembros de la Comisión de Hacienda y en el próximo pleno se dará la dación de cuentas del primer semestre y posiblemente incluso del segundo semestre.

Entonces esa es la cuestión, para el Equipo de Gobierno esto no es más que un juego que pretende instaurar la oposición, por lo tanto vamos a votar en contra de esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Mire Sr. Chover, le va a crecer la nariz, porque que quieran hacer depender, no un error suyo, sino una omisión voluntaria, que es no traer la dación de cuentas a este pleno, eso no lo han traído porque no les ha dado la gana, no lo han traído porque no les ha dado la gana.

Pero vamos no me he querido apuntar nada de lo que ha dicho usted, para no rebatirle palabra por palabra, pero jamás he visto papelón más vergonzoso en un Ayuntamiento que el que acaba de desempeñar usted, jamás, menudo papelón.

Resulta que un grupo de la oposición pide que comparezca una concejala, de acuerdo con unos artículos del ROF, le decimos sobre que temas queremos preguntarle para que se lo prepare adecuadamente, no pedimos una comparecencia aquí te pillo, aquí te mato, no presentamos una moción para que no se pueda informar, sino con tiempo para que tenga todo un mes para preparar sus intervenciones sobre el tema ese y a ustedes les da miedo.

De verdad que estamos abrumados, no nos lo podemos creer, jamás en la vida había visto yo esto en este pleno y llevo 9 años y pico, jamás, estoy alucinado, pero es que la vergüenza es de su grupo y la vergüenza es del Bloc y de EU, es que esto es muy fuerte, es que esto no se ha visto en la vida, como que ustedes comparecen todos los plenos aquí?, pero que tontería es esa?, pero que tipo de excusa es esa Sr. Chover?, pero a quién quiere engañar usted?, esa es la transparencia de la gestión del Equipo de Gobierno, que tanto nos han dicho, pero a ustedes no les da vergüenza hacer eso.

Pero vamos a ver, que quieren?, que firmemos que no vamos a venir más a los plenos a este Ayuntamiento, que quieren? que no haya oposición y gobernar ustedes, pero usted sabe cual es el papel que tenemos la oposición en este Ayuntamiento?, a parte de venir a los plenos a plantear cuestiones y controlar al Equipo de Gobierno, ¿que quiere que hagamos?, estoy avergonzado, se lo digo en serio, les pido que rectifiquen y que voten a favor la propuesta, no tiene ningún sentido, nada, nada de lo que ha dicho, donde está el informe que dice que no puede comparecer, que no es legal, donde está ese informe?, amparado en cuestiones legales, no es que no está previsto, no es que no se que, pero vamos a ver, sinceramente, y os miro a la cara a todos, no os da vergüenza?, pues es para que se os caiga la cara de vergüenza.

Como es que nosotros hacemos lo mismo en la Generalitat?, mire lo que haga el Gobierno de la Generalitat no tiene nada que ver con esto, el Consell de la Generalitat ha respondido a más de 300 preguntas, el Presidente ha respondido a más de 29, y esto es el

Ayuntamiento de Sagunto, y os debería dar vergüenza, la Generalitat os da sopas con onda, en lo que es participación de los Grupos Políticos de la oposición, sopas con ondas, es lamentable, parece mentira que gente que proviene de la izquierda en un pueblo como este, que se supone que la participación desde siempre ha sido clave, se escude ahora en que van a apoyar con su mayoría el que no comparezca una concejal a responder preguntas.

No hemos dicho como otras veces han dicho ustedes, de forma absolutamente injustificada, vamos a hacer una comisión de investigación o tal, y han hecho valer sus votos, no, no, hemos dicho que comparezca una concejal y como los asuntos más candentes en las dos últimas semanas, tenía que ver con policía local y hacienda, hemos empezado por Nuria, tan grave és?, no os da vergüenza?, ni al PSOE, ni al BLOC, ni a EU, no os da vergüenza?, ¿que hacemos la oposición?, venimos a levantar la mano al pleno y punto?, pasamos de todo?, es ese el papel que queréis?, estoy alucinado.

Silvestre Borrás me ha acabado de dar una idea, la semana que viene si esta moción no se aprueba, de acuerdo con nuestro derecho, pediremos un pleno extraordinario para ejercer esta competencia, o nos dejan de una forma o lo haremos de otra, y si nos dicen que no, porque no, les meteremos un contencioso y lo encalan y no convoque usted el pleno y punto, para eso tienen mayoría, para hacer lo que les de la gana, pero es vergonzoso, esta actitud, de verdad estoy absolutamente indignado, jamás lo había visto.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GIL, manifiesta: “ En que situación nos estamos encontrando de hace poco tiempo a ahora, en otras ocasiones hemos pedido comparecencia de concejales y el PSOE también, y se han efectuado por el Partido Popular.

Yo creo que en vez de llegar a tensionar la situación de algo que creo que es la mecánica normal, debemos de aparcas un poco la situación que se está planteando y poder contestar, yo creo que no es una cosa tampoco de una relevancia inmensa como para no llegar aquí, a salir aquí, debatirlo y dejarlo.

Que vendrá un pleno extraordinario, yo creo que no hay lugar a que se de esa posibilidad, en otros momentos hemos pedido comparecencia de concejales, entre ellos lo han pedido también el PSOE y esos señores han venido aquí a dar constancia, por lo menos que sepáis que en otros momentos el PSOE lo ha pedido y se ha hecho, por cierto lo pedimos nosotros, por escrito, como se ha hecho ahora, o sea como una moción de ahora, y hubo una comparecencia de los concejales a los que citábamos con un orden del día, yo creo que en estos momentos en vez de llegar a lo que estamos llegando, se podría llegar a una solución creo que bastante buena sin tensionar más, Sr. Chover, piénselo que vale la pena.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ No tiene sentido esta actuación a la que hemos asistido en este momento, rasgándose las vestiduras, y haciendo toda esta parafernalia en este tema, que ya he explicado que las materias en las que se basa esta petición de comparecencia no tiene razón de ser, puesto, ya lo he vuelto a explicar, la gestión de personal le corresponde a personal, el estado de tramitación de los procedimientos se dará un informe de la campaña de tráfico que se ha realizado, la previsión la saben ustedes perfectamente, que es el mes de octubre y el estado de los gastos sin consignación presupuestaría ninguno, es decir, ¿en que materia se queda esa comparecencia?.

Sr. Zazoso, tenemos mucha vergüenza, lo que pasa que no tenemos que entrar a vuestro juego siempre, la historia está en que usted no ha dado dación de cuentas en los últimos 4 años, nada más que una vez, estamos dando dación de cuentas todos los trimestres, y encima les parece mal, la oposición nunca ha tenido tanta información como tiene en estos momentos, no ha tenido nunca tanta información como tiene ahora.

Entendemos que no es la intervención de Castelló, no es verdad que no hemos traído la dación de cuentas porque no hemos querido, puedes preguntarle al Interventor, puedes

preguntarle a quién quieras, si hace 15 días se dio la información, la dación de cuentas en la Comisión Informativa de Hacienda, ¿porqué no se iba a traer la información al pleno?, pues se llevará usted la sorpresa y verá como en el próximo pleno se dará la dación de cuentas del primer semestre y del tercer trimestre, ya se lo estoy anunciando yo, porque es así, porque la información la tiene usted, pues entonces, pues ya la contará, pero la podía perfectamente haber contado hoy, pero la información no está oculta, es totalmente transparente, la información la tiene usted.

Por lo tanto no tiene sentido que hablen de cuestiones ocultas, estoy planteando simplemente que esta comparecencia no está justificada en las materias que ustedes señalan que debe comparecer la concejala, al menos ese es nuestro criterio y esa es nuestra opinión, por lo tanto creemos que al igual que he dicho al principio de las mociones, que algunas de las mociones se despachan con una pregunta, y se despachan con una sugerencia, aquí nosotros hemos hecho un acto de responsabilidad política total y hemos votado a favor de la moción que creíamos que tenía los motivos suficientes para ser moción, y la hemos votado a favor, a pesar de que luego el Sr. Castelló ha tergiversado mis palabras absolutamente, llevándose como hace siempre, darle la vuelta.

Yo lo que estoy diciendo, si usted me deja, es que me parece perfecta la estrategia que adopte el Grupo Popular en este Ayuntamiento de mociones a tuti ples, comparecencias a tuti ples, me parece que es su postura y es su estrategia.

Como Equipo de Gobierno tenemos otra postura y tenemos otra estrategia, es evidente, que en esos puntos no vamos a coincidir, por lo tanto a mí me parece razonable algunas de las mociones, otras me parece que se despachan con una pregunta, y una información, que encima se ha ofrecido y no se ha querido, y se ha mantenido la moción hasta la votación en contra, por lo tanto creemos que no hay materia suficiente para que haga una comparecencia y entendemos que no a lugar a esta comparecencia, planteen ustedes unos temas que sean lo suficiente, que prácticamente les he contestado ya la comparecencia, les he contestado ya la comparecencia, porque precisamente tienen una intencionalidad muy determinada, y entonces tiene sentido lo que estoy contestando, por lo tanto nuestro voto va a seguir siendo en contra de esta moción.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, indica: “ Mire sabe cual es el problema?, que el talante no solo hay que contarle, sino hay que ejercerlo, y este es su verdadero talante, esta es la fe que tienen ustedes en la participación, y este es el respeto que tienen ustedes a esta Institución, esta forma de tratar a la oposición absolutamente despectiva y denigrante, marca cual es su verdadero talante, no el que dicen, ni el de la sonrisa, ni tal y cual, que eso es gratis, a ustedes les preocupa hasta que hablemos.

Mire, dice usted que no tiene sentido esta actuación con tanta parafernalia, yo no pensaba salir, ¿ sabe porqué?, porque estas mociones siempre se han resuelto sin debate, votando a favor y se acabó, siempre, se lo he dicho a Leonor, lee tu, que estoy cansado tal y cual, ha salido ella, lee la moción, votamos todos a favor, y se acabó, como va a esperar nuestro Grupo que no vais a querer que no comparezca la concejala, si no ha pasado nunca, esto si que es marcar un hito en la participación de verdad, cada día marcáis un hito, pero por el subsuelo.

Vamos a ver, dice usted que esas materias están suficientemente explicadas, bueno nosotros pedimos que se nos den explicaciones sobre esas materias, porque no las entendemos suficientemente explicadas, permítanos por lo menos que preguntemos sobre las cuestiones que pensamos que se tiene que informar, con toda la honradez, diciendo sobre que queremos que vaya, dándole tiempo a la delegada para que se prepare 30 días el asunto, pero claro que nos diga usted no solo que le parecen mal las mociones que presentamos, que se pueda reír en un momento del pleno sobre las mociones que presentamos, que le parezca mal la

comparecencia, que estos motivos no son motivos para la comparecencia, oiga y si no hubiésemos puesto ningún motivo y hubiéramos solicitado la comparecencia solo, ¿hubieran votado que sí?, vamos a pedir la comparecencia de la delegada de Policía Local y de Hacienda sin poner motivos, vale, lo ponemos sin poner motivos y entonces si que habrá razón de ser.

Mire las excusas que dan no tienen ningún sentido y las excusas que dan sirven para demostrar de verdad cual es el talante democrático que tienen ustedes y es realmente lamentable que este Ayuntamiento que siempre se ha preciado de ser participativo y de dar la posibilidad de que haya debate, ahora simple y llanamente se niegue el debate, estoy harto de ir a cargos socialistas, harto de diálogo, de consenso, de talante, ejérzanlo de una vez, ya hay bastante.

Vamos a ver, la dación de las cuentas que se dictaminó el otro día en comisión, porque digo que usted no dice la verdad, muy sencillo, está dictaminado, ha pasado por la comisión, ¿porqué no la han traído al pleno?, che mira de verdad Jose, no me digas eso que me hundes más, que se ha olvidado, esa es la versión oficial, que se ha olvidado, bueno ya es que yo, estamos llegando, yo desde luego no entiendo nada, cada vez entiendo menos, desde luego, que papelón, en cualquier caso lo hemos comentado, no se preocupen que si no han traído aquí las cuentas, las estudiaremos, las veremos y opinaremos, en este foro o en el foro que sea, nosotros queríamos hacerlo con controversia, con debate, con posibilidad de entre todos poder establecer cauces de diálogo y de debate sobre ese tema, sino nos lo dan no pasa nada, siempre hay soluciones alternativas, espero que cuando pidamos el pleno no nos digan que no, y nos obliguen a recurrirlo, porque marcarían otro nuevo hito, ahora con las muestras que están dando estamos convencidos que su carácter, su talante, su vertiente democrática todavía puede batir más importantes récord que el que están batiendo hoy.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Vamos a ver, después del debate que ha habido tan acalorado, ya sabéis que el sentido del voto iba a ser en contra, pero a petición propia de la concejala de Hacienda y Servicios Sociales vamos a votar a favor”.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

17 PROPOSICIÓN SP, SOLICITUD RECTIFICACIÓN EXPRESIÓN “POBLADO” EN INFORME URBANISMO EXPEDIENTE SEGREGACIÓN.- EXPTE. 41/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Vista la proposición presentada por el Grupo Municipal SP, a cuyo tenor literal:

“Que ante la denominación poblado de El Puerto, con la que, el departamento de urbanismo calificó en su informe a la ciudad de El Puerto,

el responsable de dicho departamento explique porque utilizó esta denominación y rectifique, pidiendo públicas disculpas a los vecinos de El Puerto”.

Leída por la Sra. Alcaldesa-Presidenta el informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto Municipal, que, textualmente, dice:

“La palabra “poblado” refiriéndose al Puerto de Sagunto aparece en algunos de los documentos consultados para la redacción del informe (PGOU de 1970; opúsculo del Instituto de Estudios De Administración Local referido a las ciudades de Sagunto y Sueca en 1954...).

Aparte de su significado según los diccionarios al uso (Real Academia, María Moliner...) desde el punto de vista práctico, en el cuadro de sinónimos del programa de tratamiento de textos comúnmente utilizado en este Ayuntamiento, aparecen los siguientes vocablos:

Población

Villa

Aldea

Lugar

Caserío

Municipio

Parroquia

Partido

Cortijo

puebla

Esta palabra, obviamente carece pues de cualquier atisbo peyorativo. No obstante si se trata de la única cuestión objetable al contenido del informe, dada su nula relevancia, no hay inconveniente alguno en sustituirla por su sinónimo “población”.

En Sagunto, a 30 de septiembre de 2004.

El Arquitecto JSSTTPP.”.

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Un momento, después del pleno que ya se nombró por parte del portavoz Sr. Goig en el pleno el tema del poblado, se le pidió al responsable del informe de Urbanismo que se rectificara en el expediente, ya me parece, no se si se lo comente en la Junta de Portavoces, entonces se lo digo, escuche un momento, es lo que baja el responsable de Urbanismo – Solicitud de rectificación de la palabra poblado en el informe urbanístico del expediente de segregación, la palabra poblado refiriéndose al Puerto de Sagunto aparece en algunos de los documentos consultados para la redacción del informe en el Plan General de Ordenación Urbana de 1970, Opúsculo del Instituto de Estudios de Administración Local referido a las ciudades de Sagunto y Sueca de 1954, a parte de su significado según los diccionarios al uso, la Real Academia y María Moliner, desde el punto de vista práctico en el cuadro de sinónimos del programa de tratamiento de textos comúnmente utilizado en este Ayuntamiento, aparecen los siguiente vocablos, población, villa, aldea, lugar, caserío, municipio, parroquia, partido, cortijo, puebla, esta palabra sigue diciendo el responsable, obviamente carece pues de cualquier atisbo peyorativo, no obstante si se trata de la única cuestión objetable, al contenido del informe dada su nula relevancia no hay inconveniente alguno en sustituirla por su sinónimo “ población”-.

Ya está aquí el nuevo expediente que se quitará un informe y se agregará este otro, donde ya pone expediente segregación rectificado, si luego ya lo quieren mirar, pues lo miran por si acaso.

¿ A pesar de eso quieren tratar el tema?.”

El portavoz del Grupo Municipal SP, SR. GOIG, manifiesta: “ Me parece que es otra vez tomarnos el pelo un informe de un técnico que diga que población es sinónimo de aldea, cortijo y tal, y que no es un término peyorativo, si hablásemos del cortijo del Puerto, la Aldea del Puerto, o la Aldea de Sagunto, ¿ que pensaríamos?, que es un tema

peyorativo o que no lo es, vamos a aceptar el informe del Secretario, no vamos a incidir más en el tema, pero queríamos hacer esta puntualización.

Y también me gustaría de alguna forma hacer patente en este Ayuntamiento que los acuerdos que se llegaron sobre el topónimo, no se están cumpliendo, se están incumpliendo de forma reiterada y que de continuar así las cosas nosotros no tendremos más remedio que solicitar que por favor se tomen medidas y se tomen medidas urgentes, lo estamos solicitando ahora, gracias”.

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Una pregunta Sr. Goig, de que área está observando que vienen, que no se cumple, el tema, dice que aguas y deportes”.

A la vista de todo lo expuesto, el ponente retira el asunto del orden del día.

En estos momentos, el Sr. Borrás abandona definitivamente la sesión.

18 PROPOSICIÓN EU, APOYO A PLANTA DE IZAR.- EXPTE. 42/02-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por EU, a cuyo tenor literal:

“El sector naval está sufriendo una grave crisis a la que se están enfrentando las empresas IZAR del estado español, y que pone en grave peligro el futuro de la factoría de IZAR-MANISES.

Esta situación es de vital importancia, ya que de esta factoría depende la continuidad laboral y económica de 321 trabajadores/se directos que integran la plantilla de la empresa y alrededor de un millar (entre directos e indirectos).

El proyecto dirigido por la Sociedad Estatal de Participación Industriales (SEPI) refleja la integración de las factorías de Ferrol, Cartagena, Puerto Real y Cádiz en la nueva compañía creada por recoger los activos que se “salvan” del Grupo IZAR. Los planes que se quieren llevar adelante sobre el resto de factorías como son: Fene, Gijón, Manises, San Fernando y Sevilla, sieso los de la venta y la privatización.

El centro de IZAR-MANISES puede ser a fecha de hoy, una de las empresas del sector con más solvencia y viabilidad del grupo, ya que se ha diversificado la producción y se ha abierto al mercado internacional.

En sus instalaciones se fabrican motores de dos tiempo, y se hizo una inversión millonaria en infraestructura para poder fabricar molinillos de energía eólica, después del compromiso hecho en marzo de 2001 por el entonces Presidente de la Generalidad, Eduardo Zaplana, de incluir la factoría en el Plan Eólico del País Valenciano, hecho que contribuiría a consolidar el futuro de IZAR-MANISES y de las familias dependientes de estos puestos de trabajo. Pese a todo, la empresa ha superado sus dificultades y su potencial ha hecho que una multinacional como Mitsubishi haya signado un acuerdo con la misma.

Desde Izquierda Unida, pensamos que tanto la Generalidad Valenciana, a través del Consell y el Gobierno del Estado, no pueden ser ajenos a la repercusión social y económica que puede producir esta medida, tanto en los propios trabajadores y trabajadoras como en el tejido económico e industrial de la comarca.

Por todo eso, presentamos al Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno Autonómico y al Gobierno del Estado a que adopte las medidas pertinentes con el fin de mantener la factoría IZAR-MANISES, así como todas sus actividades productivas, dado que el mercado de grandes motores de dos tiempo está en auge a nivel internacional, complementadas con el mercado eólico.

SEGUNDO: Apoyar el mantenimiento de la industria naval en España como sector estratégico y rechazar cualquier hipótesis de trabajo que pase, indistintamente por el cierre, la privatización o la pérdida de puestos de trabajo en los astilleros del grupo IZAR-MANISES.

TECERO: Reclamar el Plan Industrial IZAR y el cumplimiento del acuerdo marco de marzo de 2001, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005, en el que se incluye el compromiso de mantener la ocupación, tanto directa como la de la industria auxiliar, y los centros de trabajo, así como potenciar la renovación de la plantilla.

CUARTO: Enviar la siguiente moción y acuerdos a:

- Al Presidente del Gobierno Español
- Al Presidente de la Generalidad Valenciana

Al Ministro de Trabajo

Al Consejero de Empleo

A los grupos políticos en el Parlamento Español

A los grupos políticos en los Cortes Valencianas

A la Dirección de la empresa IZAR-MANISES

Al Comité de Empresa de IZAR-MANISES

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. SERRANO, dice: “ Buenas noches, este es un pueblo que durante la década de los 80 cuando tuvimos que pasar nuestra traumática reconversión industrial, Sagunto recibió la solidaridad de muchísimos municipios de España, yo creo que es de recibo que ahora nosotros también devolvamos esa misma solidaridad y por eso ampliamos no solo a la Planta de IZAR-MANISES, sino que a todas las ciudades del territorio español y por eso proponemos una enmienda de adicción que sería la siguiente:

“En el punto segundo, donde dice: “La privatización o la pérdida de puestos de trabajo en las instalaciones del grupo IZAR-MANISES”, añadir “La privatización o la pérdida de puestos de trabajo en las instalaciones del grupo IZAR-MANISES, o en cualquier otra planta del territorio nacional”

En el punto cuarto, donde dice: “Tramitar la siguiente moción y acuerdos a: * Al presidente del Gobierno Español (...)” añadir al final de la relación: “* A la SEPI, * A todas las direcciones de IZAR y sus respectivos comités de empresa.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 8 votos a favor de PP y SP, 12 votos en contra de PSOE, EU y BLOC y 1 abstención del Sr. Borrás (en aplicación del art. 100.1 del ROF).

Iniciado el segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, indica: “ Vamos a ver, a mi no me parece, bueno excepto alguna matización del territorio nacional y cuestiones de este tipo que lleváis tan interiorizadas, a mi la verdad es que no me gusta que, o no me apetece que una moción de este tipo, independientemente pues de que los grandes partidos estén ocupando el Gobierno del Estado o no lo estén, y se utilice de cierta manera para hacer demagogia en este pleno, yo creo que sería muy diferente vuestra propuesta si hoy por hoy el Gobierno de la Nación estuviese ocupado por el Partido Popular como ha pasado en otras ocasiones, no muy recientemente, por lo tanto nosotros no vamos a aceptar esta propuesta”.

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “ Nosotros si que vamos a apoyar la moción, porque creemos que tiene sentido y más refiriéndose específicamente a la Planta de IZAR-MANISES y porque confiamos totalmente en que el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Rodríguez Zapatero tiene una especial sensibilidad para mantener la actividad industrial de los Astilleros y para atender los derechos de los trabajadores y que ningún trabajador quede olvidado a su suerte y para llegar a un acuerdo con los Sindicatos en un Plan de Viabilidad compatible con las reglas normativas de la UE.

Pero no queremos dejar pasar la ocasión para manifestar que otra vez más, a ocurrido como ocurrió con la Reconversión Industrial de los años 80, como se sabe la situación a la que pertenecen el grupo público IZAR es en este momento prácticamente quiebra técnica, desde que la Comisión Europea reclamó la devolución de las ayudas recibidas 5 años atrás, de las manos de la SEPI, porque si los astilleros ya eran de por si un negocio difícil, el tener que devolver casi mil millones de euros a la Unión Europea, hace simplemente que sea inviable.

Confiamos como digo en la negociación posible de los Sindicatos con el Gobierno, pero quería resaltar que el problema de los astilleros, no es un problema nuevo, es un problema viejo, el Gobierno anterior consiguió aplazar este problema, burlando las exigencias de la Unión Europea y dando ayudas ilegales, con unos fondos de la Unión Europea que ahora habrá que devolver, y este es otro de los caminos en el que el Gobierno del Partido Socialista está implicado, el negociar con la Unión Europea como se devuelve ese dinero.

Pero claro es que el Gobierno anterior ha pensado, ha ido escurriendo el bulto, porque pensaba que tenía que mantener, que podía mantener una situación de ilegalidad si eso le evitaba al propio Gobierno una tensión en la calle, que evidentemente no ha tenido, ha aparecido en este momento.

Se habla de reconversión necesaria y parece ser que lo es, y otra vez le toca al Partido Socialista, le toca a la izquierda la reconversión, siempre difícil de explicar, cuando la derecha demora esas reconversiones cuando gobierna, la derecha se dedica a reconvertir los sectores más productivos y privatizarlos y dejar estos, los sectores públicos que se vayan hundiendo, para que cuando la reforma tenga que hacerla, tenga que recaer sobre el Partido Socialista cuando gobierne.

No entendemos por tanto que puedan salir como salvadores de los astilleros, porque no lo son, porque ha sido el Partido Popular en el Gobierno el causante de la situación de quiebra de los astilleros públicos, y que también resulta extraño que en este momento pues alenten o alienten la protesta sindical y social en las zonas afectadas, cuando ellos crearon el problema concediendo a los astilleros unas ayudas públicas ilegales, cuya reclamación por la Comisión Europea ha puesto la puntilla a una empresa que ya entregaron en quiebra.

Hicieron trampas con la Unión Europea, trampas que finalmente sabrían que serían descubiertas y por las que hay que pagar una multa multimillonaria que sale del bolsillo de todos los españoles, el Gobierno Popular engañó a los trabajadores y a la opinión pública, ocultando la situación patrimonial y de pérdida de los astilleros.

El Gobierno del PSOE lo que ha hecho ha sido heredar un problema, y tratará de solucionarlo en contacto con la Comunidad Europea, viendo esa demora y el aplazamiento de esa devolución y con los Sindicatos para encontrar un Plan de Viabilidad, que es lo que trata de hacer en este momento desde la SEPI y desde el propio Gobierno, que lleva ya meses trabajando en Bruselas para evitar esa ejecución de la quiebra, por eso somos solidarios totalmente con el planteamiento que se hace en la

moción, y la votamos a favor confiando que el Gobierno de España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero pueda enarbolar o pueda cuajar un plan con los Sindicatos que pueda mantener la actividad industrial de los astilleros, y sobre todo porque confiamos en que defenderá los derechos de los trabajadores y que ningún trabajador quedará olvidado a su suerte como ocurrió en la anterior reconversión que así actuó el Gobierno de Felipe González, muchas gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, indica: “ Sería muy largo entrar al debate del asunto que ha planteado el Sr. Chover, la verdad es que a mí me da un poco de risa, como a Manolo antes, eso de que diga que el PP es el causante de la situación de quiebra de los astilleros, pues una frase realmente profunda y que analiza la situación de los astilleros a nivel general en España y el asunto de IZAR-MANISES pues de una forma absolutamente superficial, una descalificación y punto.

El hecho de que el PP privatizara las buenas empresas y las que perdían dinero las dejara, es un argumento un tanto extraño también, porque desacerte de las empresas públicas que funcionan bien y quedarte con las que palmas dinero, es absolutamente incomprensible.

Bueno, yo lo que le digo es que los años que ha estado gobernando el PP en España la situación económica, el desempleo, la situación social, las pensiones, todo lo que se entiende por estado de bienestar ha sufrido una mejora absolutamente incomparable con la anterior época, y que a problemas concretos como había como este, se dieron soluciones concretas, en las que el PSOE en su momento estuvieron de acuerdo y no repudió y le pareció bien.

Ha habido cambios en la circunstancia internacional, que han dicho que esas ayudas no han sido procedentes y ahora el PP hubiera solucionado el problema, pero claro usted dice que el problema lo ha creado el PP y por eso en las manifestaciones le hecha la culpa al PP de todo esto, verdad, le están echando los manifestantes la culpa al PP de lo que está pasando con el tema de astilleros, a quién le reclaman, al PP por lo mal que lo hizo?, o es la Gobierno de Zapatero al que le están pidiendo que ponga soluciones encima de la mesa y que se deje la SEPI de planes extraños, yo no se, hasta en TVE dicen lo que les estoy diciendo yo, no se crea que me lo invento.

Bueno, en cualquier caso, me llama la atención el hecho de que Miguel Angel Martín no nos acepte la enmienda de adicción bajo el argumento de una doble condicional, si estuvierais en Madrid gobernando no hubierais aprobado esta moción, es curioso eh, entonces no queremos que hagáis demagogia y por lo tanto no os aprobamos la enmienda de adicción, aunque nos parece buena, de verdad Miguel Angel, yo entiendo que haya prejuicios políticos de Izquierda Unida hacía el PP, nosotros nunca hemos ejercido ese tipo de prejuicios con el resto de fuerzas políticas, pero se que la Izquierda históricamente a sólido ser bastante más sectaria que el Centro y lo estáis ejerciendo y se nota, y se ve.

Y eso es un ejercicio de sectarismo Miguel Angel, porque te acordarás, como me acuerdo yo de que cuando en Altos Hornos se estaba viviendo una gravísima situación con la reconversión, siempre era una alegría ver que desde otras ciudades, desde otros pueblos de España se acordaban de que en Sagunto se estaba pasando mal, y estoy convencido de que al Comité de Empresa de IZAR en todas sus Plantas que es lo que ha pedido el amigo Serrano, que se remita a los Comités de Empresa, que se remita a las propias empresas, el comunicado de que Sagunto está con ellos, y que queremos que se resuelva el tema, a mí no me parece una barbaridad, no me parece muy grave, aunque lo haya dicho el PP, mira vamos a hacer una cosa, vamos a retirar la enmienda de adicción, si os parece bien, la ponéis vosotros la enmienda de adicción y nosotros la votaremos a

favor, os hacemos esa propuesta, nosotros si queréis la retiramos la enmienda de adicción para que no sea del PP y la presentáis vosotros y así, nosotros diremos, no, no, como el ponente quiere hacer una enmienda de adicción le apoyamos.

Pues me parece que no es justo Miguel Angel, no os parece una barbaridad quedarse en el estamento político, porque no tiene que llegar a todas las Plantas de IZAR que el Ayuntamiento de Sagunto se es sensible con el tema, ¿porqué no?, que problema hay, que lo ha hecho el PP, pues bueno, nosotros la retiramos y la presentáis vosotros, así o una que se parezca, no tenemos problemas con la redacción, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, dice:” Bueno, yo, el tema es mucho más sencillo que todo eso, es decir, EU ha presentado una moción, no admite ninguna enmienda y por lo tanto se vota y punto.”

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición presentada por EU al principio transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos la Sra. Campayo abandona definitivamente la sesión.

19 MOCIÓN GRUPO POPULAR MUNICIPAL CONDENA AGRESIÓN SUFRIDA POR CONCEJAL D. MARCELINO GIL:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

El concejal del Grupo Municipal del PP, SR. SERRANO, manifiesta: “ Buenas noches, bueno vamos a ver si ahora tenemos más suerte, porque además el hecho de que el Equipo de Gobierno haya estado rechazando una tras otra, excepto una de nuestras mociones, el resto porque dicen que no ha lugar, por ejemplo de un Reglamento Orgánico Municipal, o el hecho de que se solicite al Ministerio de Fomento que abra un camino agrícola, suelen ser más rocambolescas otras mociones que aquí se han presentado y que nada tienen que ver con nuestro municipio y las han apoyado, pero en fin, es la táctica, es el nuevo talante de este Equipo de Gobierno, que parece que todo lo que viene del Partido Popular lo tiene que rechazar por sistema, y con esta última enmienda pues de adicción, lo acaban de demostrar también.

Porque yo pensaba que les iba a gustar a todo el Equipo de Gobierno de Sagunto demostrara que iba a dar lo que ha recibido durante tantísimos años, como era solidaridad con todos los pueblos de España, pero en fin, como viene del PP parece que los agricultores y los demás ciudadanos de España hoy no van a tener las cosas de cara, esperemos que ahora con esta moción que voy a pasar a leer ahora, el concejal Marcelino Gil se vea arropado por esta Institución.

Leída la moción presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El pasado día 23 de Septiembre de 2004, el Ayuntamiento de Sagunto celebró un pleno extraordinario en el que se trató como punto único la propuesta de segregación presentada por Iniciativa Porteña.

Pese a tratarse de un pleno cargado, para muchos, de sentimientos encontrados, la sesión transcurrió con total normalidad. Un ejercicio de civismo admirable, demostrándose, que incluso existiendo divergencias, en una sociedad libre y democrática se deben acatar las reglas del juego.

Este ejercicio de plena libertad de opinión que se dio dentro del hemiciclo, se vio empañada por la actuación de algunos incontrolados que al término de la sesión y a la salida del pleno, proferieron insultos, llegando a agredir a Marcelino Gil, concejal de este Ayuntamiento.

Estas actuaciones inusuales y reprobables, no pueden quedar sin condena, entendemos que no es suficiente las declaraciones de desaprobación aisladas de los grupos políticos, y es de justicia, la adopción de un acuerdo de este Ayuntamiento en pleno, pues al agredir a un concejal, están agrediendo a la institución, y por ello se hace necesaria la más severa condena.

Por todo ello, con la esperanza de que se sumen todas las fuerzas políticas a esta propuesta, solicito del Ayuntamiento de Sagunto la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto condena la cobarde agresión sufrida por el Concejal Marcelino Gil, en el pasado pleno extraordinario del 23 de Septiembre de 2004, con el convencimiento de que la actuación de unos pocos no puede empañar la demostración de civismo que esta sociedad ha dejado patente.”, como digo espero que todos los Grupos Políticos, todos los concejales de este hemiciclo aprueben esta moción sin poner ninguna pega, pero en fin como es una noche de sorpresas todo puede ocurrir”.

El portavoz del Grupo Municipal de SP, SR. GOIG, dice: “ Bien, desde IP y tras los acontecimientos sucedidos en el pleno de la segregación del pasado día 23, quiere agradecer a los vecinos del Puerto la demostración de civismo de la que hicieron gala, manteniendo una postura, pensamos que impecable, frente a las reiteradas provocaciones de las que fueron objeto por parte de unos individuos que entendemos no son ni mucho menos representativos de nuestros vecinos de Sagunto, al mismo tiempo la Asociación quiere agradecer también las innumerables muestras de adhesión que ha recibido en la última semana por parte de muchísimas personas, tanto del Puerto como de Sagunto.

Sin embargo y ante las condenas que de forma más o menos institucional se han ido produciendo, y ante la que suponemos se va a producir aquí, pues no tenemos otro remedio que resaltar, que nos resulta de un cinismo excesivo que aquellas personas que a través de sus actos o manifestaciones públicas han sido responsables directos de estos actos de violencia, quieran escudarse ahora tras declaraciones de condena intentando eludir un compromiso con los ciudadanos tanto del Puerto como de Sagunto, entendemos que las agresiones desatadas durante el pasado día 23 de septiembre, son responsabilidad directa de la Alcaldesa de este municipio, que a través de su decisión sin precedentes en 25 años de democracia, de cerrar el Ayuntamiento a los ciudadanos, convirtió el pleno en un auténtica emboscada para muchos vecinos del Puerto, si se pensaba que este pleno no reunía las condiciones suficientes como para que se hubiese podido celebrar aquí con gran afluencia de público, era un caso de fuerza mayor, en el que si que se puede aplicar la Ley, para que se hubiese celebrado en cualquier otro sitio.

Entendemos también impropio de una Alcaldesa de todos y todas, que mientras en la calle los vecinos del Puerto estaban siendo insultados en términos absolutamente vejatorios, la propia Gloria Calero exaltase a los agresores haciendo el signo de la victoria desde el balcón de la Casa Consistorial, la falta absoluta de respeto, demostrada con este acto hacía los firmantes del expediente de segregación, que suponen una amplia mayoría de los vecinos del Puerto, demuestra a nuestro entender la absoluta incapacidad de Gloria Calero, una Alcaldesa, que ha excluido en su representación, desde ese instante a los ciudadanos del Puerto que nos sentimos segregacionistas.

Pensamos que esta actitud solamente puede entenderse como una revancha infantil de quien no sabiendo soportar la presión popular, no duda en fomentar esa presión sin control, pensando que tanto los vecinos del Puerto, como los concejales de SP iban a mostrar la misma debilidad y cobardía que le achacaron a Gloria Calero sus propios socios del Equipo de Gobierno.

Eso es lo que piensa Iniciativa Porteña, yo además pienso que este tema se ha tratado de una forma vergonzosa, se ha llegado de puntillas, se ha intentado minimizar, si esto hubiese sido la situación a la inversa, bueno ya hemos visto los adjetivos que nos han dedicado por poner pegatinas, el señor al que se llamó terrorista, o que parece ser que era un terrorista, porque dijo que el expediente lo iba a defender con contundencia, el otro día cuando fue a por su coche se lo encontró destrozado, con los faros rotos, totalmente rayado, esto parece ser que no tiene ninguna importancia, igual que parece ser que tampoco se ha tenido que llegar a un pleno de estas características, y ha tenido que ser la oposición la que plantee una moción de estas características, cuando tenía que haber salido del Equipo de Gobierno.

Queremos agradecer muy particularmente al Sr. Fernández, la actuación que tuvo durante ese día en aquel momento, porque nos pareció que es la única persona del Equipo de Gobierno que se mostró, como lo que realmente es, un concejal, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “ Voy a ser muy breve, en primer lugar yo creo que lo que lamentamos todos es que ese pleno, el pleno en el que se debatió el expediente de segregación tal y como había transcurrido, porque yo creo que transcurrió de una manera ejemplar, se empañase al final, y a mi si que me gustaría matizar cuestiones que ha planteado el portavoz segregacionista.

En primer lugar, al día siguiente hubo una reacción de toda la Corporación, la Alcaldesa hizo una declaración condenando los hechos pasados al finalizar el pleno en la calle, el Grupo Municipal Esquerra Unida al día siguiente por la mañana, hizo coincidiendo con una rueda de prensa, lamentó lo acontecido esa tarde, y aún más, añadimos una cuestión, que yo creo que es importante remarcar hoy también, planteamos que el pleno extraordinario no hubo ni vencedores ni vencidos, porque no es un tema de vencedores ni vencidos, aquí unos ciudadanos ejercieron su derecho, que fue Segregación Porteña- Iniciativa Porteña de presentar un expediente de segregación, el resto de Grupos y creo que fue ejemplar la actuación de todos los Grupos en este pleno, defendieron su posición, que en este caso era una posición contraria al expediente, de manera tan legítima como la de los otros ciudadanos, y por lo tanto quiero reiterar que para nosotros ese tema no es un tema ni de vencedores ni de vencidos, sino de ciudadanos que ejercen su derecho.

Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de la moción, esta si, por lo tanto lo que también me gustaría remarcar es que si que ha habido una respuesta, que no se si no la habréis estado al tanto de los medios, pero os digo que por parte de la Corporación hubo una respuesta unánime y vosotros también lo sabéis, la Alcaldesa en nombre de todos condenó los actos, y el Grupo Municipal de EU hizo lo propio al día siguiente, muchas gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Estar totalmente de acuerdo con la moción y lamentar la intervención del Sr. Goig, aquí se trata de dar un apoyo solidario a un compañero de Corporación, sin embargo otros aprovechan esa posición y esa situación para seguir machacando, crispando y dando caña.

Nosotros, el mismo día del pleno hable personalmente con Marcelino, solidarizándome en nombre mío y en nombre de la Alcaldesa y de lo que representábamos en la Institución sobre los acontecimientos que habían acontecido a la salida del pleno, fue una hora o dos horas después de haber ocurrido, porque antes que todo está el compañero concejal, otros quizá no entienden a los demás como compañeros, nosotros si, y así actuamos, y al día siguiente hubo la declaración de la Alcaldía que consulto al resto de los Grupos para hacer una condena de la Corporación entera, por eso no se entiende que en un punto en el que damos confirmación o damos aval de pleno a esa condena que se había producido de forma personal y de forma institucional, tengamos que oírnos estas declaraciones totalmente despectivas hacia la actuación de la Alcaldesa, que no vale porque un columnista diga que salió con la V, que eso sea verdad, eso lo tendrán que demostrar que eso sea verdad.

Y la gente que se asomó a los balcones, se asomó simplemente por curiosidad y ver que estaba ocurriendo abajo, no se asomó para hacer ningún gesto de victoria, ni para saludar a sus incondicionales, para nosotros quedó empañado el desarrollo perfectamente normal y democrático del pleno, con ese conato, esos empujones y esas historias que hubo a la salida del pleno, quedó totalmente empañado y así lo hemos dicho por activa y por pasiva, y así lo hemos condenado, yo solamente quiero reiterar la solidaridad del Grupo Socialista con Marcelino Gil y considerar totalmente desproporcionadas y fuera de lugar las manifestaciones del Sr. Goig al respecto de la Alcaldesa.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones, el concejal del Grupo Municipal del PP, SR. SERRANO, indica: “ En principio quiero destacar que esta moción la hemos presentado para que no cree crispación, sino todo lo contrario, para que aúne mucho más la solidaridad entre compañeros de hemicycle, a veces no es fácil compaginar los trabajos y las tareas y las responsabilidades que cada uno tiene en su vida y compaginarlo con la política, que a veces es muy ingrato, aunque nos apasione a todos.

Por eso creo que independientemente de las ideas, independientemente de lo que uno piense, independientemente de lo que uno esboce, y aquí se está para eso, para parlamentar, está la solidaridad de las personas, y por eso quiero también destacar y me he permitido salir un poco antes de Marcelino Gil, porque esto es una especie de apoyo y de homenaje al concejal que sufrió las agresiones y quiero también destacar la actitud totalmente responsable, calurosa, elegante que el concejal Marcelino Gil tuvo, tanto esa misma noche, como al día siguiente en sus manifestaciones en la prensa, el hecho de que le quitara importancia, de que diferenciara muy claramente que esto no representaba ni mucho menos el sentir de los vecinos del núcleo histórico, le ha dado un prestigio a esta Institución porque es lo menos que se puede pedir de los concejales, que trabajemos todos dentro de nuestra discrepancia ideológica, dentro de nuestra discrepancia de Grupo Parlamentario, para unir a todos los ciudadanos de este municipio, de uno y otro núcleo, porque lo que no podemos permitir es que desde aquí se genere una polémica que solamente puede llevar a eso, a una confrontación que a nadie beneficia, por eso yo quiero destacar aquí y darle las gracias a Marcelino, porque la forma que tuvo de actuar, dice mucho, no solo como concejal, también como persona, y sobre todo por haber prestigiado a esta Institución, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GIL, dice: “ Vamos a ver, mi intervención va un poco en la línea, por empezar, como me encontraba en esa situación de que jamás me hubiese pensado que dentro de la vida municipal me iba a ocurrir una cosa de estas, llevo muchos años de concejal y yo jamás he trabajado en contra de esta

ciudad, ni he propuesto cosas que vayan en detrimento de ella, al contrario, he hecho otras cosas, siempre para mejorarla como al Puerto, por eso me extrañó mucho y no he digerido bien lo que me ha pasado.

Yo creo que es bueno lo que se ha hecho con esta moción, no por mi, sino porque este hecho no se vuelva a repetir más y cara a los ciudadanos de uno y otro sitio, pues tengamos presentes de que por este camino no se llega a ningún sitio.

Aquella noche tenía muy claro que lo que estaba ocurriendo pertenecía a un ciclo muy motivado y que desde luego no correspondía con el pensamiento general de Sagunto, yo tango también muchos amigos en Sagunto, de muchos años, de una gran parte de mi vida, pero tendréis que comprender conmigo que la sorpresa fue enorme, llegar a la calle, me había entretenido porque me preguntaron unas cosas en la escalera y salía el último y en el momento de salir, yo esperaba que me dijeran pues eso desde hijo de no se cuanto hasta no se que, pero lo que no esperaba es una reacción en principio como un amago, pero a continuación fue fuerte, y no recibí una buena paliza porque la policía me puso una buena barrera.

Pero voy a decir una cosa, sabéis en que me siento mal todavía, cuando después de deshacer el lío que se armó y salir custodiado por la policía en la parte de arriba, estando ya fuera del lugar, yo vi venir un chico joven, bueno sin venir al cuento, que yo pensaba que estaba fuera de todo lo que estaba ocurriendo, se puso delante de mi, me escupió y hecho a correr, me pilló por completo desprevenido porque yo no esperaba eso, me tuve que limpiar las gafas que son las que llevo ahora, y si no hay una moto que al girar yo me la encontré, yo sigo corriendo detrás de el hasta su casa, porque aquello rebasó un poco la situación en la que me encontraba.

Espero que la gente lo entienda, pero es que hubo otras cosas posteriores que espero que ningún concejal se vea en ese momento tan desagradable, y me tuvieron que meter en un coche de la policía que no llevaba ningún distintivo, salí por arriba de Sagunto, rodando el río y poco más o menos salía como un delincuente de aquí de Sagunto.

Y yo me preguntaba, ¿bueno que ha pasado?, si el pleno se ha desenvuelto en un clima bastante aceptable, se esperaba que una parte y otra discreparan en muchas cosas, se oyesen voces, la Alcaldesa tuviese que actuar para hacer callar a la gente, de una parte y de otra, que ha ocurrido?, ¿que es lo que ha pasado?, yo no entendía muy bien la cuestión porque entre otras cosas lo que aquí se planteaba era una cuestión legal, que está recogida en las leyes españolas.

Por eso creo que en el fondo los que se equivocaron fueron los ciudadanos de Sagunto, lo que tenían que haber hecho es pedirle a los partidos políticos de importancia que esa Ley se anule, que se quede derogada y que no se puedan presentar expedientes de segregación, ni en Sagunto, ni en ningún sitio de España, pero se optó por una situación verdaderamente tensa y desagradable, claro la pregunta es ¿y si no tengo la policía que me pasa?, pero como no me ha pasado nada, porque si dijera que me ha pasado algo yo estaría magnificando la situación y no es esa la verdad, solamente fue el mal sabor de boca que me fui a casa, de salir con un coche de la policía por la parte de arriba de Sagunto, bordeando el río, como si nos persiguiera alguien por haber hecho algo malo, esa sensación es muy desagradable y el tio que me escupió, que no me lo esperaba.

Yo espero que espero que esta situación no se nos vuelva a repetir a ningún concejal, que las cosas por discrepancias que hayan las podamos ventilar y corregir aquí, al día siguiente yo es verdad recibí al poco rato la comunicación del Sr. Chover y me dijo que sentía lo que había ocurrido, aquello había roto una situación que jamás que yo sepa se ha producido, los gritos y salida del cierre de Fábrica también hubo

altercado, y no se si se llegó a pegar a alguien, pero en fin, también fue un momento muy tenso y verse cualquier concejal del Grupo que sea en una situación como esta, creo que no es nada agradable, acabas de decir, que ha pasado?, yo he tenido dos coches quemados, uno en la puerta del Ayuntamiento y otro en la puerta de mi casa.

Me han tirado de Fábrica por el pleito de Inguinsa, el follón que se me organizó el otro día, llevo una serie de bagajes sobre mi espalda, que al final pues me están pesando, a mi familia la estoy metiendo en una camino un tanto raro, que yo no vine al Ayuntamiento a que pasara esto, y me encuentro en estos momentos todavía dijéramos en el límite de saberlo aguantar bastante bien, o sea internamente es lo que quiero decir, me encuentro mal, me encuentro mal porque creo que yo con Sagunto no he tenido ninguna actuación para que se me lleve a donde se me llevó, a parte de que la gente discrepe de lo del expediente de segregación.

Que momento también vi malo conforme me encontraba, pues cuando pongo la televisión y la vi a usted que se besaba con toda la gente, con todos los ciudadanos que habían de Sagunto y la sensación un poco que yo me estaba llevando era que aquí ha habido una pequeña batalla y que una parte había perdido y que otra parte había ganado, esa es la sensación que filtró en toda la gente que vio los últimos momentos de salir los concejales a la calle, lo de arriba si se dio no lo se, no lo he visto, aunque me dijeron es que pasó esto con la Alcaldesa en el balcón del Ayuntamiento, yo no le puedo decir nada porque no lo vi, no, no, en ese momento es precisamente cuando estaba el mayor lío sobre mi persona y no tenía tiempo de estar mirando a ningún sitio, pero si que encima de estar fastidiado pues me veo como la sensación que tenía es que habíamos ganado la batalla, ustedes, y la habíamos perdido los tres concejales del Puerto y la medio docena que quedaban.

Francamente mi fuero interno estaba, me encontraba mal, y puedo dar fe de que no tengo ningún problema físico que me haya causado ninguna cosa, si digo otra cosa estaré magnificando algo que no ocurrió, la policía me protegió bien y salí bien, aunque me pregunto que me hubiese ocurrido si no hubiese tenido a la policía cerca, que es también lo lamentable, yo espero que no nos ocurra nunca nada más esto, que no se vuelva a repetir, y aunque tengamos discrepancias de una parte y de otra, bueno pues que no se llegue a lo que hemos llegado, si todavía estamos por aquí y alguien se pronuncia sobre la segregación, pues que aceptemos los unos y los otros de forma democrática lo que pase, si nos interesa ya recurriremos donde sea, en fin, yo me parece muy bien lo que han planteado, más que nada no por mi, porque lo mío ya ha pasado, pero cara a que los ciudadanos de Sagunto y del Puerto tengan claro que llegar a esta situación tan extremada no beneficia a nadie y al entorno del municipio pues la verdad es que el nombre tampoco se lo deja muy bien.

Que quede claro cara a los ciudadanos de Sagunto que yo en ningún momento me he planteado que fuese una representación poco grande de los ciudadanos de Sagunto, ni mucho menos, creo que fue un momento de mucha tensión que se había producido y alguien, empieza uno y se enganchan bastantes, aunque era en un círculo muy pequeño, esa es mi impresión y por lo tanto no se me ocurre pensar que cara a la población de Sagunto esto puede ser algo que la quiera fotografiar, como espero que lo del Puerto tampoco aunque si digo también la verdad, yo creo que se magnificó más lo que ocurrió aquí con el topónimo, que la verdad es que hubieron más gritos, pero no se llegó a esta situación, yo creo que ustedes magnificaron en aquel momento más esto que lo que ha ocurrido ahora, se hablaba de que la palabra es la reina de un pleno, pero no llegar a lo que se llegó también de gritos.

Y me alegro que esta moción sea aprobada por todos, sobre todo pensando que a ningún concejal de ningún Grupo tenga ni le pase una situación como la que me ocurrió

a mi, y les digo otra cosa también, porque me alegraría también mucho que esto sea un punto de inflexión y haber si conseguimos que a partir de ahora en los presupuestos de este Ayuntamiento hagamos un reparto más equitativo y podamos cortar hasta tensiones que se puedan producir, por eso se lo digo también, a ver si lo conseguimos también, muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

20 DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIÓN GENÉRICA ÁREA CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES Y DELEGACIONES ESPECIALES QUE ENGLOBA.- EXPTE. 35/04-C:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía nº 2390, de fecha 30 de septiembre de 2004, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, mediante Resolución de esta nº 2384, de fecha 19 de junio de 2003, se confirieron en miembros de la Comisión de Gobierno (ahora Junta de Gobierno Local) las delegaciones genéricas correspondientes a las áreas de gestión creadas con ocasión de la determinación de las Comisiones Informativas Permanentes, que en aquel momento eran en número de cinco. Resolución a través de la cual se confirieron asimismo las delegaciones especiales para cometidos específicos que en la misma se concretan.

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, decidió la disolución de los organismos autónomos Fundación Municipal de Cultura, Fundación Municipal de Comedores Escolares y Patronato Municipal de Deportes; adoptando asimismo acuerdo de creación de una nueva Comisión Informativa Permanente, denominada de “Cultura, Educación y Deportes.”

Resultando que, tras la precitada disolución de los mencionados organismos autónomos y la creación de la nueva comisión, se hace necesario conferir la delegación genérica correspondiente a la nueva área de gestión, así como las delegaciones especiales para cometidos específicos que se engloban en ella.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno (ahora Junta de Gobierno Local), sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales.

Considerando que, las delegaciones genéricas se referirán a una o varias áreas o materias determinadas.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, "la estructura y organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento corresponderá, con carácter general al Alcalde, con asesoramiento de

la Comisión de Gobierno, en el marco de las prescripciones del Reglamento Orgánico o, en su defecto, del presente Reglamento".

Considerando que, ante la ausencia de Reglamento Orgánico y Normativa específica de la Comunidad Autónoma resulta de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A la vista de todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Conferir delegación genérica del Área de Cultura, Educación y Deportes en el Concejal miembro de la Junta de Gobierno Local D. Manuel Civera i Gómez.

SEGUNDO: Conferir delegaciones especiales a favor de los Concejales que se indica y para los cometidos específicos que a continuación se detalla:

- D. Manuel Civera i Gómez: Cultura.
- D. Joaquín Estal Lizondo: Deportes.
- D^a. Montserrat Solaz Latorre: Comedores Escolares.

TERCERO: Las delegaciones abarcan la facultad de dirección interna y gestión del área en general, o del servicio de que se trate respectivamente, excluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO: Los Concejales Delegados responderán de su gestión directamente ante la Alcaldesa.

QUINTO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante el Alcalde renuncia expresa a la misma.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la próxima sesión que celebre.

SÉPTIMO: Notificarla personalmente a los interesados.

OCTAVO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal."

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado abandona definitivamente la sesión el Sr. Goig.

La concejal del Grupo Municipal del PP, SRA. MURCIANO, dice: “ Vamos a ver, después de haber pasado las Fundaciones, entre ellas la de Comedores, como las otras, el Ayuntamiento tiene más de 600 trabajadores en la actualidad y ello ya se ha dicho y se ha explicado por parte del Grupo, que una vez pasase de 500 trabajadores, la Ley obliga a la empresa, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a la empresa a tener su servicio de prevención propio, este servicio de prevención propio sabemos que lleva un dinero, que va a costar poner unas dependencias, con un personal cualificado en riesgos laborales, como mínimo, y además crear las cuatro especialidades que tiene el servicio de prevención, bueno mi pregunta en estos momentos, quiero decirle a la Sra. Alcaldesa, que precisamente el servicio de prevención es ese departamento depende absoluta y únicamente de la máxima responsable, que en este caso es la Sra. Alcaldesa, mi pregunta es “ Además de que ha venido por la Inspección

Provincial de Trabajo en la que se ha notificado ya que hay un máximo de 6 meses para constituir ese nuevo departamento, ¿ se va a constituir ese máximo departamento y con que presupuesto? ¿ o se va a esperar hasta los 6 meses que nos da la Inspección Provincial?, y además es un tema de presupuesto y dinero, que yo creo que por escrito.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GIL, manifiesta: “ Como ustedes saben en el Puerto se ha juntado una Sociedad Musical “ La Porteña”, y hay una petición de que el piano que tiene aquí Cultura procedente de AHV, porque lo compró hace años, se pide que ese piano se reintegrara a la Escuela de Begoña que es donde va a estar las clases de música, que va a dar la Sociedad La Porteña, esa es la petición que les traigo.

Y segundo, Sr. Fernández, yo le hice una pregunta, bueno tres, en junio, estamos en septiembre, mu bien pero con que retraso me la traes eh, me dijiste en julio que la tenía el técnico y tal, no era verdad, bien, pues esto era.”

El portavoz del Grupo Municipal del BLOC, SR. CIVERA, indica: “ Lo del piano, lo del piano he de decir que nos escribieron desde el colegio una carta, la verdad es que en unos términos un poco, en un tono más que en unos términos, en un tono no precisamente de una Institución que es prácticamente municipal por decirlo así, es de funcionarios y tal, nosotros no lo tuvimos en cuenta el tono de esa carta, pero inmediatamente contestamos desde Alcaldía y desde Cultura, eso hace ya dos meses o tres o cuatro, diciéndoles que el piano está a su entera disposición para cuando quisieran llevárselo, o sea que es cuestión de que envíen una, yo lo que si ya que a usted se lo han dicho, lo que puede decirles es que sería conveniente, como el piano es bueno, es de cola grande, sería conveniente que viniera Clemente, un transporte especial y que al mismo tiempo lo afine, porque está la tira de años sin tocarlo.

Eso se lo comunica, pero ya les habrá llegado la carta hace 3 ó 4 meses o 5.”

El concejal del Grupo Municipal de EU, SR. ESTAL, dice: “ Es más, esta mañana hemos estado hablando Manolo Civera y yo, y yo tenía una reunión además con el Director Ferrandis esta mañana, se ha comunicado con Pedro, exactamente, y se ha dicho bien claramente y ellos mismos esta mañana han confirmado que van a ponerse en contacto con Clemente para recoger el piano y llevarlo rápidamente al colegio, con fecha de esta mañana en la reunión que hemos mantenido.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Vamos a ver Sr. Gil ahora si antes de irse puede llevarse la copia de la carta para que, le he dicho ya a la secretaria que la busque para llevarse una copia de la carta, no pero así la tiene y puede, es evidente que quién ha pedido que se solicite la carta no lo sabe, a ver si para donde, Sr. Gil, es para que adonde la hemos mandado no ha llegado o no ha transmitido la información, pero hace ya por lo menos 2 ó 3 meses.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 0 horas y 15 minutos del día 1 de Octubre de 2004; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

El Sr. López Egea, dice: “ Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales buenas noches, Sra. Alcaldesa tengo que hacerle saber que en la Guardería Niño Jesús lleva más de 8 meses que se ve que los desagües de los lavabos y de todo está hecho polvo y por ahí se está desperdiciando una cantidad de agua que eso es de miedo, yo no se habiendo tantos fontaneros como hay en este Ayuntamiento que aquello no lo arreglen, ayer estuve hablando con un señor que había allí y me dijo, uf, pues no hemos avisado al fontanero veces, pero lleva más de 8 meses que lo estoy vigilando y el agua se está desperdiciando pero una cantidad de agua que aquello es de miedo, porque luego uno debe un recibo de agua y lo primero que le mandan es una carta diciendo o pagas o te embargamos y aquello pues mire usted.

Y luego decirle al Sr. Miguel Angel Cortés, al Sr. Miguel Angel Martí que en el Barrio Bajo Vías a ver si nos lo tomamos un poco más en serio, porque tienen ustedes la plaza que aquello es que da asco de verla, porque le tengo que decir una cosa, aquellos árboles grandísimos que hay ahí, esos chopos que están molestando mucho, primero a las viviendas, luego a las criaturas, y luego el otro día se cayó un árbol que si pide a alguna criatura aquello lo mata, que aquello llevamos años ya detrás de quitarlo, pensar en todos los demás y allí a ver si por favor ponemos papeleras, en todo el barrio no hay ninguna papelera y luego otra cosa le voy a decir, me costó mucho trabajo que se pusieran unos columpios a los niños y usted ha tenido los grandes pantalones de llevarse el columpio y no poner ninguno más, eso no se hace.

Y luego también le tengo que decir otra cosa, el Sr. Borrás allí iba al barrio en vez en cuando y visitaba el barrio y se hacía lo que el veía que había que hacer, pero es que aquellos jardines están que da asco verlos, gracias a lo que el Sr. Borrás mandó hacer, primero los bordillos, meter la tierra y arrancar los pinos, allí hay que plantar lo que se dijo, arbolitos de 2 metros y palmeras anchas de hoja ancha y se acabó, y luego allí hay 5 ó 6 palmeras de estas de las púas largas que aquello hay que arrancarlo, porque el día que algún niño se clave una púa de esas palmeras y se accidente, a ver a quién le vamos a pedir daños y perjuicios y por favor a ver si los alrededores de los huertos y todo aquello que cuando quiera la Sra. Alcaldesa yo la acompaño o algún concejal si quiere, mañana mismo o cuando quiera, de sofás, de bolsas de basura, de carros de Continente, de todos los sitios, el campo de fútbol, aquello es que está que da asco de verlo, a ver porque no se le ha hecho al campito de fútbol una entrada para que pase la barredora, porque es que no pasa y aquello está asqueroso, luego cuando vaya la barredora allí a limpiar la plaza que por favor que lleve un chofer que sea en condiciones, porque eso de arrancar los bancos con la esa y rozar los coches eso está muy mal, hombre arrancó un banco, se lo llevó, no han ido a ponerlo, se llevan los columpios, pues no vuelven a ponerlos, aquello es asqueroso, asqueroso.

Y otra cosa que tengo que decir , en el Barrio Bajo Vías, este Ayuntamiento, si el Partido Socialista se le dieron unas viviendas, nos metió el Partido Socialista allí, porqué motivo ahora nos tiran a la calle, cuando aquello fue un arreglo que hizo el Partido Socialista, ahora nos tiran a la calle porque si, porque esas viviendas han entrado ahora en propiedad del Instituto de la Vivienda, pues claro es Instituto de la Vivienda dice, es que como ustedes están ilegales, se van a la calle porque ustedes están ilegales, que culpa tienen ellos que el Ayuntamiento le debiera 3 años al Instituto de la Vivienda, ellos no tienen culpa ninguna, para qué, para luego meter a otros señores más, que ni están empadronados en Sagunto siquiera, ahora quiero hablar con la Sra. Concejala de Servicios Sociales, y me va a contestar por favor, que corazón tienen

ustedes para tener a esa familia en las Moreras con 5 niños pequeños y embarazada que está la mujer, durmiendo en un colchón allí tirada y ya lleva 5 años allí, ustedes son Servicios Sociales, los servicios sociales tienen más derechos, que saben su obligación, que lo saben, porque yo si que lo se, y luego en el Barrio de Bajo Vías, por favor a ver si les ponen un comedor allí a los niños más necesitados, porque ya lo tenían antes, y si no se lo pueden preguntar a Victoria, es decir aquél barrio por favor.

Y claro usted dirá, bueno si Juan no vive allí porqué se toma interés por aquello, pues si señora, Juan me tomo interés porque aquello yo me a costado mucho, porque usted lo sabe y el otro Alcalde también lo sabe, me a costado muchos pasos y muchas palabras para que aquello vaya para adelante, están dando viviendas a gente, les dan las viviendas, las venden por 3 millones y medio de pesetas y el otro se va a Madrid y alquila la vivienda, y sin embargo es familia allí la tienen ustedes tirada, eso no se puede hacer, con 5 niños pequeños y la mujer embarazada, así es que por favor, si servicios sociales y la Sra. Alcaldesa quiere, de la noche a la mañana esa señora tiene una vivienda allí en Bajo Vías, porque están metiendo mucha gente sin estar ni empadronados y eso no hay derecho, eso no es lo que pone la solicitud, sin más que decirle muchas gracias.”

El Sr. Joaquín Martínez, manifiesta: “ Quiero referirme al Sr. Castelló lo que ha dicho antes sobre el perdón que tenemos que pedir los saguntinos sobre el lío del otro día, yo estuve un día en el pleno aquí, a mi me dijeron por hablar mi lengua el valenciano, me dijeron de todo, de hijo de ... hasta hijo de....., a la Sra. Alcaldesa le dijeron de todo, yo no he visto al Sr. Castelló ni a ningún concejal, ni al Sr. Gil ni a ninguno pedir perdón a los saguntinos, ni pedirme perdón a mi por hablar mi lengua, eso que dice el Sr. Castelló.

Igual que en el Económico ahora nos tratan de todo a los saguntinos, por una vez que hemos alzado la voz un poco, que la hemos alzado un poco la voz, resulta que una vez que la alzamos nosotros somos de todo, según el Económico y el Sr. Marcelino Gil y el señor no se como le llaman, Goig, resulta que nosotros somos de todo por el otro día que le pegaron al Sr. Gil un empujón, yo estaba, y ellos no dicen ni el Económico dice que cuando salieron el Sr. Gil, el Sr. Gallart y el Sr. Goig o Jaime como le llamen, salieron dos señoras que no se quién son, levantando los dedos y poniendo cuernos a todos los saguntinos, que fue cuando se lió todo, eso no lo dice la prensa, el Económico que son unos provocadores de todo, que nos tratan a los saguntinos de todo, eso no tuvieron ganas de decir nada y ahora quieren el perdón, ellos nos han pedido perdón a nosotros, sobre todo a mi por hablar mi lengua, decirme hijo de..., como aquí me dijeron en el pleno, porqué no me pide perdón el Sr. Gil que el lo oyó, el Sr. Goig que el lo oyó, el Sr. Gallart que el lo oyó, el señor del PP lo oyó también, porque no piden perdón, va que me conteste quien le de la gana.”

La Sra. Josefa López, dice: “ Buenas noches a todos, espero que desde luego que me escuchéis, porque claro llevo toda la tarde para poder hablar y dos meses esperando el pleno, vale, el otro pleno vamos desbordante, pero yo me pregunto, ahora cuando yo hable que yo voto en una democracia, se me va también a insultar?, pregunto, yo le diría a algunos, se me va a insultar?, pues bien yo voté una democracia para algo, en este Ayuntamiento brilla por su ausencia, yo no tengo nada en contra de los saguntinos, personas, no tengo nada en contra, al contrario, no se me puso un policía cuando vine a apoyar un Castillo que a mí me daría vergüenza, cuando subo vestida de fallera me da agonía de ver el muro, que parece el muro de Berlín, de eso y de otras cosas he venido a reivindicar a Sagunto, sobre las personas nada, sobre el Ayuntamiento mucho,

vergonzoso, yo creía que cuando yo luchaba en contra del fascismo, me creía que ahora todo iba a cambiar, fíjate yo estaba creída que todo iba a cambiar, y desde luego manda, no voy a decir la palabra, cuando aquí se han hecho cosas peores y se han reivindicado muchas cosas, tanto un Grupo como Izquierda Unida que les voté, como el PSOE que en su día hizo cosas mal y bueno si ahora las hace bien porque no hay que decirlo.

Claro que si, el PP yo no estoy a favor de ellos pero si algo dicen que está bien, porqué no, eso es democracia, a mi no me dice nada lo que están haciendo ustedes y perdonen yo Sra. Alcaldesa, lo que vi el otro día aquí en Sagunto diga el señor lo que diga, vengo luchando desde hace muchísimos años, no con una reconversión, anteriormente que me tenían que decir – que vienen- me llevé un pelotazo en los riñones que lo tengo marcado y muchísimas cosas para derechos de los trabajadores, pero no me vale, no me vale los concejales como se actúa, para nada, yo no salgo aún balcón haciendo victoria como estaban los ánimos, a mi no me dejaron entrar en este Ayuntamiento, los bolsos los registraban.

Correcto señores concejales, ustedes que han estado detrás siempre en contra de todo esto, y hablo de la izquierda, correcto, pues no es correcto, es vergonzoso y también es vergonzoso que cuando se saliera aunque una persona llevara “ soy del Puerto” aquí los saguntinos me chupé toda la santa tarde ahí y se estaban diciendo muchas cosas, no se podía opinar, se cagaban en nuestra madre, en lo que querían ellos y eso fue así, y yo estaba y no es ninguna mentira y yo le diría al señor este, que yo no iba a entrar en debate con unos y con otros porque no estoy en contra de personas, cada uno tiene su opinión, yo no estoy en contra de la persona, para eso voté la democracia, porque creo que no se me debe a mi de abuchear, porqué, yo vengo a defender los intereses de mi pueblo, les guste o no y ellos que defiendan los suyos, o que pasa aquí, que unos pueden y otros no, pues bueno yo le voy a decir a este señor ahora que no iba a entrar en debate, pero si claro me a picado, le voy a decir, que cuando aquí en este pleno se vino para lo de la segregación, se vino aquí para nuestro 46520, y mi Puerto de Sagunto no se equivoque usted que yo tengo 53 años y en ello me lo pusieron en mi carnet de conducir, vale.

Perdone usted, nos trataron hasta de terroristas, aquí había gente exaltada, pues claro que había y porqué no, claro que se puso uno nervioso, si nos quieren borrar del mapa, si en la guía no estamos, y yo siempre con 53 años y emigrando por todos los sitios he puesto siempre el Puerto de Sagunto yo creo que estábamos en nuestro derecho, que es verdad que alguien se exaltó, claro que si, pero perdone nos trataron de terroristas.

Y ahora le voy a decir yo a usted, yo he creído siempre durante toda opinión y trabajando con gente de Sagunto que les debo mucho respeto porque me llevo muy bien, que los porteños éramos los que a todos los sitios íbamos a protestar, eso creía yo y mira tu por donde ahora llegamos y ahora resulta que nos han tratado mal en el periódico, usted se ha leído todo?, ustedes han leído todo?, pues le voy a decir que el mismo escrito que escribió el Sr. Chover que me llegó hasta el alma lo que le leí que lo escriba ahora.

Porque ustedes no se han pronunciado ninguno, ninguno, y no había derecho con todo lo que estaba haciendo y la victoria en ese caso fue desastroso, y que sepa que eso va a llegar pero bien hondo, no se crea que no va a llegar, porque yo soy una que lo ha dicho siempre aquí, que me a sabido mal que me cataloguen porque yo defiendo a mi pueblo, bueno pues ahora en el pleno les quería decir a todos que estoy desengañada de todos y que lucharé por las cosas de mi pueblo, que en su día le pusieron Puerto de Sagunto y no tengo porque renunciar, porque tengo un hijo que nació en Sagunto y siempre lo digo, vale, un pueblo nació y ese pueblo está ahí, y ya está y eso está en la

legislación, uno puede luchar por lo que uno crea o es que creen ustedes que todos ustedes llevan razón, pues se equivocan y un montón, porque brilla por su ausencia viniendo a los plenos, como os oigo, como votáis y lo que se hace, esa no es mi lucha, eso si que está claro, y por eso termino.

Gracias, gracias porque la flota de policía y registrar unos bolsos, cuando Izquierda Unida que son los que más, es que me sabe muy mal que ellos han estado en contra de eso y que ese día se hiciese eso, a mi no me tiene porqué registrar ningún bolso, yo no llevo pistolas, yo lucho por lo que creo, en todos los sitios, y me parece incorrecto que eso se tolerara y a usted Sra. Alcaldesa perdona que le diga pero fatal, eso no es una victoria, usted tiene que apaciguar, está de Alcaldesa, sus ideas políticas llévelas a cabo, que yo estoy con usted, claro que si, pero usted tiene que apaciguar al pueblo, usted cuando estamos así y en su día también pasó igual, habíamos personas que aunque estábamos en contra de lo que ustedes estaban diciendo, eso decíamos, si señor claro que si, no hay que faltarse, pero ustedes aquí, ustedes también quieren llevar el gato a su agua, de su política y nosotros pedimos lo que creemos, igual tendremos razón o no la tendremos.

Pero hay muchas cosas que brillan por su ausencia, si empezamos por cosas, pues yo le podría decir a Civera un montón de cosas también que yo tengo escritas, porque mire una cosa le voy a decir, mire usted cuando nosotros bailamos dançà en el Puerto de Sagunto que eran las Fiestas Patronales de nuestro pueblo representación de Ayuntamiento ninguna, aquí estuve bailando, representación de Quico Fernández, estuve en Canet estaba el Quico, usted lo ve correcto en unas Fiestas Patronales?, pues yo no, porque yo bailo porque soy valenciana, porque me creo valenciana y porque creo que la cultura valenciana la tengo que llevar bien arriba.

Luego entonces no me vale de nada, todo es importante eh, eso se lo digo a todos, todo es importante, es importante el derecho de la mujer, es importante esto y la cultura valenciana también, que está tirada por los suelos, quieran ustedes o no, vale, tanto si empezamos como Valencia como no Valencia, porque usted si que estuvo en la Casa de Andalucía cenando y nosotros que estábamos bailando de gratis, de gratis porque nos nace, no había representación y son también importantes las Fiestas Patronales.

Y esas fiestas tenían que estar más llevadas por el Ayuntamiento, más cultura y más cosas y lo del Barrio Obrero me parece absurdo, cuando se están dando ayudas para otras fiestas que no voy a nombrar porque me extenderé, bueno ya está, gracias a todos por la democracia.

Espere que ahora es de mi calle, llevo dos meses esperando, yo lo siento pero lo tengo que decir, llevo un mes detrás de los concejales, el único que me telefoneó al trabajo fue Quico Fernández, hay que decirlo, porqué no, llevo dos meses detrás, no los pillo a ninguno, así de claro, ni Alcaldesa, ni concejales, a lo primero si, ahora no, lo siento es que es así, ya dije en su día que ustedes dicen que lo graban todo, no se si lo oirán o no lo oirán, a ver, dije por favor que quitaran el jardín, porque ratas, yo me iba a trabajar y habían ratas, si que se quitó, me hicieron un caso tremendo, pero ustedes creen que la tierra que parece aquello la tumba de Alibabá y los 40 ladrones, como hemos tenido todo el verano sin echar dos gotas en esa tierra y como hemos tenido esto, primera pregunta, luego la calle que la pagué en su día, todo lo que hacen lo dejan allí, la calle está desastrosa y luego todavía ustedes los técnicos del Ayuntamiento no se han dado cuenta que pusieron una rotonda que las aguas del 3 d'abril que decimos de Almardá, claro que tienen razón, pero nos vamos a ahogar, a mi se me llenó todo mi bajo y toda mi escalera de barro de la famosa tumba, venía toda el agua de 3 d'abril de la América y de la Palmereta, a ver ustedes lo han estudiado como estamos allí y luego

por otra parte la salida de nosotros de las 4 casas de la C/ América, ustedes allí tienen una higuera.

Aquella gente no hace no más que levantar el terreno para arriba y a nosotros se nos mete el agua, coño, mirar a ver que salida le dais, y no podemos salir por lo camiones, se van a tomar su café y están con los motores desde las 4 de la mañana encendidos, ustedes para ir a trabajar lo soportarían, pues había una placa, quien la ha quitado?, de prohibido aparcar camiones, yo tengo que sufrir todo eso y toda esa tensión diaria para irme a trabajar como trabajo, todo el verano igual, hombre, miren ustedes a ver que es lo que van a hacer, y eso si dar soluciones que no cuesta tanto, que ya lo dije en su día, con un poquito de verdin y tres árboles sobran, si no hace falta más, y darle a las agua su término y a la calle a ver si no hemos pagado los vecinos de esas 4 casas.

Allí no se puede salir por ningún lado, yo entro con el coche y no puedo, no puedo, y luego los derrapes, poner a la salida de la rotonda, que se me van a meter los camiones en mi casa, o todavía no os habéis dado cuenta, pues yo le digo a todos los concejales que el viernes los emplazo para que vengan a mi calle y estén toda la noche que yo los voy a invitar, hombre, toda la santa noche a ver si se puede vivir en mi calle, o en las 4 casas, vale, así de claro, pero coño hacer algo, y es que siempre estamos igual y vuelta, vuelta, claro que hay cosas preferentes, pues mire si allí se ahogaban a mi me entró toda la casa de bajo, toda, con el dichosito jardín que lo tengo puesto todo el verano y los mosquitos pues ya no quiero ni decir, venga muchas gracias.”

El Sr. Antonio Morcillo, manifiesta: “ Bien, yo voy a ser muy breve, quería comentar que lo bueno que tiene la democracia y que os turnéis o que los partidos políticos se turnen, es que lo que no se hace en un mandato, se pone en primera línea cuando se está en la oposición o al siguiente, cuando ganan otros, luego cuando vuelven a perder, vuelven a ganar se vuelve a sacar lo que tal, y esto desde aquí fuera lo vemos año tras año, mandato tras mandato, lo prioritario siempre es lo que hemos dejado de hacer lo que han estado mandando antes, y esta tarde creo que es un exponente de la cuestión.

Luego hay otra cuestión evidentemente yo creo que derecho a presentar mociones tiene todo el mundo, creo que es fundamental tanto los que mandan como los que están en la oposición, y fundamentalmente de la oposición, pero yo creo que los que estáis mandando ahora no habéis aprendido del gran maestro Alfredo Castelló a darle la vuelta a las mociones, Alfredo Castelló cogía mociones que no le interesaban, tiene una habilidad absoluta para darle la vuelta y aprobar lo que a el le interesa, vosotros los que estáis mandando, yo no se si es conscientemente o inconscientemente esa habilidad desde luego no la tenéis y en ese terreno no aprendes.

Y luego a lo que venía, dos o tres cosillas nada más, primera el ruego de que el SUP II ESTE se ponga en marcha, porque la gente que vivimos en los barrios de toda la vida, los barrios que están al norte del SUP II tenemos que seguir dando la vuelta por la playa o por la carretera de Canet para poder pasar, cualquier persona que vive al lado de la escuela Vilamar y quiere ir a correos, o se hace la vuelta que decían antes el camino de las Marjales, no, allí igual que siempre o a la carretera de Canet o a la playa para poder ir a correos, yo creo que ya está bien de dejar que se hagan ricos los que están incrementándose los precios de las anegadas porque es lo que están haciendo, cada año se duplica el precio de la anegada, es decir no tiene nadie prisa por tanto en que aquello se acabe, por tanto tenemos a todo el vecindario de 20, 30 ó 40 años allí aislados dando la vuelta.

Mientras que lo único que se hace es potenciar las anegadas y las plus valías de los que se quieren hacer ricos y que en su día se negaron a que aquello se urbanizara,

segunda cuestión, segunda pregunta, hay unos cuantos cientos de millones de pesetas enterrados en dos parkings en este pueblo, uno en un núcleo y el otro en el otro núcleo, siguen enterrados, pero aquí no se utilizan, pensáis que eso se pueda arreglar o como va a estar el tema, pero que es una cuestión que urge y luego la última y más breve, porque claro el tema de la segregación de lo único que habría que es estar lamentado, avergonzándose y pidiendo perdón a todos los ofendidos, de una cosa y de la otra, porque si las cosas se hablasen con tranquilidad nadie tendría que sentirse ofendido, cuando se habla con pasión y se habla muchas veces llevado por la emoción, pues dejemos las cosas correr y que se pronuncie ya quien tenga que pronunciarse y luego la última que quería decir es, se ha adjudicado según la prensa el Plan de Viales no motorizados a una empresa para que se ejecute, la pregunta es, en el presupuesto del año que viene va a haber dinero para empezar a hacer ese Plan de Viales, porque además si se piensa pedir a Europa el dinero, en el 2006 que yo sepa las cosas se acaban y por tanto si que urge si es que de verdad queremos que de Europa nos llegue algún dinero para esta cuestión, gracias.”

El Sr. Manuel Marín, dice: “ Buenas noches, yo voy a procurar lo mismo que, voy a ser breve, yo aquí lo he dicho muchas veces y lo que ha dicho este señor Morcillo ha dicho una cosa que yo iba a comentar, pero yo la voy a comentar un poco más claro para ver si aquí tomamos nota, yo lo que pido es que se tome nota, porque aquí dejamos pasar el tiempo pero vamos un año, dos años, dos legislaturas, tres, tu lo hiciste mal, el otro lo hizo peor, y lo dije hacer dos años, lo dije el año pasado y lo dije esta, pero voy a empezar por lo que venía, este señor ha comentado el tema de los parkings, ustedes se imaginan señores políticos los que están al frente y los que están de espaldas que Mercadona lo hubieran hecho y desde marzo estuviera cerrado, imposible, impensable, la empresa se iría al suelo, porqué, pues porque no podría subsistir, cerraría.

Tenemos el parking, ha costado un año en hacerlo prácticamente, con las molestias para Sagunto por la forma de tener la ordenación motorizada, un desastre pero bueno, o había que padecerlo como cuando a uno lo operan, bueno se hace el parking y ahora resulta que el parking está cerrado, según lo que dice la gente y lo que se oye, ahora si no es cierto el que lo lleve el tema que me lo diga o que lo diga aquí públicamente, porque hay unas desavenencias con la empresa promotora, que tal, tal, y cual, vale, los señores técnicos del Ayuntamiento conforme se iba haciendo el parking o los primeros proyectos no sabían que eso no se correspondía con lo exigible por Ley, la normativa o lo que fuera, a ver que me conteste el responsable, si es que hay contestación, se saben las cosas y no se hace nada, como es de todos, tenemos un parking cerrado medio año, después de todo lo que ha pasado.

Con la falta que hace en Sagunto hace para que aquí sea zona azul, o verde o del color que sea, para que roten los vehículos y el comercio funcione, no vengo a defender a los comercios pero alguien los tiene que defender, no se hace nada señores políticos, nada, los que mandan ahora, ustedes, se supone que en mayo del año pasado, hombre cuando se empieza pues la herencia, porque aquí vamos siempre hablando de la herencia, aquí siempre tenemos herencias de anteriores, tenemos la herencia de Camí Real de los socialistas con Manuel Girona, una vergüenza señora Alcaldesa, lo he dicho varias veces, nadie toma nota.

El Camí Real, digamos la calle principal de Sagunto, cualquiera que venga a Sagunto a lo que sea, a comprar, a ver el Castillo a darse una vuelta, lo que sea, dirá, esto, imposible, se han paseado por Camí Real como lo tenemos, se toman soluciones, se van a tomar soluciones.

Y lo del parking los técnicos municipales cuando les presentaron el proyecto la empresa constructora en que estaban pensando, en la higuera, les pagamos para que trabajen fuera de aquí, y para que lo de fuera lo hagan bien y lo de aquí lo hagan de cualquier manera y no haya responsabilidad, señora Alcaldesa, no haya responsabilidad y lo paguemos todos, porque cuando dicen que lo paga el Ayuntamiento, pago yo, pagan ustedes y paga el pueblo llano que no vienen ni los plenos, vamos pasando legislaturas, ahora ustedes cobran más, luego que paguen los otros, lo demás allá, ayer estuve leyendo y viene al cuento porque me además me molesté viendo un libro que se editó, el Sr. Lluca hizo un libro de tapa marrón que venía de 100 años de Sagunto del año 1880 a 1975 me leí 25 ó 30 hojas y me dio hasta pena, porque aquí no dejamos nada.

Había un monumento a Romeu, lo tiraron de cualquier manera cuando hicieron la Glorieta, al final lo han puesto allá medio roto, lo otro desapareció, ahora esto no se hace.

Mire yo tengo un ejemplo muy claro, aunque es un tema personal que lógicamente ya me darán la solución, lo vengo a decir por el tema de los técnicos, yo tengo una cédula de habitabilidad de mi casa que se la puedo enseñar, resulta que mi casa los técnicos municipales que fueron a mi casa se saltaron a la torera las normas elementales de seguridad, quiere decir que se hace la vista gorda y se mira para la izquierda en un montón de casos, claro al que le toca cuando le toca.

Ahora estamos con los del parking, que me conteste el responsable a ver de quien es la culpa de que el parking no esté abierto ya desde el mes de marzo o abril o mayo, de que se supone que está terminado, yo por lo que dice la gente está terminado a falta de algunos retoques, dicen que son las rotondas, de quién es culpa?, señores concejales, los que mandan o los que mandaba, porque se supone que cuando uno coge el cargo, hereda de los que vienen de detrás lo bueno y lo malo, lo que pasa que lo malo no lo quiere coger nadie, siempre era el de atrás, y aquí estamos siempre igual y el parking cuando se va a poner en marcha?, yo quiero que me conteste alguien, si hay alguien aquí, algún responsable o es que no está en el Ayuntamiento el responsable del parking, si me puede contestar, yo no se si me podrá contestar.

Le dije hace un año y pico dos cosas, que es el terraet, lo tenemos sin techar, en su día se le ocurrió a cualquiera hacer un terraet y lo hicieron, ahora han quitado el techo y no se ha vuelto a poner, yo no digo que se ponga igual, más alto o menos alto, cuidado, yo en esa cuestión, pero cualquiera que venga aquí que va a pensar de lo que hay aquí en Sagunto, y la Glorieta todo el mundo viene a Sagunto.

Por no decirle la parte delantera del mercado, hartó ya de decirlo de que la parte delantera del mercado siga siendo un nido de mierda y nadie toma soluciones, hombre pues creo que son bastante sencillas y baratas, habrán otras que sean más costosas, pero no se toman soluciones, yo dije y me repito, cuando mandaba el partido anterior, o sea los Populares con el Bloc y no se quién más, dije, da igual que estén ahí que estén aquí, pero es que el lo mismo señores políticos, se les pone para que trabajen con errores, con retrasos, todo eso es admisible, todo eso es normal, nadie pide la perfección ni que se hagan las cosas a gusto de unos, ni que las hagan mañana porque soy yo, pero es que a nivel doméstico lo que se hace, se hace de cualquier manera y se hace mal.

Y voy a terminar porque sino aburriría como nos han aburrido con todo lo que hablan, que va, que vengo, que tal, cuando se le ocurrió al Sr. García los agujeros para bajo y luego taparlos, porque se toman unas decisiones tal a la ligera tirando el dinero sin sopesar y pensar lo que hay que poner lógicamente para que la gente no corra y para mejorar la calidad de vida del pueblo, no ahora hacemos agujeros, ahora como protesta no es legal los tapamos, mañana no se que.

Vuelvo a lo de Mercadona, digo Mercadona o cualquier empresa, en cualquier empresa privada cerrábamos el quiosco, aquí no se cierra porque aquí a deber y debemos más, tenemos sentencias que nos condenan y las pagaremos y a deber, y las pagaremos, o tomamos soluciones o la verdad los políticos me meto yo, y lo haría hasta mejor, duraría medio año, que quede claro, pero por lo menos se notaría, porque aquí duran cuatro años y no se nota, las mejoras no se notan Sra. Alcaldesa, señores concejales que mandan y señores de la oposición, mucho hablar, pues no señores, se les pone para que trabajen, para que se vean cosas positivas, no se malgaste dinero, a los técnicos.

Como ahora el tema este del policía, no entro ni salgo, si tiene o no razón, porque como no he estudiado el tema, pero a los técnicos municipales se les debería leer la cartilla también, y yo cuando quiera Sra. Alcaldesa, Sr. Quico Fernández, tengo unos escritos presentados, se los puedo enseñar.

En mi casa y con esto termino, que quede claro, en mi casa me han dado la cédula de habitabilidad de mi vivienda teniendo un garaje que no tengo la puerta ignífuga, eso hoy en día en el año 2000, digo el ejemplo que me ha pasado a mí, hay montones, eso es impensable, hoy en día técnicamente si mi casa se me pega fuego yo a quién le reclamo?, porque se supone que el promotor será, bueno, pero a nivel municipal que se supone que los técnicos velan por los intereses de los ciudadanos, lo normal es que le digan a ese señor, oiga, o pone eso y eso o a usted no le doy la cédula de habitabilidad, eso es un ejemplo real de lo que está pasando en mi casa y de 11 vecinos, hay veintitantos después con viviendas iguales y si no tienen la puerta ignífuga no les hubieran dado la cédula de habitabilidad.

Sra. Alcaldesa, a quién se lo vas a contar, yo aquí lo tengo que se supone que esta autorización se puede revocar, yo lo hablaré con el concejal de turno y si hace falta yo me voy a un hotel, pero que se le caiga el pelo a quien le corresponda, al que a autorizado una cosa que está mal hecha, y si quieren yo lo dije una vez y lo digo a mi manera, hay que trabajar para el pueblo, independientemente de siglas políticas, diferencias personales, ahora tu votas blanco, yo voto negro, sino se trabaja para el pueblo, es como si en una casa no nos ponemos de acuerdo el marido y la mujer y los hijos, la casa no funcionaría, aquí funciona por inercia, porque bueno, porque tiene que funcionar el Ayuntamiento, pero la política que lleva el Ayuntamiento este de muchos años, cada vez.

Lo que ha dicho este señor y es verdad, lo ha dicho con palabras mucho más técnicas porque entienden más, vamos a peor, se pone voluntad, pero se está cogido pues por pactos políticos, porque si no digo blanco mañana me dirás tu negro, y a la larga pues nos perjudicamos todos, porque lo que pasa claro nos pica a unos que esto no se haga, que el otro no se que, de la calle la Paz que es donde vivo yo, mínimamente nos pongan una iluminación como tiene la calle los Huertos, porque yo también tengo derecho donde vivo a cuando vaya de noche verme, no solamente las calles principales, que es que tengo que mandar yo aquí para que me pongan la iluminación, por favor tomen nota, yo no quiero venir aquí digamos a pegarle la paliza, es decir con educación lo que uno piensa y quejarse, pero es que de aquí a un año y si está grabado, en el pleno de septiembre del 2005 pues estaremos igual, estará sin poner esto, sin poner la iluminación allá, el parking de Mercadona para vergüenza de Sagunto cerrado.

Porque mire en Castellón, me pongo pesado en el tema, en Castellón han hecho un montón de parkings, en Castellón capital, en el centro, uno detrás de otro y están todos operativos desde el primer día, en Sagunto que casualidad, nos hacen falta parkings, solo hacemos uno, está hecho y lo tenemos cerrado, pero mal hecho porque los técnicos municipales no han puesto el cascabel a la promotora o a la constructora,

ahora después de hecho a ver como lo arreglamos, pagando más, yo me niego a pagar, mi dinero no lo tira el Ayuntamiento ni los inútiles que lo representan, y no digo nada más.

Y el que rebata lo que estoy diciendo yo, que me lo demuestre con hechos y lo he dicho bien claro, inútiles, en una empresa privada irían a la calle, sin indemnización, que quede claro, soy autónomo y no he aspirado nunca a ser funcionario, ni nada de eso, que alguno puede pensar, no es que este quería ser funcionario y les tiene manía, no, un día se lo dije al Sr. Chover, se lo dije bien claro y lo sabe, en la empresa de su suegro aunque ahora lo lleven los cuñados, si no se racionalizan los costes Talleres Salvador hubiera cerrado, porque se mantiene, porque hilan fino y ajustan todo lo que hay que ajustar, y funcionan y venden coches y dan servicio y aquí pagamos y no nos dan, pagamos impuestos de primera y tenemos yo ya no digo ya de tercera, y se nos tenía que caer, miento, se les tiene que caer la cara de vergüenza a los que lo permiten, que lo único que nos queda a nosotros es protestar, quedarnos con la voz, dejarlo hablar, que nos oigan y hasta la próxima, oiga yo me apunto a político y les demuestro en medio año que limpio, a mi al medio año me tirarían, pero en medio año les digo yo que lo que hace Manuel Marín dirían, aquel tío por lo menos hizo algo, por lo menos dio la cara aunque se la partieran, aquí que pasa, que nadie quiere poner la cara, pues señores a casa, el que no vale para su puesto, a casa, porque los elige el pueblo, pero para que trabajen, porque prometer, yo tengo los programas, el otro día los estuve ojeando, prometer.

Perdonen ahora porque están ustedes, los que estaban antes que están aquí y los que vengan después igual, y hay cosas que la verdad, cualquiera que venga a Sagunto y vea el parking que está cerrado, que pensarán de Sagunto, en el Económico me imagino que lo habrán ojeado, porque enseguida leen todo lo que viene, hay unos cuantos artículos de unos cuantos señores ahí, gente de la calle como yo, muy bien explicados, que dicen una serie de cosas que la verdad, a ver si espabilan, cuidado, para bien, yo quisiera decir, efectivamente esto funciona, con los errores, con los defectos, pero no se ve nada, muchas cuentas, no nos ponemos de acuerdo, si tuvieran que hacer como yo, como mucha gente, como José Juan Sánchez y tal, que para mantener un negocio con 4 trabajadores te tengas que dejar la piel todos los días para sacar adelante una familia y poder atender a los clientes, si aquí fuéramos clientes que dijésemos me borro y no pago, aquí no pagaba ni Dios, buenas noches.”

La Sra. Vicenta Gómez, indica: “ Buenas noches, hoy no quería hablar pero me he sentido aludida, en primer lugar les diría que con el actual gobierno la táctica que sigo es pedirlo todo por escrito y hasta ahora pues me está dando buen resultado, me llevo bien con todos, gracias a Dios y bueno pues que se siga un poco eso, pedirlo por escrito, si a la primera no hacen caso, a la segunda, se pasa por registro y siempre, siempre, contestan, por lo menos a mi hasta ahora me han contestado y creo que funciona el tema.

Eso por una lado, por otro lado siempre digo, no voy a defender ahora al tripartito, pero digo que vamos a dejarlos terminar a ver que tal lo hacen y que luego la gente pues les aprobará o les suspenderá, y ya en tercer lugar que es el tema por el que voy a hablar, pues no soy de Segregación Portaña pero en el último pleno pues como se hacía largo, muy tenso y tal pues me hice un cartelito, tengo muy buenos amigos saguntinos y lo seguiré teniendo y me llevo bien con todos y vengo casi todos los días por motivos musicales a Sagunto.

Entonces ese día pues me hice un cartel propio, ya digo que no soy de Segregación, aunque los respeto y los apoyo en todo y me hice un cartelito pues que era

un papel en blanco que me lo hice aquí con un rotulador y que ponía Puerto Si, y unas olas y unas barquitas, al bajar pues yo me vi aquí un poco sola, había poca gente del Puerto, vi mucha gente de Sagunto con la pegatina No y nada al salir, pues la saqué, hice así, la gente se me tiró encima, pero encima, los improperios no los podría nombrar y eso yo ya lo tenía olvidado, los improperios que me dijeron más vale olvidarlos, porque está olvidados por supuesto, la gente aquella no representa para mí a los vecinos de Sagunto.

Y bueno si una persona que luego me he enterado que es policía vestido de paisano no me coge, pues me hubieran metido en el centro del grupo, de la muchedumbre y me hubieran, yo no se lo que me hubieran dicho, así es que al compañero y vecino que está aquí, le quiero decir que si hubiera respondido solo al 10% de lo que me dijeron y me hicieron, pues que a lo mejor ahora estaría en el Hospital y no lo estoy, estoy aquí otra vez, vengo por mí sola, no represento a nadie y vengo a oír el pleno, yo creo que si todos llevaban una pegatina, unos con una bandera y otros con un No, yo podría llevar la que me había hecho yo, me la había hecho en azul, me la arrancaron y nada más, que solamente dije que me mandaron a mi pueblo y las únicas palabras que dije, que no contesté, no se porqué, pero me quede muda, gracias a Dios, porque sino habría dicho burradas, solamente dije cuando me decían vete a tu pueblo sinvergüenza, dije estoy en mi pueblo, esas palabras las repetí dos o tres veces, pero nada más, o sea me he dado por aludida por lo que ha dicho el vecino este de Sagunto y solamente quería decir eso, que nada más, eso era, gracias.”

El Sr. Ricardo Ruiz, manifiesta: “ Buenas noches, en principio a esta altura de la noche, vamos a ver si tratamos de resolver un poco todos el tema, Marín aún esta ahí, yo no te quiero contestar nada, solo decirte un poco de alguna forma contestarte de que si que hemos habido gente que hemos estado tratando de ver el tema del proyecto, lo que pasa es que la participación ciudadana en Sagunto deja mucho que desear por desgracia, sobre todo en los barrios, ojalá que no tengamos que llegar aquí así de esa forma y la participación funcionase mejor, el tema es el siguiente, mi pregunta va dirigida en virtud al proyecto o a la Ordenanza esta nueva que hay sobre el tema de lo de Endesa, Endesa en una parcela, muy bien, Fenosa perdón.

La parcela muy bien, el tema de tratar en una Ordenanza de controlar la contaminación que va a generar la industria o la fábrica de electricidad que se va a montar ahí, me parece perfecta, pero la pregunta es - si nuestro Ayuntamiento tiene medios o dotación técnica o va a habilitar la dotación necesaria para poder controlar no solo esta industria, sino las demás también, pero que es muy costoso y me imagino que el Ayuntamiento tendrá que prever los medios necesarios, no solo para controlar esta industria, sino las demás también -.

Luego Sr. Miguel Angel, la C/ La Rosa todavía está igual, el tema es que ya hace tiempo que ha pasado por allí ONO, que ha pasado el cable, que ha vuelto otra vez a pasar me parece que ONO o el gas, que la han abierto, seguimos con la C/ La Rosa llena de hoyos, la ratio de población del Raval de población mayor es muy alta, y de alguna vez vamos a tratar de resolver el tema de la C/ La Rosa, amén de lo que están haciendo con la C/ Valencia, porque es que la C/ Valencia han abierto también y resulta que estamos igual que en la C/ La Rosa, cierran y se dejan pues mal puestas las piedras, con lo cual dejan la calle en peores condiciones de las que estaban, esto es una cuestión que creo que de alguna forma habrá que resolver cuanto antes.

No se en que situación está el tema del consultorio del Raval, si que me gustaría saberlo, porque por lo mismo, y luego si puede ser de alguna forma, porque me lo han pedido los vecinos y aunque he decidido de alguna forma no vincularme tan

directamente con el tema de la Asociación de Vecinos, a lo mejor cambio, no lo se, porque me están pidiendo continuamente que continúe y siempre están conmigo y en fin, el tema es que me lo han pedido y tengo que plantearlo, en los pisos del cura hay una especie, al lado donde dejaba los materiales Alser, pues todo aquello está degradado, la tierra se viene a bajo, quiero decir que si se plantaran unos pinos o se pusieran unos arbustos allí pues quizás aquello no estaría tan degradado, estaría un poco mejor, se vería con, daría más gusto verlo, si le pusieran por lo menos unos bancos para la gente mayor pues en cuatro perras pues se solucionaría el tema y estaríamos todos contentos.

Nada más y ojalá que esto no se haga tan largo como se está haciendo muchas veces y que me imagino yo que las Comisiones Informativas sirven para algo más que para verse la cara, me gustaría que aspectos técnicos y todo lo demás se planteen en las Comisiones Informativas y se aclaren, porque es que sino los plenos los que estamos aquí los vemos soporíferos.

Y por último y para finalizar otra vez me vuelvo a reiterar a Marín que ojalá que los vecinos de Sagunto participen más y a lo mejor resulta que muchas de las cuestiones que vienen aquí, que esto parece la farmacia de los dolores del pueblo, pues realmente tratando con comprensión, dialogando, siendo informados pues podríamos a lo mejor resolver muchas veces con las ideas de unos, las de otros y la participación que de verdad se lo tiene que tomar uno mucho más en serio en cuanto a locales y en cuanto a hacer arrancar la participación ciudadana que realmente ni en Sagunto ni en Puerto funciona como debiera, porque carecemos la mayoría de locales y de una infraestructura y claro y ojalá pronto se ponga en marcha el tema del concejal de barrio, que es una cosa que a todos nos gustó mucho, pero que realmente todavía no se ha puesto en marcha y es una cuestión pues muy importante para todos y muy unificadora, la verdad es que hay una correa de transmisión que se tiene que poner en marcha en este Ayuntamiento, que por lo que sea aquí, siempre se ponen en marcha otras cuestiones que no son tan importantes como esta y para las cuales hay partidas económicas y para esta por lo que se ve siempre nosotros somos la hermana pobre del pueblo.

Ojalá que ustedes se pongan manos a la obra y se dediquen un poquito a ver si esto funciona de verdad, porque no es que la gente no quiera participación, nosotros hasta ahora hemos tenido una ratio de 3.000 personas, que yo pues la verdad es que me hartó, porque no quiero ni ser presidente de por vida, ni tampoco creo que la gente con estas formas pueda participar como Dios manda, es que no hay infraestructura y si no hay un local, donde va a ir la gente, es muy difícil, bueno nada más porque me imagino que habrá más gente.”

El Presidente del Comité de Trabajadores del Ayuntamiento de Sagunto, Sr. Juan Miguel Calomarde, dice: “ Yo quiero despejar una duda, porque aquí yo creo que se ha puesto en entre dicho al propio personal del Ayuntamiento, no es corporativismo, este Ayuntamiento tiene unos buenos técnicos, personal suficientemente cualificado, evidentemente como cualquier ser humano se pueden cometer fallos, pero lo que ha dado la sensación el ciudadano que se ha ido, que ha puesto a todo el mundo en el mismo saco, yo creo que eso es injusto y desde aquí, desde la representación sindical, pues reafirmar la profesionalidad del personal del Ayuntamiento, que justamente por eso pues bueno, porque sin no se como nos iría la historia, desde aquí simplemente es eso, reafirmar la profesionalidad del Ayuntamiento y cuando se generaliza la injusticia que se hace sobre el Ayuntamiento en su concepto general, gracias.”

El Sr. Alonso, manifiesta: “ Buenas tardes, ante todo quiero darle las gracias por haberme dado la palabra, porque llevo aquí esperando el último, primero si me permite Sra. Alcaldesa, quiero decirle a Marcelino que lo siento de corazón, llevo 4 meses sin estar aquí y lo he visto por la tele, Sra. Alcaldesa no me gusta esta democracia que usted practica, yo no estaba con usted cuando salió al balcón y levantó la mano, Alonso no estaba con usted, no, yo no practico la democracia de esa manera, y dicho eso, hemos dado un ejemplo a España de cómo es Sagunto, me avergüenzo, me marcharé, no se a Castellón, me están echando del municipio y aquí tengo los nietos y los hijos, me da vergüenza.

He estado fuera y desde donde estaba desde el norte me comía, de ver lo que ustedes estaban haciendo, no saben hacer política democrática, soy del Partido Socialista desde que tengo 10 años, uso de razón, el 103 tengo aquí en el Puerto y me di de baja porque veo cada cosa, espero que el Central no lo hagan como ustedes, espero que Zapatero porque tengo fe lo haga mucho mejor.

Dicho esto Sra. Alcaldesa tengo, siempre tengo muchas cosas que decirle, en primer lugar usted desde el sillón me dijo, Sr. Alonso esté tranquilo que le van a contestar a todas las quejas que usted a dado, perdón, incierto, a ninguna, ustedes me han retirado mi vehículo que pesa 1.750 kilos con una grúa que no puede remolcarlo, por Ley no puede, he pagado 60 euros y llevo un año y pico esperando una respuesta, hay una placa, hay varias placas en el Puerto ilegales, estoy esperando todavía, he hablado con el concejal aquí presente, Alonso, si, Alonso no, no hay ninguna respuesta Sra. Alcaldesa de los papeles que yo he hecho, ninguno.

Llevo 4 meses y pico apuntado para ver a la Sra. Nuria, a la señora concejala, me apuntaron antes de marchar, el libro se ha perdido porque estuve el otro día y me dijeron, no, la Sra. Nuria no tiene agenda, me marché, por no, comprende, increíble, lo que están ustedes haciendo de verdad me avergüenza, mire le voy a decir, vamos a hablar de las inundaciones, no hay que ir lejos, en la C/ Virgen del Losar, está la C/ San Vicente que atraviesa, está Felipe II y C/ del Carmen, empezamos por San Vicente, allí tiene usted una tubería hace 20 años de 500, 100 metros más para abajo la tiene usted de 400 y luego le quedan 30 metros de tubería de 200 para llegar al colector que se puso, que nació en el Mare Nostrum, hay 30 metros de tubería de 200 que tiene la culpa que estas lluvias que han caído, que yo desde Asturias me he enterado, salía por el primer piso Sra. Alcaldesa.

Bien Portodisa que construyó toda esa fachada que mira al norte echó un papel hace 21 años, luego se han echado dos o tres Sra. Alcaldesa no hacen caso, el agua salía por el primer piso, con perdón por el servicio, lo taponaban y tiraban el agua para arriba, por una tubería de 30 metros, eso con una retro yo me atrevo a hacerlo en dos días, se han echado papeles pero no hacen caso Sra. Alcaldesa, igual que a mí, no me hacen caso, yo he estado con el Concejal de Medio Ambiente, quiere usted que le diga algo, con perdón la porquería de Valencia de miles y miles de metros excavados para el Metro de la Línea 5 con lodos ventolíticos sabe usted donde se tiró, enfrente de La Minife, el socavón que se hizo allí venía todo lo excavado del metro que nadie lo quiere, todo eso se tiró en la Minife y en el vertedero este que hay en la parte norte del río Palancia, de aquí al lado de Sagunto, pude parar que lo tiraran en la cantera, porque le dije a la concejala que estaba del PP, si un día empieza a llover todo eso va a llegar aquí, porque eso nunca se seca Sra. Alcaldesa, son lodos, son ventonita, es una materia química que eso hace mucho daño al agua, pues todo eso está en la Minife.

Le he dicho a un concejal que me mirara algo en el Puerto Siles, estoy esperando que me diga algo, todo lo que han dragado de Puerto Siles que pertenece a Canet se lo ha chupado Sagunto, todo lo que sacan del agua lo hacen secar y tal, yo lo he

comunicado, estoy esperando algo, temas tengo así Sra. Alcaldesa, ustedes la verdad no hacen nada, es que no hacen caso, yo vengo aquí a hablar, me gasto el teléfono.

Sabe usted lo que me dijo un policía a los dos días de llegar aquí, telefonee con mi móvil porque yo no tengo porque esconderme y me quejé de tres cosas y me dijo el policía, tu que te dedicas a eso, tu me dijo, me avergoncé yo sólo, usted fíjese la policía local que tenemos, tenemos la peor policía municipal que hay en toda la comarca, sabe usted una cosa Sra. Alcaldesa jamás le faltaré yo al respeto ni a la autoridades, no me faltaría más, el día 10 tengo un juicio con el 198, y ha puesto cosas en el papel que a mi se me ponen los pelos de punta, pues no pienso llevar a nadie, pienso ir yo solo, porque yo no me he comido nada, el día 10 tengo un juicio con el, yo le digo una cosa, si es cierto todo lo que ha puesto en el papel y yo estaba en la policía local, como no me ha detenido, porqué no de dice usted a sus subordinados, porqué no me ha detenido si es cierto que yo he dicho todo eso, yo quiero que usted me conteste, me conteste sobre eso y sobre estas quejas que tengo yo de policía.

De urbanismo, al señor de urbanismo le voy a decir que la empresa que ha venido de Valencia y está construyendo enfrente de la fachada del Bar Cánovas, yo le puedo asegurar que se ha comido nuestro terreno 20 cm, clavando las tableestacas, hoy en día está hormigonado y el edificio ya está cerrando aguas, las tableestacas cuando las metieron, si sabe lo que estoy hablando, las tableestacas se han comido 20 cm, del Ayuntamiento, eso pasa aquí así, se lo han comido en la C/ Virgen del Losar, en todas las cimentaciones que se hacen en este pueblo se comen el terreno del Ayuntamiento, yo señor si tienen alguna duda yo iré con usted, escarbaré y se lo mostraré, si mañana vamos a meter una tubería pegada a la fachada no podemos, nosotros nos gastaremos el dinero en picar, con el pica-pica el hormigón que han echado, la cable-estaca está mal clavada, todas, sabe usted señor, yo me quejé de Virgen del Losar, siguieron haciendo, ahora están ocupando la calle, me da un poquito de apuro telefonarlo otra vez a Tráfico a decirle que han ocupado la calle, han ocupado la acera.

Otra cosa señor de Urbanismo, han terminado la escuela o la están terminando, las aceras las han machacado la empresa porque han pasado los camiones, han hecho lo que han querido con la acera, para hormigonar se ponían en medio de la avenida, no hay problema, aquí los constructores SR. Gil, siempre ha tenido razón, no hay problema, hacen lo que quieren, yo la verdad me avergüenzo, pues mire usted el constructor que vino a hacer eso ha machacado la acera, las cuatro, ha cogido no la acera sino la avenida y no ha pagado, seguro que no ha pagado, pues yo le exijo a usted como ciudadano que estoy pagando que mire las aceras y que se las haga construir a él, que no paguemos nosotros, eso es inadmisibile, pues eso pasa en todos los sitios, va el constructor rompe los árboles y luego los pagamos nosotros, falta 4 árboles en una finca que están terminando, yo se quién los ha roto, pues yo he echado una denuncia, nadie me ha dicho nada, les voy a dejar, soy el último y soy un poco pesado, le digo a la Sra. Nuria que quisiera hablar con ella, que saque la agenda un día, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal de EU, SR. LOPEZ, dice: “ El caballero que ha preguntado se ha ido?, lo digo porque ha preguntado por la familia que en estos momentos está en la chabola que queda en les Moreres, le informo de cómo está la situación, allí durante los últimos 2 años, según los informes técnicos, habían aproximadamente de 10 a 14 personas que estaban viviendo allí de forma permanente, no hablo de los trabajadores temporeros que vienen y se van, estoy hablando de personas que estaban allí físicamente ubicadas en los últimos dos años y medio, se ha estado trabajando, se ha ido dando salidas como mejor se ha podido a la gente.

Pero en estos momentos tenemos una familia que está en les Moreres, que a lo largo del último año pues se ha conseguido tanto incorporarlo a él en la Escuela Taller en coordinación con Promoción Económica y está respondiendo durante muchos meses, ella también ha estado en Info Dona y se está haciendo un trabajo con los nanos en cuanto a tema de escolarizaciones, absentismo escolar y tal y ahora el problema es encontrarles una vivienda, es decir, los técnicos han estado buscando una vivienda, hay dificultades, nos hemos puesto en contacto con el Instituto Valenciano de la Vivienda, el IVVSA tiene reticencias para ubicarlos, bien sea en Bajo Vías, bien sea en Baladre, una serie de connotaciones que habría que hablar tranquilamente, hay en principio un compromiso tanto en una conversación que hubo entre el IVVSA y la Alcaldesa para intentar encontrar una vivienda y poder ubicarlos, porque además a lo largo del año se han ido involucrando y comprometiendo aquellas pautas que los Educadores y los Trabajadores Sociales les han ido marcando.”

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, indica:” Voy a ser lo más rápido posible, casi telegráfico en vista sobre todo que muchas de las personas que han hecho alguna solicitud de información no se encuentran ahora mismo en el Salón de Plenos, empezaremos por el Sr. Juan Egea, el tema que comentaba de Bajo Vías, es uno de los barrios la plaza de Bajo Vías que se realiza el mismo mantenimiento que se hace en otras plazas del municipio, de todas formas yo creo que el tema de jardinería que planteaba es cuestión de organizar una visita allí y ver la situación como está.

Luego Antonio Morcillo planteaba varias cuestiones, una el tema de los parkings y otra el tema del presupuesto del Plan de Viales no motorizados, este se adjudicó la semana pasada si no me equivoco, aunque a veces yo creo que es bueno reconocerlo, es uno de los compromisos del Equipo de Gobierno que afortunadamente se ha cumplido, evidentemente si que estamos ahora mismo en la elaboración del presupuesto del año 2005, evidentemente se tendrán en cuenta alguna partida, no sabemos muy bien que cuantía, porque el Plan de Viales todavía no se ha redactado, la empresa prácticamente tiene que iniciar los trabajos durante este mes, luego respecto al parking y conectando con lo que planteaba el Sr. Marín, vamos a ver, ahí hay dos cuestiones, yo creo que los políticos estamos aquí para asumir responsabilidades, estamos aquí para dar respuestas, pero lo que no estamos es para que nos insulten, ni nosotros ni los trabajadores de esta casa.

Respecto al parking pues yo creo que el Sr. Marín hacía una referencia a su casa y a su cédula de habitabilidad si no me equivoco, la situación en la que se encuentra el parking de Sants de la Pedra es parecido, cuando a uno le hacen una casa un constructor y no da soluciones pues nosotros no le pagamos hasta que no veamos la situación como está y hasta que no se pueda solucionar el tema, en este caso los técnicos de la casa han exigido a la empresa reiteradamente y por escrito la aportación de documentación, etc, ahora mismo estamos en una fase que esperemos solucionar el tema con la empresa, porque la empresa no hay que olvidar, no solamente es la empresa que construye, es la empresa que también va a gestionar el parking, por lo cual nosotros lo que no queremos es recibir una obra que luego a los ciudadanos les cueste más dinero, por eso mismo estamos ahora hablando y negociando con la empresa.

Por lo tanto los técnicos de esta casa lo que están haciendo el velando para que los ciudadanos y ciudadanas no paguen más, eso si que me gustaría dejarlo claro, yo creo que el tema del terraet que se ha comentado, el tema de la Glorieta estamos pendientes de unas catas, y no solamente el tema, yo creo que hay cuestiones mucho más prioritarias que el tema de la Glorieta, que el techo de Terraet, están las zonas infantiles, está la rehabilitación de la plaza, con lo cual son cuestiones que están

pendientes de ese tema, el Sr. Ricardo planteaba cuestiones como la C/ La Rosa, la C/ Valencia, si que es cierto, Ricardo creo que tampoco está, si que es cierto que tenemos pendiente la C/ La Rosa, la C/ Valencia no está finalizada, no se terminó de colocar el adoquín precisamente por un problema que había en la C/ Mayor para abrir el tráfico de esa calle, respecto al Consultorio, este el día 10 acaba la presentación de ofertas en esta casa, me refiero al Consultorio del Ralval, pues durante este mes es previsible que se adjudiquen las obras del Consultorio y por fin podamos llegar a ese compromiso, y en principio nada más, muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “ Contesto rápidamente al Sr. Morcillo, referente al SUNP II OESTE efectivamente es una urbanización que está pendiente y que está dentro de los términos y que es absolutamente necesario que se ponga en marcha, porque no solo por las molestias que pueda causar a los vecinos, sino también evidentemente porque hay una falta de viviendas importantes, por tanto este tema como ya he comentado en alguna ocasión pues yo ya he llamado instando personalmente al Agente Urbanizador para que lo ponga en marcha.

El Sr. Alonso si que le tengo que decir que todas las quejas que usted me ha hecho llegar yo las he pasado a los técnicos y los técnicos han ido a comprobarlas, en algunas ocasiones me imagino que usted tendrá toda la razón y en otras ocasiones no, pero cuando hablamos de la Virgen del Losar y la Avd. Mediterráneo lo que usted me comentó de los muros pantalla, pues todo eso di orden a los técnicos que fueran a comprobarlo, me imagino que si hubiese algún problema se lo habrán dicho a la empresa y sino no, y en este caso pues haremos lo mismo, usted me ha dicho el edificio que está tapando el Bar Cánovas, que se ha comido 20 cm, pues evidentemente y en cuanto a las aceras del colegio Begoña que efectivamente están deterioradas y son por tanto responsabilidad de la empresa, pues se les hará lo mismo.”

El concejal del Grupo Municipal del PSOE, SR. MUÑOZ, dice: “ Buenas noches, la Sra. López, era sobre el tema del jardín que tiene usted delante de casa , usted sabe mejor que yo que contestando al problema que usted manifestaba de que, a mi el jardinero que usted tenía me gustaba, pero como usted insistía en que allí había ratas y tal, que nosotros estamos convencidos que no venían del jardín sino venían de fuera, en el mes de julio vaciamos allí tierra y la inclinamos, durante el mes de agosto no se intervino y lo teníamos previsto porque son meses que tenemos a los jardineros dedicados a otras cosas, pero si que teníamos la intención de intervenir inmediatamente empezase septiembre, no se le escapará que en septiembre hemos tenido todo el problema del tornado, las lluvias, etc, y el problema del tornado nos ha llevado a emplear toda la energía, todos los jardineros, incluso doblando turnos y tal al tema de solucionar los temas más urgentes, tema del arbolado.

Pero en fin en este mes vamos a intervenir, el tipo de jardín que vamos a poner allí más o menos es, usted ha visto el que hicimos al final de Luis Cendoya, pues un triángulo pequeño, la tierra esa en lugar de ponerle arbustos como había, son árboles y alguna planta y tal para evitar que efectivamente que por allí pueda haber y tal, entonces que quiere ahora, que le quitemos la tierra, ya hablaré yo con usted a ver si podemos acertarlo, gracias.”

El portavoz del Grupo Municipal del BLOC, SR. CIVERA, manifiesta: “ Ya no está el Sr. Egea, sobre la pérdida del agua de la guardería o del Centro de Formación Racó de l’Horta, la pérdida de agua la detectamos a partir del vendaval este porque da

fuera del centro, de cualquier manera lo que yo le quería decir pero como no está no se si tiene sentido, ya se lo diré cuando lo vea, es que los ciudadanos cuando ve una cosa de esas, si hace 8 meses que lo ha visto, lógicamente lo que tiene que hacer es decirlo en el momento en que lo vea, la ciudad es de todos y después yo lo que pediría pues es lo mismo que ha dicho el compañero que evitemos no perder el humor a veces, que es lo que yo he intentado, ya he pedido disculpas, pero lo que no pueden hacer es insultarnos.”

El concejal del Grupo Municipal de SP, SR. GOIG, indica: “ Mire yo le quería contestar al señor que ha hablado el primero que no se como se llama, que yo personalmente el día que ofenda a algún saguntino o algún porteño y me lo diga, le pediré perdón, pero yo lo que no voy a pedir perdón es a una persona como usted que sale por aquí diciendo que le va a dar dos hostias y unos zapatones al Sr. Marcelino Gil, que luego monta lo que monta usted a bajo escondiéndose en la masa, usted está totalmente desacreditado y yo no le voy a contestar más, me parece que su actitud el otro día quedó patentemente demostrada y si este Ayuntamiento, usted lo que salió diciendo por aquí y luego usted que se escuda muchas veces en la masa como ya hemos oído otras veces que ha venido provocando, lo que hace es increpar a otra gente porque usted es un cobarde y no tiene usted narices..

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Por favor Sr. Goig si usted pide que no se le insulte, usted tampoco insulte, por favor.”

Continúa con su intervención el SR. GOIG: “ Yo no estoy insultando, estoy definiendo a una persona que se esconde en los demás y me parece vergonzoso la hipocresía con que este Ayuntamiento y las personas que están interviniendo están tratando el tema de los concejales de Segregación Porteña, en cualquier Ayuntamiento civilizado de cualquier parte del mundo, una agresión a un concejal es una cuestión muy grave y el Equipo de Gobierno ha pasado premeditadamente de puntillas y no solamente el Equipo de Gobierno, usted aquí lo dijo y se le vio”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Por favor no tiene el uso de la palabra, por favor guarde silencio, retomamos el pleno”.